BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.296 | EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Lunes 21 de Noviembre de 1938

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7,— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 19 de Noviembre de 1938

	m$n.
Por avisos	1.077.—
Por marcas	80.—
Por adicionales de marcas	32.—
Por venta de ejemplares y folletos	11.40
Total	1.200.40

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones de Reparticione

Crónica Administrativa

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Instituto "Argentino para Niñas" (Capital). — Ampliando incorporación

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.

119.010. — 1975. — E. 130. — Visto el pedido de ampliación formulado por el Instituto "Argentino para Niñas", de esta Capital,

CONSIDERANDO:

Que según lo informa la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada el referido establecimiento ha cumplido con las prescripciones del Decreto de 24 de marzo de 1933 y de la Ley N.° 934, sobre libertad de enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase, a partir del 1.° de abril último, los derechos del Art. 1.° de la Ley N.° 934, sobre libertad de enseñanza", al tercer año de estudio del "Instituto Argentino para Niñas, de esta Capital, incorporado al Liceo Nacional de Señoritas N.° 3.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional; fecho, pase a los efectos correspondientes a la precitada Inspección Técnica y vuelva para su archivo.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán. — Nombramientos y ascenso.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.

119.012. — 1976. — A fin de proveer un cargo de auxiliar 8.° (Secretaria) y otro de ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán, en reemplazo de la señorita Matilde F. Santillán que se jubiló,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Asciéndese, a partir desde la fecha del presente decreto, en la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán, al cargo de auxiliar 8.° (Secretaría), en reemplazo de la señorita Matilde F. Santillán que se jubiló, a la ayudante 2.° (auxiliar de secretaría) del mismo establecimiento, señora Mercedes Gutiérrez de López; y nómbrase en su reemplazo en el cargo de ayudante 2.° (auxiliar de secretaría) también a partir desde la fecha del presente decreto, a la señorita Margarita A. Villalonga; y nómbrase en el mismo establecimiento, a partir desde la fecha del presente decreto, en un cargo de ayudante de taller, en reemplazo de la señorita Matilde F. Santillán, que se jubiló, a la señorita María Elisa Rosa Lucía Murga.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Concepción (Tucumán). — Nombramiento

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.

119.013. — 1977. — A fin de proveer un cargo de maestro de enseñanza general, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Concepción (Tucumán),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Artes y Oficios de Concepción (Tucumán), en un cargo de maestro de enseñanza general, al maestro normal nacional, señor Ernesto Francisco Arévalo (Cl. 1913, D. M. 56, M. 3.535.525).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Ministerio de Guerra

Decretando que se cumpla la pena impuesta al soldado Elías Jorge Farés.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937.

118.162. — 1.373. — Visto la precedente sentencia dictada por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa (III I. N.° 7553|937, del Cdo. D. 5 y F. N.° 862|937, Cde. 2, de III División D. G. P.) seguida al soldado Elías Jorge Farés (clase 1916, D. M. 57, matrícula 3.616.901), perteneciente al Regimiento N.° 19 de Infantería y de conformidad con lo establecido por el artículo 466 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y N.° 245, inciso a, de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese lo pertinente en el Boletín Militar 1.ª Parte (N.° 249, inciso a, apartado 2.°, de la citada Reglamentación. R. L. M. 2 a.). tómese nota en la Dirección General de Personal (III División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, agregada al correspondiente sumario.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Decretando que se cumpla la pena impuesta al soldado Juan Carlos Córdoba.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937.

118.163. — 1.374. — Visto la precedente sentencia dictada por el Honorable Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa (C. N.° 7259|937, del Cdo. D. 3 y C. N.° 1173|937, Cde. 1, de III División D. G. P.) seguida al soldado uan Carlos Córdoba (clase 1916, D. M. 57, matrícula 3.616.119), perteneciente al Batallón N.° 4 de Zapadores Pontoneros y de conformidad con lo establecido por el artículo 466 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y N.° 245, inciso a, de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2.ª),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese lo pertinente en el Boletín Militar 1.ª Parte (N.° 249, inciso a, apartado 2.°, de la citada Reglamentación, R. L. M. 2a.), tómese nota en la Dirección General del Personal (III División) y archívese en el Honorable Consejo Supremo de Guerra y Marina, agregada al correspondiente sumario.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Reglamento de la Sastrería Militar (B. M. N.° 2867, 2.ª Parte y Anexo). — Se aprueban las adjuntas modificaciones.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1937.

118.248. — 1.375. — Visto el presente expediente S. 6445|35, Cde. 2 (M. G.), Mg. 36.353|37 (D. G. A.), lo propuesto por el señor Director General de Administración y lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las adjuntas modificaciones al Reglamento de la Sastrería Militar (Decreto N.° 31.341, B. M. N.° 2.867, 2.ª Parte y Anexo).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando Planos, Pliego de Condiciones y Presupuesto para la ejecución del edificio destinado a la Biblioteca Nacional Militar Pública y el Museo de Armas de la Nación Público, en la sede social del Círculo Militar.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.

118.276. — 1.376. — Visto este expediente (C. 4242, corresponde 1, D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación la documentación técnica que ha preparado para la ejecución del edificio destinado a la Biblioteca Nacional Militar Pública y el Museo de Armas de la Nación Público, en la sede social del Círculo Militar, solicitando la autorización pertinente para llamar a licitación pública por el término de ley para la adjudicación de las obras de referencia, y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo. — Apruébase los planos números 7561, 7562, 7563, 11.237, 14.756, del 18.181 al 18.197, 18.200, del 18.359 al 18.369, del 18.421 al 18.435, 18.477, 18.482, 18.490, del 18.495 al 18.518, del 18.525 al 18.540, del 18.573 al 18.598, 18.602, 18.603, del 18.605 al 18.618, del 18.643 al 18.669, Pliego de Condiciones y Presupuesto por la suma de $ 2.478.423.17 m|n. (dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos veintitrés pesos con diecisiete centavos moneda nacional), que acrecida del 5 o|o para imprevistos y 10 o|o para gastos de dirección técnica y contralor de las obras, forma la cantidad total de $ 2.850.186.63 m|n. (dos millones ochocientos cincuenta mil ciento ochenta y seis pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional), relativa a la ejecución del edificio destinado a la Biblioteca Nacional Militar Pública y el Museo de Armas de la Nación Público, en la sede social del Círculo Militar.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que proceda a llamar a licitación pública por el término de ley, para la adjudicación de las obras de referencia.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando presupuesto para la ejecución de diversas obras en el Regimiento Aéreo N.° 3.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.

118.466. — 1.377. — Visto este expediente (A. 5035 Reservado A. 118 corresponde 1), por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación el presupuesto y el acta - convenio de ampliación de contrato que ha suscrito con el Empresario señor Julio Z. Coppo, adjudicatario de la "construcción de un pabellón para Ensayo de Motores" con destino al Cuartel que ocupa el Regimiento Aéreo N.° 3 en Los Tamarindos (Mendoza), (contrato de fecha 24 de octubre de 1936, aprobado por Decreto N.° 98.569 de fecha 24 de diciembre de 1936, B. M. N.° 10.445, 1.ª Parte), referente a la ejecución de diversos trabajos de ampliación y mejoras en la obra citada; atento lo informado por la Dirección General y la Comisión Permanente de Armamentos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto formulado por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de diversos trabajos de ampliación y mejoras en las obras de "construcción de un pabellón para Ensayo de Motores" con destino al Cuartel que ocupa el Regimiento Aéreo N.° 3 en Los Tamarindos (Mendoza)

Art. 2.° — Apruébase el acta - convenio de ampliación de contrato suscrita con fecha 5 de octubre de 1937, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Julio Z. Coppo, referente a la ejecución de los trabajos de ampliación y mejoras mencionados que se autorizan por el presente Decreto, las que importan una demasía neta de $ 602.21 m|n. (seiscientos dos pesos con veintiún centavos moneda nacional).

Art. 3.° — La suma de $ 19.404.72 m|n. (diecinueve mil cuatrocientos cuatro pesos con setenta y dos centavos moneda nacional), importe único y global por "ajuste alzado" estipulado para la totalidad de las obras contratadas, acrecida en $ 602.21 m|n. (seiscientos dos pesos con veintiún centavos moneda nacional), que es el importe de la demasía que se aprueba por el presente decreto, forma la cantidad de $ 20.006.93 m|n. (veinte mil seis pesos con noventa y tres centavos moneda nacional), que constituye el nuevo importe global del contrato.

Art. 4.° — La suma de $ 602.21 m|n. (seiscientos dos pesos con veintiún centavos moneda nacional), importe de los trabajos autorizados, acrecida en pesos 90.33 m|n. (noventa pesos con treinta y tres centavos moneda nacional), 15 o|o para gastos de oficina, estudios, dirección y contralor de la Dirección General de Ingenieros forma la cantidad de $ 692.54 m|n. (seiscientos noventa y dos pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional), que se imputará a la Ley N.° 12.254.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, tome conocimiento la Inspección General del Ejército (Comisión Permanente de Armamentos) y la Escribanía General del Gobierno de la Nación y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Aprobando licitación pública para la ejecución de obras en los Regimientos Nros. 11 de Infantería "General Las Heras" y 12 de Infantería "General Arenales".

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937.

118.496. — 1378. — Visto este expediente (I. 4377, corresponde 7, D. G. I.) por el cual la Dirección General de Ingenieros somete para su aprobación el resultado de la licitación pública que ha efectuado el día 2 de octubre de 1937, para la ejecución de las obras de reparación de las cubiertas de los techos en los cuarteles que ocupan los Regimientos N.° 11 de Infantería "General Las Heras" y N.° 12 de Infantería "General Arenales", en Rosario y Santa Fe, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en artículo 2.° del Decreto N.° 112.994 de fecha 28 de agosto de 1937, B. M. N.° 10.617, 1.ª Parte y eleva conjuntamente el contrato suscrito "ad- referendum", con el señor A. Fr. Tscherning, para la ejecución de los mencionados trabajos, atento lo informado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.° Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia los proponentes que se detallan a continuación:

Ecke y Cía., aumentando un 13,98 % al importe del presupuesto oficial de pesos 21.435.28 moneda nacional o sea por la suma de pesos 24.431.93 moneda nacional.

A. Fr. Tscherning, rebajando un 5,20 % al importe del presupuesto oficial o sea por la suma de pesos 20.320.65 moneda nacional.

F. Ortlieb e Hijo, aumentando un 19,75 % al importe del presupuesto oficial o sea por la suma de pesos 25.668.74 moneda nacional.

2.° Que del estudio de las propuestas, resulta la más conveniente la presentada por el señor A. Fr. Tscherning y reuniendo dicha forma las condiciones de competencia técnica y capacidad financiera requeridas para el fiel cumplimiento de las obligaciones que le fueren impuestas, corresponde que se le adjudiquen las mismas.

3.° Que las referidas obras son de carácter indispensable y urgente y que se dispone de los recursos necesarios para atender los compromisos financieros que la realización de ellas demande,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública efectuada por la Dirección General de Ingenieros el día 2 de octubre de 1937, para la ejecución de las obras de reparación de las cubiertas de los techos en los cuarteles que ocupan los Regimientos N.° 11 de Infantería "General Las Heras" y N.° 12 de Infantería "General Arenales", en Rosario y Santa Fe, respectivamente.

Art. 2.° — Adjudícase al señor A. Fr. Tscherning la ejecución de los trabajos de referencia.

Art. 3.° — Apruébase el contrato de obras de fecha 19 de octubre de 1937, suscrito entre el señor Director General de Ingenieros y el señor A. Fr. Tscherning, para la realización de las mencionadas obras, cuyo monto asciende a la suma de pesos 20.320.65 moneda nacional (veinte mil trescientos veinte pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional).

Art. 4.° — Devuélvanse a los demás proponentes las boletas de depósitos de garantía de licitación, efectuados por ellos de conformidad a lo estatuído en el artículo 4.° de las Bases Generales de Licitación.

Art. 5.° — La suma de pesos 20.320.65 moneda nacional (veinte mil trescientos veinte pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional), valor de las obras que se adjudican y contratan por el presente decreto, se imputará al Acuerdo de Ministros N.° 108.712 de fecha 21 de junio de 1937 (B. M. N.° 10.566, 1.ª Parte).

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Concediendo pensión mensual a la señora Manuela de Dolores Palacios de Novillo.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.

118.503. — 1380. — Visto el expediente P. 2943|936 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 30 de septiembre de 1936, se presenta la señora Manuela de Dolores Palacios de Novillo, solicitando los beneficios de la Ley N.° 11.412, en su carácter de nieta viuda del extinto Cabo 1.° "Guerrero de la Independencia", D. Juan Palacios;

Que la recurrente se encuentra comprendida en la disposición legal que invoca, por haber acreditado su personería y estar comprobado el carácter de "Guerrero de la Independencia", del causante;

Que dicha pensión debe liquidarse ajustada a lo prescripto por el artículo 24, inciso b), de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), a la señora Manuela de Dolores Palacios de Novillo, en su carácter de nieta viuda del extinto Cabo 1.° "Guerrero de la Independencia", D. Juan Palacios; debiéndose liquidar con anterioridad al día 30 de septiembre de 1936, fecha en que presentó su solicitud.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

OCTUBRE 18

51.039—Obra inédita.
51.040—Obra inédita.
51.041—Cuarto creciente. Narraciones y leyendas. 160 págs. Moisés Zevi. (Fernando de Lerma). El autor. Bs. Aires, 1938.
51.042—Obra inédita.
51.043—Llantos de piba. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Carlos Alberto Godoy. Gornatti Hnos. Rosario, 1938.

51.044—Sufro en silencio. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Carlos Alberto Godoy. Julio Korn. Rosario, 1937.
51.045—Obra inédita.
51.046—Obra inédita.
51.047—Obra inédita.

51.048—Cátedra y Clínica. Año V. N.° 47. Octubre 1938. Periódico. Millet y Roux, S. A. C. e Industrial. Buenos Aires, 1938.

51.049—Quiéreme siempre. Foxtrot. Letra. 1 pliego, 2 págs. Enrique D'Errico. Casa Romano. Rosario, 1938.
51.050—Ensueño ideal. Vals canción. Versos. 1 pliego, 2 págs. Enrique D'Errico. Casa Romano. Rosario, 1938.
51.051—Obra inédita.
51.052—Obra inédita.
51.053—Obra inédita.
51.054—Oficio judicial.
51.055—Sarita. Vals. Música. 1 pág. Alberto Cima. El autor. Buenos Aires, 1938.

51.056—Sevilla. Paso doble. Música. 1 pág. Alberto Cima. El autor. Buenos Aires, 1938.

51.057—El nazismo en el Brasil. Proceso del Estado Corporativo. 220 páginas. Pedro Motta Lima. José Barboza Mello. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

51.058—Rey negro. Novela bárbara. 278 págs. Traducción de Luis Onetti Lima. Coelho Netto. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

51.059—¡Qué...! Versos. 192 págs. José Antonio Garfián. Edit. Tor. Bs. Aires, 1938.

51.060—El camión 49. 160 págs. John Traben. Edit. Tor. Bs. Aires, 1938.
51.061—La falsa coartada. 128 págs. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
51.062—Obra inédita.
51.063—Obra inédita.
51.064—Obra inédita.
51.065—El grito de la resonancia y las fábulas del jilguero. 220 págs. Julio Lamrod. Peuser Ltda. Buenos Aires, 1938.
51.066—Obra inédita.

51.067—Güemes y sus gauchos. Zamba. Faz A. Letra de Evaristo Fratantoni y Hilario Cuadros. Int. Los trovadores de Cuyo. — Faz B: La generala. Triunfo. Letra de Julio Quintanilla y Hilario Cuadros. Música de Hilario Cuadros. Int. Los Trovadores de Cuyo. Disco N.° 21.106. Editor e impresor: Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.068—Idilio callejero. Faz A: (Empataron tres a cero). Diálogo cómico desteatralizado. Letra y música de Rafael Buono. Int. dúo cómico "Buono - Striano" con acomp. de piano, guitarras y acordeón. — Faz B: La chiflada. Ranchera cómica bailable. Letra y música: Rafael Buono. Int. dúo cómico "Buono - Striano" con acomp. de piano, guitarras y acordeón. Disco N.° 25.050. Editor e impresor: Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.069—El testarudo. Gato. Faz A. Letra de Hernán Videla Flores. Música de Carlos Montbrun Ocampo. Int. dúo cuyano Ocampo-Flores con acompañamiento de arpa y guitarras. — Faz B: Ando queriendo una rosa. Tonada del folklore cuyano. Letra arreglo de Hernán Videla Flores. Música arreglo de Carlos Montbrun Ocampo. Int. dúo cuyano Ocampo-Flores con acomp. de arpa y guitarras. Disco N.° 21.084. Editor e impresor: Industrias Eléct. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
51.070—Entre San Juan y Mendoza. Faz A. (Cueca del curao). Cueca. Letra de Carlos Montbrun Ocampo. Música de Hernán Videla Flores. Int. dúo cuyano Ocampo-Flores, con acompañamiento de arpa y guitarras. —

Faz B: La tupungatina. Tonada. Letra y música: Cristino Tapia. Int. dúo cuyano Ocampo-Flores con acompañamiento de arpa y guitarras. Disco N.° 21.085. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.071—Ventanita de arrabal. Faz A. Tango. Letra de Pascual Contursi. Música de Antonio Scatasso. Int. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. — Faz B: El poncho del amor. Tango. Letra de Alberto Vacarezza. Música de Antonio Scatasso. Int. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. Disco N.° 18.953. Editor e impresor: Industrias Eléct. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.072—Los juramentos. Faz A. Tonada punteada del folklore cuyano. Letra transcripción de Carlos Montbrun Ocampo. Música transcripción de Carlos Montbrun Ocampo. Int. dúo cuyano Ocampo-Flores con acomp. de guitarras. — Faz B: Así ha'i ser. Cueca. Letra de Hernán Videla Flores. — Música de Carlos Montbrun Ocampo. Int. dúo cuyano Ocampo-Flores con acomp. de guitarras. Editor e impresor: Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Disco N.° 21.083. Buenos Aires, 1938.

51.073—El adiós. Faz A. Tango canción. Letra de Virgilio San Clemente. Música de Maruja Pacheco Huergo. Int. Ignacio Corsini con acomp. de guitarras. — Faz B: Tarde de lluvia. Habanera. Letra de Virgilio San Clemente. Música de Italo Zungri. Int. Ignacio Corsini con acomp. de guitarras. Disco N.° 18.680. Editor e Impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.074—La gayola. Faz A. Tango. Letra de Armando Tagini. Música de Rafael Tuegols. Int. Carlos Gardel, con acomp. de guitarras. — Faz B: Alma de loca. Tango. Letra de J. Font. Música de Guillermo Cavazza. Int. Carlos Gardel, con acomp. de guitarras. Disco N.° 18.952. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.075—Chumbale los perros. Canción. Faz A. Letra de Claudio Martínez Paiva. Música de Abel Fleury. Int. Néstor Feria con acomp. de guitarras. — Faz B: De mí no esperes. Vals. Letra y música de Néstor Feria. Int. Néstor Feria con acomp. de guitarras. Disco N.° 16.421. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.076—Violeta. Vals. Faz A. Letra de Francisco Brancatti. Música de Juan Maglio. Int. Ignacio Corsini y su acomp. de guitarras. — Faz B: Siete lágrimas. Canción. Letra de Héctor Pedro Blomberg. Música de Enrique Maciel. Int. Ignacio Corsini con acomp. de guitarras. Disco N.° 18.679. Editor e impresor: Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.077—La noche que me esperes. Vals con estribillo. Faz A. Letra y Música de Juan Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. — Faz B: Rincón florido. Tango con estribillo. Letra Oscar Lomuto. Música de Zayra Caniceba. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5057. Editor e impresor: Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

51.078—Condena. Tango con estribillo. Del film "Melodías Porteñas". Faz A. Letra Francisco Pracánico. Música de Enrique S. Discépolo. Int. F. Canaro y su orquesta típica. — Faz B: Amaneciendo. Ranchera con estribillo. Letra de Luis Casanova. Música de Humberto Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5056. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
51.079—Sueño de amor. Vals con estribillo. Faz A. Letra de Angel Greco. Música de Humberto Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. — Faz B: Indiferencia. Tango con estribillo. Letra de Juan Carlos Thorry. Música de Rodolfo Biaggi. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5066. Editor e impresor: Ind. Eléct. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
51.080—Historia sentimental. Milonga. Faz A. Música de Humberto Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. — Faz B: Filomena. Paso doble con estribillo. Letra de Federico Ruiz, Guillermo Posadas y G. Ross. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5065. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
51.081—Estudiantina. Vals con estribillo. Faz A. Letra y música de Ernesto Lecuona. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5036. Faz B: Copos de nieve. Tango con estribillo. Letra de Enrique Gaudino. Música de Raúl Cuello Rodríguez. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.082—Viejo callejón. Tango. Faz A. Música de David Bolia. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. — Faz B: Morita. Paso doble con estribillo. Letra y música de Miguel Bucino. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5042. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Bs. Aires, 1937.
51.083—Tócame un fox, Manolo. Foxtrot con estribillo. Faz A. Letra y música: Andrés Calvety. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Faz B: Jamás podré olvidarte. Vals con estribillo. Letra de Mario C. Gomila. Música de Julio De Caro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5044. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.084—Milonga de antaño. Milonga. Faz A. Música de Francisco Rofrano. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. — Faz B: Yo quiero una mujer. Polca con estribillo. Letra y música de Héctor Marcó. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5045. Editor e impresor: Inddustrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.085—Y...se fué la vieja. Tango con estribillo. Faz A. Letra y música de Miguel Buccino. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Faz B: Picarona. Ranchera con estribillo. Letra de Alfredo A. Pelaia. Música de Antonio Cipolla. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5049. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.086—El acomodo. Tango. Faz A. Música de Edgardo Donato. Int. F. Canaro y su orquesta típica. — Faz B: El flamenco. Paso doble. Música de José Bayarri. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5058. Editor e impresor: Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires. 1938.

51.087—Nuestra España. Año 1.°, N.° 14. Octubre 1938. Periódico. Domingo García. Río Gallegos, 1938.

OCTUBRE 19

51.088—Obra inédita.
51.089—Obra inédita.
51.090—Epístola al alumnado. 20 páginas. Antonio F. A. Pedrotta. El autor. Buenos Aires, 1938.
51.091—Obra inédita.
51.092—Obra inédita.
51.093—Obra inédita.
51.094—Semillas de luz. (Cinco ensayo teatrales). 253 páginas. Antonio F. Marcelino. Juan Perrotti. Buenos Aires, 1926.
51.095—Ensueño ideal. Vals canción Música. 1 pliego, 2 páginas. Manuel Vega. Luis Romano. Buenos Aires 1938.
51.096—Piedad Señor. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Antonio Hernández. Gornatti Hnos. Santa Fe 1938.
51.097—Historia de la Provincia de Córdoba. 109 páginas. G. Ellauri Obligado. El autor. Córdoba, 1938.
51.098—Gaceta de la Provincia. Año I N.° 1. Agosto 1938. Periódico. Adolfo J. Luna. Egidio Orlando y Alberto F Leguizamón. Buenos Aires, 1938.
51.099—Almidón del país. Estilo criollo Música. 1 pliego, 2 páginas. Angel Greco. Buccheri Hnos. Buenos Aires 1938.
51.100—Almidón del país. Estilo criollo. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Angel Greco. Buccheri Hnos. Buenos Aires 1938.
51.101—Aquí estoy porque he venido Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas Alberto H. Acuña. Buccheri Hnos Buenos Aires, 1938.
51.102—Aquí estoy porque he venido Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas Enrique Dizeo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.103—Auto caricatura. Tango. Letra 1 pliego, 2 páginas. Enrique Dizeo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
51.104—Auto caricatura. Tango. Música 1 pliego, 2 páginas. Alberto H. Acuña. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
51.105—Así h'ai ser. Cueca. Música. pliego, 2 páginas. Carlos Montbrun Ocampo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
51.106—Así h'ai ser. Cueca. Letra. pliego, 2 páginas. H. Videla Flores Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
51.107—Al rasguear de las guitarras Zamba. Música. 1 pliego, 2 páginas Virgilio R. Carmona. Buccheri Hnos Buenos Aires, 1938.
51.108—Al rasguear de las guitarras Zamba. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Virgilio R. Carmona. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
51.109—Carriego. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Marianito Mores Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
51.110—Carriego. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Julio J. Nelson. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
51.111—Cebollita. Tango callejero. Música. 1 pliego, 2 páginas. Lito Bayardo y Julio Medrano. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

51.112—Cebollita. Tango callejero. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Lito Bayardo y Julio Medrano. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
51.113—Déjame. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Luis Rubistein y Carlos Zárate. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
51.114—Déjame. Tango. Letra. 1 pliego 2 páginas. Luis Rubistein y Carlos Zárate. Buccheri Hnos. Buenos Aires 1938.
51.115—Milonga querida. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Lito Bayardo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
51.116—Milonga querida. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan Larenza. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938
51.117—Una promesa. Vals. Música. pliego, 2 páginas. José Cortese. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
51.118—Una promesa. Vals. Letra. pliego, 2 páginas. Enrique Gaudino Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
51.119—Trámite administrativo.
51.120—Obra inédita.
51.121—Revista Nosotros. Año III. Septiembre 1938. N.° 30. Periódico. Alfredo A. Bianchi. Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1938.

51.122—Vaso de emociones. Poesías. 8 páginas. Domingo Alberto Blunno. E autor. Buenos Aires, 1938.
51.123—Obra inédita.
51.124—Declaración por reimpresión (Art. 9 "in fine". Decreto Reglamentario Ley 11.723) de la siguiente obra. Yerma. La Zapatera Prodigiosa. 192 páginas. Feedrico García Lorca. Edit Losada. Buenos Aires, 1938.
51.125—Declaración por reimpresión. — (Art. 9 "in fine". Decreto Reglamentario Ley 11.723) de la siguiente obra: Melpómene. 152 páginas. Arturo Capdevila. Edit. Losada. Buenos Aires 1938.
51.126—Declaración por reimpresión (Art. 9 "in fine". Decreto Reglamentario Ley 11.723) de la siguiente obra. Corydon. 164 páginas. André Gide Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.
51.127—Declaración por reimpresión. — (Art. 9 "in fine". Decreto Reglamentario Ley 11.723) de la siguiente obra. Cristóbal Colón. El Quijote del Océcano. Traducción de Asensio Eugenio. Jakob Wassermann. Edit. Losada Buenos Aires, 1938.
51.128—Declaración por reimpresión. — (Art. 9 "in fine". Decreto Reglamentario Ley 11.723) de la siguiente obra; La Locura de Almayer. 204 páginas Traducción de Rafael Marquina. Joseph Conrad. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.
51.129—La muerte del pequeño burgués. 216 páginas. Traducción de Luis de Vivar. Franz Werfel. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.
51.130—Incendio. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Arturo de Bassi. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.131—La sucursal. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alberto Spátola. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.132—Sin rencor. Vals. Música. pliego, 2 páginas. Hector A. Gérard. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.133—Sin rencor. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Arsenio Mármol. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.134.—Mastro Peppino. Tarantella. Música. 1 pliego, 2 páginas. Salvo Basirico. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.135—Mastro Peppino. Tarantella. Letra. 1 pliego, 2 páginas. José J. Timpone. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.136—Capricho cubano. Bolero. Música. 1 pliego, 2 páginas. Raúl Cuello Rodríguez. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.137—Capricho cubano. Bolero. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Enrique Gaudino. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.138—Callejón andaluz. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. D. Cauvilla Prim. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.139—Callejón andaluz. Paso doble Letra. 1 pliego, 2 páginas. Mario C. Gomila. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires 1938.
51.140—Llamaradas. Tango canción. — Música. 1 pliego, 2 páginas. Ernesto Di Cicco. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires. 1938
51.141—Llamaradas. Tango canción. Letra, 1 pliego, 2 páginas. Atilano Ortega Sanz. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.142—Pa'mover las tabas. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Salvo Basiricó. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.143—Pa'mover las tabas. Ranchera Letra 1 pliego, 2 páginas. José J. Timpone. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.144—Tu engaño. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. L. E. Baigorri. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.145—Tu engaño. Tango. Música. 2 páginas. L. E. Baigorri. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.146—Lo mismo da. Tango. Letra. Música. 1 pliego, 2 páginas. Antonio Anunia y Antonio Blanco. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.147—Lo mismo da. Tango. Letra. pliego, 2 páginas. Arsenio Mármol. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.148—Mari-Rosa. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Arsenio Mármol. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.149—Mari-Rosa. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Eusebio Giorno. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
51.150—Declaración por reimpresión. — (Art. 9 "in fine". Decreto Reglamentario, Ley 11.723) de la siguiente obra: Rosario al sol. 180 páginas Traducción de Magda Donato. Francis Jammes. Espasa Calpe Argentina S A., Buenos Aires, 1938.
51.151—Darom (Sur). Octubre 1938. Periódico. Isaías Goldestein. Buenos Aires, 1938.
51.152—Corazón. Revista literaria. Año I, N.° 1. Octubre 1938. Periódico. Horacio Olivera. Buenos Aires, 1938.
51.153—Obra inédita.
51.154—Obra inédita.
51.155—Las corrientes atmosféricas de la Patagonia y su posible utilización en la electrosiderurgia y otros fines industriales. (Informe preliminar). 18 páginas. Romeo Croce. Edit. Museo Argen. de Ciencias Naturales. Buenos Aires, 1938.
51.156—Obra inédita.
51.157—Obra inédita.
51.158—Obra inédita.
51.159—Higiene y salud. Año I, N.° 1. Octubre 1938. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
51.160—La Ley. Periódico. 1.° setiembre 1938. Periódico. Gerónimo Remorino. Buenos Aires, 1938.
51.161—La Sagrada Familia. Crítica de la Crítica-Crítica. 314 páginas, Traducción de Carlos Liacho. Carlos Marx y Federico Engels. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
51.162—Amazonia misteriosa. Novela 205 páginas. Traducción de Benjamín de Garay, Gastón Cruls. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
51.163—La edad despareja. Novela. 246 páginas. Enrique Amorín. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1838.
51.164—Historia del Nazismo. Nacimiento del tercer Reich. 301 páginas. Traducción por Politor. Konrad Heidem. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
51.165—Obra inédita.
51.166—Obra inédita.

OCTUBRE 20

51.167.—El grave problema de la leche en Buenos Aires. Su solución. 102 págs. Juan Pozzetta. — Lib. del Colegio S. A. Buenos Aires, 1938.
51.168—Obra inédita.
51.169—El Naturista. Año 1. N.° 3. Octubre 1938. Periódico. José Rodríguez. Buenos Aires, 1938.
41.170—Obra inédita.
51.171—Bourree. Música para guitarra. 2 págs. Isaías Savio. El autor. Buenos Aires, 1928.
51.172—Cajita de Música. 1.ª edición. Música para guitarra. 2 págs. Isaías. Savio. El autor. Buenos Aires, 1929.
51.173—Mazurka. Música para guitarra. 2 págs. Isaías Savio. Romero y Fernández. Buenos Aires, 1930.
51.174.—Allegro. Música para guitarra. 2 págs. Isaías Savio. Romero y Fernández. — Buenos Aires, 1931.
51.175—Murmullos. Preludio. Música para guitarra. 2 págs. Isaías Savio. El autor. Buenos Aires, 1930.
51.176—Pequeña Romanza. 1.ª edición. Música para guitarra. 2 págs. Isaías Savio. El autor. Buenos Aires, 1930.
51.177—Caminos y Transportes. Agosto 1938. Periódico. Felipe Centelles. Buenos Aires, 1938.
51.178—Obra inédita.
51.179—Silvano Ponce. 206 págs. Delfor B. Méndez. El autor. La Plata, 1938.
51.180—Obra inédita.
51.181—Obra inédita.
51.182—Obra inédita.
51.183—Argentina Postal. Año II. Número 6. Junio a septiembre 1938. Periódico. Guillermo J. Sardá. Buenos Aires, 1938.
51.184—Obra inédita.
51.185—Fué una quimera. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. F. F. Ríos. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
51.186—Obra inédita.
51.187—Negocios. Año 1. N.° 6. Agosto 1938. Periódico. Antonio C. Lofiego. Buenos Aires, 1938.
51.188—Obras inédita.
51.189—Obras inédita.
51.190—Contrato.
51.191—Sur. Septiembre 1938. Año VIII. Periódico. Victoria Ocampo. Bs. As., 1938.
51.192—El Interior. Año XIII. N.° 653. Agosto 1938. Periódico. José Hermida. Las Heras (Santa Cruz), 1938.
51.193—La Guía. Año 1. N.° 1, Octubre 1938. Periódico. Pedro F. M. de Nigris. Chacabuco (Prov. de Bs. As.), 1938.
51.194—Ritmo. Año 2. N.° 18. Septiembre 1938. Periódico. Asoc. Empleados de Comercio. Bahía Blanca, 1938.
51.195—El Progreso. Año 1. N.° 2. Octubre 1938. Periódico. Juan Bautista Darreiux. Cipolletti, 1938.
51.196—Piedad señor. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Fernando Fontanilla. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
51.197—Sacrificio. Vals. 1 pliego, 2 páginas. Letra. M. Isolina L. de Castro. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
51.198.—Sacrificio. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. A. E. Castro. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
51.199—Guía del Rentista. Año XVI. N.° 90. Octubre 1938. Periódico. Benvenuto & Cía. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.
51.200—Obra inédita.
51.201—Biografía del hombre. 285. páginas. Carlos Lugo. El autor. Buenos Aires, 1938.
51.202—Obra inédita.
51.203—Tráfico y Comunicaciones. Año 1. N.° 1. Octubre 1938. Periódico. Francisco Saá (h.). Buenos Aires, 1938.
51.204—Obra inédita.
51.205—Soy un pobre presidiario. Faz A. Paso doble. Música de Cams. Torres y Montorio. Int. Trío Los Nativos. — Faz B: Formemos pareja. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Los Nativos. Disco N.° 2051. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
51.206—¿Qué será?. Canción Faz A. Letra de Pepe Guizar. Música de Tito Guizar. Int. Tito Guizar con acomp. de orquesta González Prado Poco a poco. Canción. Faz B: Letra y música de Tito Guizar. Int. Tito Guizar con acomp. de orquesta González Prado. Disco N.° 14.540. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.207—¡Paciencia!. Tango. Faz A. Letra de Francisco F. Gorrindo. Música de Juan D'Arienzo. Int. Héctor Palacios con acomp. de guitarras. — Faz B: Dónde vamos a parar. Milonga tangueada. Letra y música de Angel Greco. Int. Héctor Palacios con acomp. de guitarras. Disco N.° 14.161. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
51.208—El blanco y negro. Milonga. Faz A. Letra de Fernán Silva Valdez. Música de Néstor Feria. Int. Néstor Feria con acomp. de guitarras. Faz B: Quisiera escribirte. Canción. Letra de José Ramón Luna. Música de Agustín Irusta. Roberto Fugazot y Lucio Demare. Int. Néstor Feria con acomp. de guitarras. Disco N.° 16.420. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Bs. As., 1937.
51.209—Primavera. Faz A. Vals del film Melodías Porteñas. Letra y Música de Enrique S. Discépolo. Int. Amanda Ledesma con acomp. de un trío típico. — Faz B: Condena. Tango del film Melodías Porteñas. Letra de Francisco Pracánico. Mus. de Enrique S. Discépolo. Int. Amanda Ledesma con acomp. de un trío típico. Disco N.° 14.650. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
52.210—Virgencita. Canción. Faz A. Letra de Nenette Noriega. Música de Tito Guizar. Int. Tito Guizar con acomp. de orquesta González Prado. — Faz B: Labios rojos. Canción. Letra de Nenette Noriega. Música de Tito Guizar. Int. Guizar con acomp. de orquesta González Prado. Disco número 14.541. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.211—El poncho gateao. Faz. canción. Letra de Salvador Riese. Música de Carlos V. G. Flores. Int. Dúo Ruiz-Acuña con acomp. de guitarras. — Faz B: La querencia. Canción campera. Letra y Música de Santiago H Roca. Disco N.° 10.507. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón Buenos Aires, 1937.
51.212—El día que yo pueda. Faz A. Tango. Letra. de C. Esteban Flores. Música de Francisco Canaro. Int. Ada Falcón con acomp. de orquesta Francisco Canaro. — Faz B: Esperar Vals del film "Mateo". Letra y música de Enrique Discépolo. Int. Ada Falcón con acomp. de Orquesta Francisco Canaro. Disco N.° 11.264. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. 1937.
51.213—Flor de cardo. Faz A. canción criolla del film Nobleza Gaucha. Letra de H. Manzi y Sebastián Piana. Int. Venturita López Piriz con acomp. de cuarteto. — Faz B: Pluma de nido. canción campera. Letra de H. Manzi y Sebastián Piana. Int. Venturita López Piriz con acomp. de cuarteto. Disco N.° 11.670. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.214—Paloma mía. canción. Faz A. Letra de Héctor Pedro Blomberg. Música de Enrique Maciel. Int. Domingo Conte con acomp. de guitarras. — Faz B: Rosalía hay que hacer economía. Canción. Letra y música de Raimundo Cabareos. Int. Domingo Conte con acomp. de guitarras. Disco número 14.056. edictor e imresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
51.215—La serenata. Faz A. Vals. Música de Olivier Metra. Int. Trío Los Nativos. — Faz B: Una sonrisa. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Disco número 2052. Editor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Bs. Aires, 1938.

OCTUBRE 21

51.216—Obra inédita.
51.217—Obra inédita.
51.218—Obra inédita.
51.219—Tramitación administrativa.
51.220—Obra inédita.
51.221—Proclama. Año VIII. N.° 2248. Octubre 1938. Periódico. Silvano Gramajo Gauna. Salta, 1938.
51.222—Eva Lavalliere. Biografía 230. págs. Angélica Fuselli. Edit. Serviam. Buenos Aires, 1938.
51.223—Contrato.
51.224—Anestesia regional en odontología. 80 págs. Dr. Emilio A. Boyé. Mayon Ltda. Buenos Aires, 1938.
51.225—La Cholita. Faz A. Bailecito boliviano. Música de Felipe V. Rivera. Int. Felipe V. Rivera y su conjunto típico boliviano. Disco N.° 564. — Faz B: Mi destino. Huaiño. Música de Felipe V. Rivera. Int. Felipe V. Rivera y su conjunto típico boliviano. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

51.226—La chuquisaqueña. cueca boliviana. Faz A. Música de Felipe V Rivera. Int. Felipe V. Rivera y su orquesta típica boliviana. — Faz B. Cuando sucumba, bailecito boliviano. Música de Felipe V. Rivera. Int. Felipe V. Rivera y su orquesta típica boliviana. Disco N.° 563. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.227—Obra inédita.
51.228—Huachitorito. Danza religiosa. Faz A. Letra y música y recop. y arreglo de J. Torres Aparicio y José M. Ruiz. Int. Conjunto Humahuaca. — Faz B: Cerca del amanecer. Cueca Yaveña. Música reconp. y arreglo de J. Torres Aparicio y José M. Ruiz. Int. Conjunto Humahuaca. Disco número 590. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.229—Hace 15 noches. Bailecito de la quebrada. Faz A. Letra y Musica recop. y arreglo de J. Torres Aparicio y J. M. Ruiz. Int. conjunto Humahuaca. — Faz B: El chingolito correo. Chilena. Letra y música de Luis D. Mario. Int. Conjunto Humahuaca. Disco N.° 591. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.230—Cholita. Carnaval de Humahuaca. Letra y música recop. y arreglo de J. Torres Aparicio y José M. Ruiz. Int. Conjunto Humahuaca. Faz A. Faz B: Boquita colorada. Zamacueca. Letra y música recop. y arreglo de J. Torres Aparicio y José M. Ruiz. Int. Conjunto Humahuaca. Disco número 5.2. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.231—Ay' en Chile. Chilena. Faz A. Letra y música recop. y arreglo de J. Torres Aparicio y José M. Ruiz. Int. Conjunto Humahuaca. Faz B: La tablada. Chacarera Jujeña. Música recop. y arreglo de J. Torres Aparicio y José M. Ruiz. Int. Conjunto Humahuaca. Disco N.° 593. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.232—Sóló por tu amor. Faz A. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio Caldarella; acordeón y guitarra. — Faz B. Yo no me caso. Polca. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massibrio-Caldarella: acordeón y guitarra. Disco N.° 698. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.233—Cantar y bailar. Faz A. Tarantella. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio-Caldarella. — Faz B. Dulce ilusión. Vals Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio-Caldarella. Disco N.° 696. editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Ai-
51.234—Mi maja. Paso doble. faz A. Música de Ardente Aielo. Int. Massobrio-Caldarella; acordeón y guitarra, — Faz B: Me gustan las buenas mozas. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio-Caldarella; acordeón y guitarra. Disco N.° 693, editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales. Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.235—En pago ajeno. Faz A. Ranchera. Música de Miguel Buchino. Int. Massobrio-Caldarella: acordeón y guitarra. — Faz B. Olé' chiquiya. Paso doble. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio-Caldarella; acordeón y guitarra. Editor e impresor. Ind. Eléctr., Odeón. Disco N.° 699. Buenos Aires, 1937.
51.236—La chiriguana. Faz A. Zamba norteña. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su trío norteño. — Faz B. Nay no po che. Chacarera. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su orquesta norteña. Disco N.° 493. Editor e impresor. ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
res, 1937.
51.237—Tortita I' turrón. Faz A. Zamba norteña. Música de Miguel Buchino y Miguel A. Juárez. Int. Miguel Buchino y su orquesta norteña. — Faz B. Tristeza del alma mia. Bailecito boliviano. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su orquesta norteña. Disco N.° 440. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.238—Bajo los tilos. Zamba norteña. Faz A. música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su orquesta norteña — Faz B. Uy, el cuco. Gato Música de Miguel Buchino. Int. Migue Buchino y su trío norteño. Disco N. 441. Editor e impresor, Ind. Eléctr. Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938
51.239—Linda serrana. Faz A. Zamba norteña. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su orquesta norteña. Faz B. Toma . . . tu torta. Chacarera. Música de Miguel Buchino. Int. Miguel Buchino y su trío norteño. Disco N.° 442. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
51.240—La paceña. Faz A. Cueca boliviana. Música de Felipe V. Rivera. Int. Felipe V. Rivera y su conjunto típico boliviano. — Faz B. Quimera Triste. Letra y música de Felipe V. Rivera. Int. María F. Sivila y Faustino J. Ventura, con acomp. de concertina y guitarras. Disco N.° 561. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
51.241—Contrato.
51.242—Contrato.
51.243—Contrato.
51.244—Obra inédita.
51.245—El noventa y tres. 221 páginas Traducción de Oscar Lenobel. Victor Hugo. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.
51.246—La vuelta al mundo en 80 días. 190 páginas. Traducción de Eduardo Jonquiéres. Julio Verne. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.
51.247—Obra inédita.
51.248—Obra inédita.
51.249—Obra inédita.
51.250—Guitarra compañera. Vals criollo. Música, 1 página. Benjamín García. El autor. Buenos Aires, 1938.
51.251—Obra inédita.
51.252—Obra inédita.
51.253—Obra inédita.
51.254—Obra inédita.
51.255—Obra inédita.
51.256—Obra inédita.
51.257—Obra inédita.
51.258—Obra inédita.
51.259—Obra inédita.
51.260—Obra inédita.
51.261—Obra inédita.
51.262—Obra inédita.
51.263—Pronunciamiento de Santiago del Estero por la Revolución de Mayo. 76 páginas. Alfredo Gargaro. El autor. Santiago del Estero, 1938.
51.264—Alerta. Octubre 1938. N.° 62. Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1938.
51.265—El amigo. Septiembre 1938. Número 1. Año 36. Periódico. Walter Drake. Quilmes. 1938.
51.266—Anef. Septiembre 1938. N.° 90. Periódico. Alberto E. Valle. Buenos Aires, 1938.
51.267—Arriba. Septiembre 1938. Número 91|92. Periódico. José F. Rodríguez Pendás. Quilmes, 1938.
51.268—El Apóstol del Smo. Sacramento. Septiembre 1938. N.° 10. Periódico Julián Barré. Buenos Aires, 1938.
51.269—El Asegurador. Octubre 1938. N.° 112. Año X. Periódico. La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1938.
51.270—Atención. Septiembre y octubre 1938. N.° 2 y 3. Periódico. Enrique Prat y Eduardo Enrique Biasca. Buenos Aires, 1938.
51.271—Autotécnica. Agosto, septiembre 1938. N.° 41 y 42. Periódico. Unión Prop. de Talleres Mecánicos de Automóviles. Buenos Aires, 1938.
51.272—Avellaneda Social. Septiembre 1938. N.° 124 al 128. Periódico. La S. A. Editora La Libertad. Avellaneda, 1938.
51.273—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Agosto 1938. Periódico. Teresa B. Gini de Pérez. Buenos Aires, 1938.
51.274—Boletín Diario de Títulos. Septiembre 1938. N.° 6122 al 6191. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1938.
51.275—El Boletín de las Escuelas Dominicales. Septiembre 1938. N.° 2. Año 5. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
51.276—Ciencia Popular. Octubre 1938 N.° 123. Periódico. Ignacio M. Gómez. Buenos Aires, 1938.
51.277—El Cinema. Septiembre 1938. N.° 7. Periódico. Cía. Continental de Publicaciones S. R. L. Buenos Aires, 1938.
51.278—El Cinema. Octubre 1938. Número 8. Periódico. Cía. Continental de Publicaciones S. R. L. Buenos Aires, 1938.
51.279—Semanario Clamor. Septiembre 1938. N.° 170 al 173. Periódico. La Sociedad Anón. Edit., La Libertad. Avellaneda, 1938.
51.280—Claridad. Septiembre 1938. Número 329. Periódico Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
51.281—El Comercio Exterior Argentino. Octubre 1938. Periódico. La Dirección General de Estad. de la Nación. Buenos Aires, 1938.
51.282—Comercio Forestal. — Octubre 1938. N.° 11. (Once). Periódico. Alberto Mosto. Buenos Aires, 1938.
51.283—El Correo Evangélico. Septiembre 1938. N.° 10. Año 35. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
51.284—Crisol. Septiembre 1938. Número 2013 al 2038. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1938.
51.285—Crítica. Septiembre 1938. Número 8774 al 8803. Periódico. Buenos Aires Poligráfica, S. A. Buenos Aires, 1938.

OCTUBRE 22

51.286—Oficio Judicial.
51.287—Higiene y Puericultura. 1 edición. 340 páginas. W. Solá y F. Escardó. Edit. Estrada. Buenos Aires, 1938.
51.288—Apología de Sócrates. Cuidada y anotada por Arturo Marasso. 153 páginas. Platón. Edit. Estrada. Buenos Aires, 1938.
51.289—Viajes y otras páginas literarias. 282 páginas. Ordenada y anotada por Ricardo Ryan. Santiago Estrada. Edit. Estrada. Buenos Aires 1938.
51.290—Mi vida. Tomo 1. 175 págs. Tomo II. 205 páginas. Ordenada y anotada por Julio Noé. Domingo F. Sarmiento. Edit. Estrada. Buenos Aires 1938.
51.291—Historia y Derecho Constitucional. Tomo 1 al 8. 2286 páginas. 1 edición. J. B. Moreno. El autor. Buenos Aires, 1938.
51.292—Obra inédita.
51.293—Obra inédita.
51.294—Obra inédita.
51.295—Radiolandia. Año XI. N.° 553. Octubre 1938. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
51.296—Dichos criollos interpretados humorísticamente. Segunda serie. 8 páginas. Anónimo. C. N. T. Buenos Aires, 1938.
51.297—Obras Públicas y Privadas. Septiembre 1938. Periódico. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1938.
51.298—Obra inédita.
51.299—Obra inédita.
51.300—Obra inédita.
51.301—Obra inédita.
51.302—La Cruz del Sud. Septiembre 1938. N.° 327 al 330. Periódico. Antonio Freixa. Torres (V. Mackenna). 1938.
51.303—Cultura Sexual y Física. Octubre 1938. N.° 15. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
51.304—Demócrata. Septiembre 1938. N.° 125 al 128. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda. 1938.
51.305—Los Deportes. Septiembre 1938. N.° 124 al 218. Periódico. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
51.306—El Despertar. Septiembre 1938. N.° 3. Año 12. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
51.307—El Día. Septiembre 1938. Número 183 al 212. Periódico. H. Stunz y Cía. La Plata, 1938.
51.308—El Diario. Septiembre 1938. N.° 18.062 al 18.092. Periódico. El Diario, Soc. Anón. Editorial. Buenos Aires, 1938.
51.309—Diario de Licitaciones. Septiembre 1938. N.° 4484 al 4513. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1938.
51.310—Don Quijote Moderno. Octubre 1938. N.° 162. Periódico. Javier Gómez. Buenos Aires, 1938.
51.311—Eucarística. Octubre 1938. Número 30. Periódico. Felipe Lérida. Buenos Aires, 1938.
51.312—Eucarística. Septiembre 1938. N.° 29. Periódico. Felipe Lérida. Buenos Aires. 1938.
51.313—Evolución. Octubre 1938. Número 2. (Revista ilustrada del sastre moderno). Periódico. Vicente de Dominicis. Buenos Aires, 1938.
51.314—Gaceta de la Provincia. Septiembre 1938. N.° 2. Periódico. Adolfo J. Luna. E. Orlando y Alberto F. Leguizamón. Buenos Aires, 1938.
51.315—Hijo mío. Octubre 1938. N.° 7. Periódico. Orientac. Integ. Humana, S. R. L. Buenos Aires, 1938.
51.316—El Ingeniero. N.° 2. Julio 1938. Periódico. Edilio Demo. Córdoba, 1938.
51.317—Informaciones Iram. Agosto 1938. N.° 20. Periódico. Inst. Argentino de Racionaliz. de Materiales. Buenos Aires, 1938.
51.318—Joyas. Septiembre 1938. N.° 5. Año 24. Periódico: Walter Drake. Quilmes, 1938.
51.319—Justicia Social. Septiembre. 1938. Nros. 23 y 24. Periódico. Círculo Católico de Obreros de Córdoba. Córdoba, 1938.
51.320—Revista Jurídica Argentina La Ley. (Repertorio General, volumen 1). Enero 1936 a diciembre 1937. Número 1. Periódico. Cayetano J. Bruno. Buenos Aires, 1938.
51.321—La Ley. Septiembre 1938. Periódico. Cayetano J. Bruno. Buenos Aires, 1938.
51.322—Libertad. Septiembre 1938. Número 3. Año 8. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
51.323—Libertad. Septiembre 1938. Números 7277 al 7306. Periódico. La Soc. Anón. Editora La Libertad. Avellaneda, 1938.

e.14 nov.-v.24 nov.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Concediendo al señor Manuel de la Fuente y Sueiro, la cantera de yeso, ubicada en el Departamento General Roca Territorio Nacional de Río Negro. — Expediente N.° 163.009-1936.

"Buenos Aires, Noviembre 9 de 1938 — Visto este expediente, en el que don Manuel de la Fuente y Sueiro, solicita la explotación de una cantera de yeso en el Territorio Nacional de Río Negro, y Considerando: Que la cantera de referencia está situada en terrenos de propiedad del Estado, según se desprende de lo informado por la Dirección General de Tierras, en el lote 22, fracción B, de la Sección XXVI, razón por la cual, de acuerdo con el Código de Minería, puede ser concedida gratuitamente o condicionalmente por aquél; Que el recurrente ha dado su conformidad para explotar la cantera con sujeción a las condiciones, que en salvaguardia del interés general, le impuso esta Dirección; Que efectuada por el topógrafo señor Federico Graef, la operación técnica de verificación de la existencia

de los mojones correspondientes a la mensura de la cantera solicitada, ejecutada en el año 1930 por el perito don Carlos Hasselbach, según consta en el expediente número 113.215-28, el señor Manuel de la Fuente y Sueiro, le ha dado su conformidad; Atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero y de conformidad con la autorización conferida por la Resolución Ministerial de fecha 10 de octubre del corriente año, Se Dispone: Artículo 1.°: Conceder al señor Manuel de la Fuente y Sueiro, con arreglo a las condiciones que se establecen en seguida, la cantera de yeso situada en el lote 22, fracción B, Sección XXVI, del Territorio Nacional de Río Negro, comprendida dentro de una superficie de cincuenta (50) hectáreas, cuyos límites quedan especificados en la correspondiente acta de mensura: a) La duración de la concesión será de diez (10) años, a contar desde la fecha de su otorgamiento y vencido ese plazo, el concesionario, tendrá derecho de preferencia sobre terceros solicitantes para renovar la concesión en las condiciones que se estipulen en esa circunstancia; b) El concesionario pagará a partir de la fecha de su otorgamiento, un derecho de treinta ($ 0.30 m|n.) centavos moneda nacional, por tonelada de material que extraiga, bajo la base de una extracción mensual mínima de cincuenta (50) toneladas mensuales, de manera que el derecho mínimo a abonar no podrá ser inferior a quince ($ 15.— m|n.) pesos moneda nacional, mensuales; c) A ese efecto, cada seis meses, antes del primero de febrero y del primero de agosto de cada año, el concesionario presentará a la Dirección de Minas y Geología una planilla de estadística, expresando la extracción habida durante el semestre, y acompañará el recibo de la Tesorería de la Dirección de Administración, del Ministerio de Agricultura, como prueba de que ha pagado los derechos correspondientes; d) La falta de cumplimiento de lo dispuesto en el apartado anterior, implicará la inmediata caducidad de la concesión; e) La concesión para explotar la cantera, no impedirá el otorgamiento, dentro de la misma, de permisos de cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría, ni las manifestaciones de descubrimiento que hicieran otros interesados, no habiendo lugar a indemnización, siempre que el otro concesionario entregue al propietario de la cantera la piedra que extraiga con motivo de sus trabajos; f) El concesionario no tendrá derecho, cuando termine esta concesión, a indemnización por las construcciones que hubiere ejecutado, las que sólo se le permiten a título precario, pudiendo retirar las instalaciones sin destruir las construcciones no transportables, las cuales quedarán a beneficio de la cantera. — El Poder Ejecutivo, podrá en cualquier momento, por razones de utilidad pública, disponer que sean levantadas dichas construcciones, sin que el concesionario tenga, por ese hecho, derecho a indemnización alguna; g) En virtud del artículo 15 de la Ley de Tierras N.° 4167, no podrá enajenarse durante la vigencia del presente contrato, los terrenos sobre los cuales se extiende la presente concesión, salvo si se concediera alguna mina de primera o segunda categoría, en cuyo caso el concesionario deberá indemnizar por los perjuicios que cause al explotante de la cantera; h) La presente concesión quedará sin efecto si por causa justificada el Poder Ejecutivo así lo resolviese, no teniendo el señor Manuel de la Fuente y Sueiro, en ese caso, derecho a indemnización alguna; i) El Estado se exime de toda responsabilidad, sea por evicción o por cualquier turbación de derecho que pudiera motivar el hecho de no corresponder la cantera demarcada en el terreno, a la ubicación de la misma, expresada en la diligencia de mensura y conforme al plano de fojas 64. — Por su parte el concesionario se hace responsable por todas las consecuencias que pudiera acarrear la verificación de ese hecho; j) El concesionario iniciará los trabajos dentro de los seis meses de otorgada la concesión y caducarán sus derechos si los trabajos fueran paralizados por más de un año, aun cuando haya continuado pagando el canon a que se refiere el apartado c), salvo los casos en que dicha paralización se halle plenamente justificada a juicio de esta Dirección. — Art. 2.°: Entréguese al señor Manuel de la Fuente y Sueiro, como constancia, copia de la presente disposición, de la respectiva acta de mensura y del plano de ubicación correspondiente, que corren agregados al expediente 113.215-928. — Art. 3.°: Publíquese, regístrese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos, tomen nota Delegación Administrativa y Servicio Minero y fecho, archívese. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.21 nov.-v.21 nov.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 141.185-1938.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1938.

Al señor Director General de la División de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero don Tomás M. Ezcurra. S|D. — Los infrascriptos, Julio Pelagatti, médico, argentino, de 60 años, y Orestes Pelagatti, argentino, de 28 años, empleado, ambos casados, con domicilio en la calle General Fructuoso Rivera número 1723, de esta Capital, al señor Director General, en la mejor forma, nos dirigimos con el fin de solicitar de V. S. quiera dignarse concedernos la autorización exclusiva para efectuar exploración en terreno que a continuación pasamos a señalar, con el objeto de verificar la existencia de sustancias que contienen Mercurio y las que, eventualmente, se hallaren en amalgama o en aleación con aquel mineral. — El terreno que deseamos explorar, es de propiedad fiscal, no está labrado, cultivado ni cercado; hállase ubicado en la margen Sud del Río Chubut, en la Sección B II, fracción C, sin número, en parte llano y en parte en una corrida de Sierras con rumbo Oeste a Este, cuyos límites son los siguientes: al Este el extremo Oeste de la Colonia Chubut; al Norte y Nordeste el lote número 5 de la fracción C, Sección B II; al Sud y Sudoeste el lote sin número, que en el plano Catastral del Territorio del Chubut por el Ing. V. Greiner, de 1904, figura con el nombre C. Lockwood. — De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 3.° del artículo 27 del Código de Minería vigente, solicitamos quiera el señor Director General, concedernos las unidades de medida respectivas, en una superficie rectangular de cinco mil metros de longitud, medidos desde el esquinero Nordoeste de la chacra número 364 de la Colonia Chubut, con dirección del Sud al Norte, por cuatro mil metros de latitud a partir del esquinero Nordeste de la misma chacra mencionada con dirección de Este a Oeste. — Nuestro conocimiento personal de la zona y las características que ofrecen esas substancias, nos hacen presumir se trata del Sulfuro de Hg. que constituye el mineral más importante para esa especial Metalurgia. — En la convicción de que el señor Director General se dignará acceder a nuestra solicitud, saludamos a V. S. con la más distinguida consideración. — Fdos.: J. Pelagatti. — Orestes Pelagatti. — Recibido en mi Oficina, hoy dos de agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo las quince horas veintiocho minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 4|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Rivera 1723, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Chubut. Departamento Gaiman, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 380, 381, 382, 390, de la Colonia Chubut; 1, de la fracción D, de la Sección B III y 5 de la fracción C, de la Sección B II, del citado territorio, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte - Sud, por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste coincide con el esquinero Oeste del lote 364, de la Colonia mencionada. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 26 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre de los señores Julio Pelagatti y Orestes Pelagatti, bajo el N.° 1034, folio 123, del Registro de Cateos y Exploraciones, del Territorio Nacional del Chubut. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.12 nov.-N.° 9971-v.23 nov.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Ley 11.747

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1938.

Expte. 3.304-1938.

Visto el informe presentado por la Oficina de Investigaciones y Estadística, y conforme a lo establecido en el artículo 4.° de la Resolución del 15 de abril de 1937.

La Junta Nacional de Carnes—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Durante el mes de Diciembre de 1938, los vendedores de carne vacuna en remate, deberán poner en venta las reses que se detallan a continuación:

N.° de Matríc.	Vendedor — Nombre y apellido	Cuota mensual (reses) — Media	Cuota mensual (reses) — Mínima	Cuota mensual (reses) — Máxima	Cuota diaria (reses) — Media	Cuota diaria (reses) — Mínima	Cuota diaria (reses) — Máxima
1	Descalzo Orestes	419	411	427	15 ½	14	17
2	Boccardo Hnos.	787	771	803	29	26	32
3	Garavagno Alberto L.	270	265	275	10	9	11
4	Kacowicz Naum	277	271	283	10	9	11
6	Vattuone y Crovetto	543	532	554	20	18	22
8	Capurro y Beraghi	1278	1252	1304	47 ½	43	52 ½
9	Plaul Héctor	269	264	274	10	9	11
10	Tibaldi Santiago	301	295	307	11	10	12
13	Linari, Eugenio A.	1191	1167	1215	44	39 ½	48 ½
14	Revello Juan Daniel	1100	1078	1122	40 ½	36 ½	44 ½
15	Revello Juan A. y Cía.	851	834	868	31 ½	28 ½	34 ½
16	Decarlini José	419	411	427	15 ½	14	17
18	Firstenfeld Naum	268	263	273	10	9	11
19	Fernández Macielo Angel	353	346	360	13	11 ½	14 ½
20	Domingo Raúl P.	499	489	509	18 ½	16 ½	20 ½
21	Escobar Ernesto	332	325	339	12 ½	11 ½	14
22	Andelman Bernardo	277	271	283	10	9	11
23	Opoca Juan Alfredo	275	270	280	10	9	11
24	Gioioso Pascual D.	471	462	480	17 ½	16	19 ½
25	Mazzone Hnos.	432	423	441	16	14 ½	17 ½
26	Costa José e Hijo	772	757	787	28 ½	25 ½	31 ½
27	Cavanna Angel R.	288	282	294	10 ½	9 ½	11 ½
29	Fraguglia Victorio	275	270	280	10	9	11
30	Piñeiro Jesús	499	489	509	18 ½	16 ½	20 ½
31	Torrado y Garavano	275	270	280	10	9	11
32	Glass Adolfo	550	539	561	20 ½	18 ½	22 ½
33	Pitossi Faustino e Hijo	1597	1565	1629	59	53	65
34	Delfino Carlos	543	532	554	20	18	22
35	López Jesús	270	265	275	10	9	11
37	Nieto José	270	265	275	10	9	11
38	Boccardo Armando J. J.	270	265	275	10	9	11
41	Coscarelli Hnos	760	745	775	28	25	31
46	Ferrara Felipe	406	398	414	15	13 ½	16 ½
47	Zelener Luis	288	282	294	10 ½	9 ½	11 ½
48	Berchassky José	471	462	480	17 ½	16	19 ½
51	Perugorría Pedro	353	346	360	13	11 ½	14 ½
52	Trapani Pascual J.	1283	1257	1309	47 ½	43	52 ½
53	Revello y Descalzi	543	532	554	20	18	22
55	Creimerman Abraham S.	270	265	275	10	9	11
57	Chuhurra Martín	267	262	272	10	9	11
58	Gregorio Diego	301	295	307	11	10	12
61	Véspero José	270	265	275	10	9	11
62	Nicola Hnos.	838	821	855	31	28	34
63	Tronconi J. e Hijo y Cía.	486	476	496	18	16	20
64	Carrozza Luis	277	271	283	10	9	11
65	Chorny Daniel	969	950	988	36	32 ½	39 ½
66	Kaminsky León	277	271	283	10	9	11
68	Armano Egidio	275	270	280	10	9	11
71	Vecchio José	277	271	283	10	9	11
72	Vázquez Hnos.	353	346	360	13	11 ½	14 ½

N.º de Matríc.	Vendedor Nombre y apellido	Cuota mensual (reses) Media	Mínima	Máxima	Cuota diaria (reses) Media	Mínima	Máxima
73	Alonso Angel	389	381	397	14 ½	13	16
74	Bossani Antonio	340	333	347	12 ½	11 ½	14
75	Menéndez Francisco	353	346	360	13	11 ½	14 ½
77	Parodi Pedro Suc.	270	265	275	10	9	11
78	D'Odorico Hugo	288	282	294	10 ½	9 ½	11 ½
79	Fernández Serafín	269	264	274	10	9	11
80	Fainstein Samuel	288	282	294	10 ½	9 ½	11 ½
82	Amoros Rafael	270	265	275	10	9	11
83	Ostraszynsky Zelman	602	590	614	22 ½	20 ½	25
84	Santacaterina y Cía.	269	264	274	10	9	11
87	Cao Gumersindo	277	271	283	10	9	11
88	Kessler Jacobo	277	271	283	10	9	11
89	Manzoni Fernando	812	796	828	30	27	33
90	Landolfi Luis	275	270	280	10	9	11
91	La Ganadera del Abasto	1650	1617	1683	61	55	67
92	Parodi Leone	269	264	274	10	9	11
93	Pezzini Emio J.	288	282	294	10 ½	9 ½	11 ½
95	Badillo Domingo A.	353	346	360	13	11 ½	14 ½
96	Corp. Argentina de P. de Carnes	20894	20476	21312	774	696 ½	851 ½
97	Podgaetzky Elías	335	328	342	12 ½	11 ½	14
98	Macuian Carlos	395	387	403	14 ½	13	16
101	Amoros Pedro	275	270	280	10	9	11
102	Zunghiri Antonio	321	315	327	12	11	13
105	Menéndez Faustino	389	381	397	14 ½	13	16
107	Calandria Juan	327	320	334	12	11	13
109	Franchi Domingo I.	550	539	561	20 ½	18 ½	22 ½
111	Raiter Angel	516	506	526	19	17	21
115	Andelman Mauricio	393	385	401	14 ½	13	16
116	Lisanti José y Genaro	269	264	274	10	9	11
118	Menéndez y Pereira	419	411	427	15 ½	14	17
122	Hernández Pedro	550	539	561	20 ½	18 ½	22 ½
131	Creimerman A.	288	282	294	10 ½	9 ½	11 ½
134	Mijelshon José	301	295	307	11	10	12
135	Bravo Florencio	275	270	280	10	9	11
143	Garibaldi Angel	544	533	555	20	18	22
149	Castellote Máximo	270	265	275	10	9	11
157	Fisher Gregorio	275	270	280	10	9	11
	Frigoríficos:						
—	Anglo	2226	2181	2271	82 ½	74 ½	91
—	La Blanca	1245	1220	1270	46	41 ½	50 ½
—	Sansinena	543	532	554	20	18	22
—	Smithfield	340	333	347	12 ½	11 ½	14
	Total distribuído	64664	63375	65953	2389 ½	2152 ½	2631 ½
	Cuota vacante a distribuir	147	144	150	5 ½	5	6
	Cuota total	64811	63519	66103	2395	2157 ½	2637 ½

Art. 2.º — Comuníquese a los interesados, tome conocimiento Secretaría, Estadística, Contaduría, Contadores Inspectores y agréguese al expediente 1602-1937.

Horacio N. Bruzone, Presidente.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 19 de Noviembre de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	15.—	17.—
E. Unidos	319.05	361.59
Francia	8.39	9.51
Italia	16.80	19.04
Alemania	127.55	196.51
Holanda	173.39	196.51
Bélgica	53.95	61.14
Suiza	72.06	81.67

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 9 de diciembre de 1938, por las siguientes provisiones a efectuarse al Asilo General Martín Rodríguez, Mercedes, F. C. O., a partir del 1.º de Enero de 1939: a las 13 y 20, carnes y extras, por el término de cuatro meses; a las 13 y 40, leche y manteca, por el término de tres meses y a las 14, pan, por el término de seis meses. Informes: en la Secretaría de dicho establecimiento en Mercedes, o en Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.21 nov.-v.25 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública, para la provisión de películas, revelador, hiposulfito, sulfato de bario y material opaco, con destino al Instituto de Radiología, durante el año 1939 (enero a diciembre).

Las propuestas se abrirán el 20 de diciembre próximo a las diez horas.

Condiciones en Oficina de Compras de la Facultad. — Angel G. Linares, secretario.

e.21 nov-v.29 nov.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 493, hasta el día 16 de diciembre de 1938, a las 16 horas, para la provisión de útiles de escritorio, libros y fórmulas impresas.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Avenida 9 de Julio 325, Edificio M. O. P. 10 piso, previo pago de $ 3, en sellado nacional cada pliego.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicado en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.21 nov.-v.1.º dic.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 36.474 D-C-938.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de herramientas y elementos de trabajo para taller, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 21 de diciembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.21 nov.-v.1.º dic.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

CURTIEMBRE Y TINTORERIA DE PIELES «SEEFELD»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado la sociedad «Curtiembre y Tintorería de Pieles «Seefeld», Sociedad de Responsabilidad Limitada, pidiendo la inscripción del siguiente contrato: Folio 1437. — Primer testimonio. — Escritura número setecientos noventa y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Octubre del año mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante, y testigos al final firmados, comparecen los señores Mario Sack, argentino, domiciliado en la calle Salta mil seiscientos veintinueve, quinto piso «A»; Ignacio Huppert, argentino, que vive en la de Ecuador novecientos setenta y nueve; y Kurt Otto Jüdell, que es conocido también como «Curt Jüdell», y firma «Jüdell», alemán, con domicilio en la calle Echeverría tres mil trescientos treinta y cuatro, todos de estado casado en primeras nupcias, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Primero: Que constituyen una sociedad que girará bajo la razón social de «Curtiembre y Tintorería de Pieles «Seefeld», Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El término de duración será por tiempo indeterminado, pero tres meses antes del plazo de cada cinco años, a contar desde la fecha, los socios podrán manifestar por escrito y en forma indubitable su voluntad a los otros socios, para retirarse de la Sociedad. — Tercero: La Sociedad tendrá su sede en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bahía Blanca mil trescientos cincuenta, pudiendo establecer sucursales en el interior de la República o en el extranjero, si lo cree conveniente. — Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la industrialización de toda clase de pieles y anexos. — La Sociedad dentro de sus fines, podrá dar y recibir dinero en préstamo con o sin garantía real, adquirir inmuebles, venderlos, hipotecarlos o gravarlos en el Banco Hipotecario Nacional o en cualquier otra institución, empresa o particulares, recibir bienes raíces o muebles en pago o garantía hipotecaria, constituir o aceptar prendas o donaciones, ceder, vender o transferir sus derechos, asociarse o fusionarse con empresas o negocios análogos o distintos, pudiendo tomar o dar en arrendamiento, edificios, terrenos, locales, toda clase de maquinarias, muebles y útiles, rodados, pagando los impuestos de los inmuebles o negocios y abonando los arrendamientos en dinero fijo y|o en participación de eventuales utilidades. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de setenta mil pesos moneda nacional, dividido en catorce cuotas de cinco mil pesos cada una, el que se encuentra integrado por los componentes en la siguiente forma: el señor Mario Sack, diez cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Ignacio Huppert: dos cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional; el señor Kurt Otto Jüdell: dos cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional, de cuyos importes el cincuenta por ciento ha sido integrado con fecha veintinueve del corriente, según se justifica con la boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina que tengo a la vista, y el saldo se comprometen a aportarlo en dinero efectivo dentro de los treinta días de la fecha. — Los capitales aportados devengarán el seis por ciento de interés anual, pagaderos a los socios mensualmente y por vencido. — Los socios o gerentes podrán hacer préstamos a la Sociedad, en cuyo caso regirán las mismas condiciones, salvo pacto en contrario. — Sexto: La administración de la Sociedad estará a cargo de tres gerentes, que lo son los señores Sack, Jüdell y Segisberto Seefeld, a quienes por este acto se les designa en tal carácter. — Los gerentes tendrán a su cargo la representación legal de la Sociedad, pero la razón social deberá contener siempre la firma del señor Sack y de uno de cualquiera de los otros gerentes, esto es, el señor Sack conjuntamente con el señor Seefeld o con el señor Jüdell, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de ella, pudiendo nombrar o remover empleados, comprometer a la Sociedad y suscribir toda clase de documentos, escrituras, contratos, letras, cheques, u otros, como así también toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, incluso los de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Hipotecario Nacional, a excepción de la compraventa o gravamen de los bienes y muebles y maquinarias de la Sociedad, a cuyo efecto, necesitarán la conformidad previa de la asamblea de socios, la que deberá expedirse por unanimidad. — Los gerentes en uso de la firma social podrán otorgar poderes especiales y generales. — También podrán cuando lo crean necesario cualquiera de ellos, pedir la asamblea de socios, la que deberá reunirse dentro de las cuarenta y ocho horas en que sean notificados los otros socios, por escrito y en forma indubitable. — Las resoluciones de las asambleas para ser válidas deberán contar con la unanimidad de todos los socios. — La firma social no podrá ser usada para fianzas o garantías de los socios o gerentes. — Séptimo: La remuneración de los gerentes se fija desde ya, en el carácter de sueldo mensual que se cargará a gastos generales, en la siguiente forma: el señor Seefeld un mil pesos; el señor Sack: setecientos pesos; y el señor Jüdell: doscientos pesos. — Octavo: El señor Sack deberá emplear todo su tiempo y actividad en la Sociedad; el señor Seefeld solamente el tiempo necesario para el buen desenvolvimiento comercial, técnico e industrial de la Sociedad; el señor Jüdell, el que le permita sus demás ocupaciones y el señor Huppert, no tendrá obligación alguna en ese sentido. — Noveno: Los balances so-

ciales se harán semestralmente, el treinta de Junio y el treinta y uno de Diciembre de cada año, de acuerdo con los usos comerciales y disposiciones del Código de Comercio, y si los socios no le ponen reparo. dentro de los treinta días de su realización, quedarán irrevocablemente firmes. — Décimo: Las utilidades si las hubiere, serán distribuída en la siguiente forma: un cinco por ciento se destinará para el fondo de reserva legal y el remanente lo será en la siguiente proporción: el cuarenta y uno y medio por ciento al señor Sack; el veinticinco por ciento al señor Huppert; el ocho y medio por ciento al señor Jüdell y el veinticinco por ciento restante se destinará para ser empleado por la Sociedad para asignar participaciones especiales, ya sea por locación de servicios, locación de inmuebles, muebles, maquinarias, útiles, etcétera. — En caso de que ese veinticinco por ciento de las eventuales utilidades no hubiera sido empleado total o parcialmente, se establece que ese total o remanente, acreciente la parte de utilidades del señor Huppert. — Las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán en la siguiente forma: cincuenta por ciento el señor Huppert; cuarenta y uno y medio por ciento el señor Sack y ocho y medio por ciento el señor Jüdell. — Undécimo: Las utilidades podrán ser retiradas por los socios o interesados, después de cada balance y una vez realizadas y hechas efectivas. — Duodécimo: La Sociedad no se disolverá totalmente por muerte o interdicción de uno o alguno de los socios. — Los sucesores del socio premuerto o incapaz podrán optar: a) por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representa, de acuerdo a un balance general que deberá practicarse de inmediato; en este caso se pagará a los sucesores del fallecido o incapaz (que deberán unificar su representación), la parte que le correspondiere, en esta forma: diez por ciento al contado; diez por ciento a los seis meses de plazo, y el saldo en cuatro cuotas semestrales iguales, gozando para estos pagos dichos capitales del siete por ciento de interés anual. — b) Por incorporarse a la Sociedad asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás siempre que los socios restantes de esta Sociedad acepten por unanimidad la persona propuesta. — En caso contrario, se procederá como lo estipula el inciso a) de esta cláusula. — Décimotercero: Todos los casos especiales no previstos en este contrato, serán regidos por las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que le sean aplicables. — Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios, será resuelta por la justicia ordinaria en lo comercial de la Capital Federal a cuya jurisdicción las partes se someten. — Presente también a este acto don Segisberto Seefeld, casado, argentino, domiciliado en la calle Caracas trescientos treinta y siete, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que enterado de los términos de esta escritura, acepta el cargo de gerente con los derechos y obligaciones, que por la misma se le confiere. — Bajo las trece cláusulas que anteceden dan por realizado el contrato de la sociedad «Curtiembre y Tintorería de Pieles «Seefeld», Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, de acuerdo a la ley. — Previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto don Alejandro L. Gagliardi y don Adolfo Pedroza, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — M. Sack. — Ign. Huppert. — S. Seefeld. — Jüdell. — Tgos.: A. L. Gagliardi. — Adolfo Pedroza. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Pastrana. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, en el Registro doscientos veinticinco de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad «Curtiembre y Tintorería «Seefeld», Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos, números: un millón doscientos cincuenta y ocho mil quinientos veintinueve y un millón doscientos cincuenta y ocho mil quinientos treinta al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. — Entre líneas: «venta», vale. — Juan A. Pastrana. — Hay un sello y una estampilla. — Derechos $ 4,80.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.21 nov.-N.° 10.200-v.25 nov.

«T E R M O»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: Contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Termo». — Entre la señorita Francisca Chalupa, domiciliada en Buenos Aires, calle Teodoro García número 3479, de treinta y dos años de edad, nacionalidad checoslovaca, de estado civil soltera, y el señor Natalio Ivos, comerciante, domiciliado también en Buenos Aires, calle Leandro N. Alem número 424, de treinta y dos años de edad, de nacionalidad yugoeslavo, de estado civil soltero, se ha convenido la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las condiciones que a continuación se establecen: Artículo 1.°: La Sociedad girará bajo la razón social «Termo», Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en esta ciudad, y su capital social que será de $ 5.000 (cinco mil pesos moneda nacional), se formará de la manera que cada uno de los socios Chalupa e Ivos, aportarán en dinero efectivo la mitad de su cuota o sean $ 1.250 (un mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional) cada uno, y la misma suma cada uno de ellos en mercadería, de acuerdo a la lista que se agrega a este contrato como parte integrante, correspondiendo a cada uno de los socios una cuota de $ 2.500 m|n. (dos mil quinientos pesos moneda nacional). — Artículo 2.°: La Sociedad se dedicará a la importación y venta de mercaderías generales. — Artículo 3.°: El tiempo de duración de la Sociedad será de cinco años, prolongándose por otros cinco años, salvo que uno de los socios pidiera la liquidación, debiendo en tal caso dar aviso al otro socio por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses. — Ocurrida la muerte o incapacidad de uno de los socios, los herederos legítimos o representantes legales, tendrán el derecho a continuar la Sociedad hasta su terminación, para lo cual podrán nombrar un representante, o pedir la liquidación de la misma. — Artículo 4.°: La Sociedad será administrada por el señor Federico Wolf, de treinta y dos años de edad, domiciliado en esta Capital, calle Pedro Varela número 3488, de nacionalidad alemana, como gerente, el que podrá obrar en nombre de la Sociedad, a cuyo efecto se le otorgará poder correspondiente para realizar todos los actos de administración como ser: comprar, vender, ocupar empleados, dirigir la contabilidad y correspondencia, intervenir en los asuntos judiciales, designar apoderados, transigir y firmar por la Sociedad. — Artículo 5.°: El gerente y los socios deben poner toda su capacidad, sus relaciones y vinculaciones comerciales al servicio de la Sociedad, para el mayor éxito de la misma y no podrán realizar actos de competencia a la Sociedad durante la vigencia de este contrato. — Artículo 6.°: Queda entendido que la fiscalización de la Sociedad y todos los asuntos que la ley o este contrato no atribuyen al gerente serán a cargo de la reunión de los socios. — La reunión ordinaria de los socios será el primer lunes, después de la terminación del ejercicio anual, a las quince horas, en el escritorio de la Sociedad. — La reunión extraordinaria será convocada siempre cuando uno de los socios así lo pidiera por telegrama colacionado al gerente, que debe fijar hora y lugar para la reunión, dentro de los tres días, avisándolo con un día de anticipación a los socios. — El gerente debe concurirr a las reuniones ordinarias y extraordinarias y llevará un libro de actas de lo resuelto en las reuniones, con las firmas de los socios y del gerente. — Artículo 7.°: Serán atribuciones de la reunión de los socios: 1.° Vigilar la marcha de la Sociedad. 2.°: Examinar los libros y documentos necesarios, verificar el estado de la caja, existencias, etc. 3.°: Aprobar el inventario detallado y balance anual, como también la cuenta de ganancias y pérdidas. que debe presentar el gerente. — 4.°: Nombrar otro gerente o sustituirlo, si fuera necesario. 5.°: Todos los asuntos que la ley reserva a la resolución de los socios. 6.°: Velar si se cumplen las leyes como también el estatuto de la Sociedad. — Cada uno de los socios tendrá su voto en la reunión y se resolverá todos los asuntos por unanimidad. — Artículo 8.°: De las ganancias netas se destinará el 5 o|o anual para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 por ciento del capital social, y el resto se distribuirá en partes iguales a los socios, a cargo de cuyas cuotas serán también las pérdidas eventuales. — Artículo 9.°: El balance anual se establecerá de acuerdo al balance de apertura, descontando la desvalorización común. En caso de la liquidación de la Sociedad, serán liquidadores los socios, que deben concurrir a todos los actos por unanimidad y la distribución se producirá de acuerdo al estado del balance. — Artículo 10: En todos los casos no previstos por este contrato, rigen las disposiciones legales.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Santiago de Estrada, secretario.

e.21 nov.-N.° 10.192-v.25 nov.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que los señores José Moisés Levy y Elías Moisés Levy, han cedido sus ochenta y cinco cuotas de capital, cada uno, en la **Compañía Americana de Importaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, a favor del señor Joseph Levy, por contrato privado de fecha 4 de noviembre de 1938.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.21 nov.-N.° 10.189-v.25 nov.

AVISOS DIVERSOS

Acta del sorteo número ochenta y ocho, practicado por la Sociedad Anónima LA EQUITATIVA CAPITALIZACION

En la Ciudad de Buenos Aires, a las diez y siete horas del día quince de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, yo, Escribano autorizante, a pedido del señor Presidente de la Sociedad Anónima del rubro, me constituí en las oficinas de la misma, establecidas en la Diagonal Roque Sáenz Peña quinientos setenta, donde en presencia de los señores que suscriben, se procedió al sorteo de "Títulos de aportes periódicos", correspondientes al mes de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, de acuerdo a las condiciones establecidas en los mismos, obteniéndose la siguiente combinación de números:

Primera Serie: 3.740 - 3.741 - 3.742 - 3.743 - 3.744; Segunda Serie: 16.240 - 16.241 - 16.242 - 16.243 - 16.244; Tercera Serie: 28.740 - 28.741 - 28.742 - 28.743 - 28.744; Cuarta Serie: 41.240 - 41.241 - 41.242 - 41.243 - 41.244; Quinta Serie: 53.740 - 53.741 - 53.742 - 53.743 - 53.744; Sexta Serie: 66.240 - 66.241 - 66.242 - 66.243 - 66.244; Séptima Serie: 78.740 - 78.741 - 78.742 - 78.743 - 78.744; Octava Serie: 91.240 - 91.241 - 91.242 - 91.243 - 91.244; Novena Serie: 103.740 - 103.741 - 103.742 - 103.743 - 103.744. — Con lo que terminó el acto firmando los señores presentes y los testigos que suscriben, doy fe. — Enrique García Merou; Marcelo Jelinski; Alberto Hoeffner; Roberto Carlos Bottini y Juan González.

Han resultado amortizados los títulos siguientes, de un valor nominal de $ 2.500 c|l. cada uno, suscriptos por: N.° 3.740 Karl Stauchner, Médanos 3794, Capital, emisión de octubre 1931; N.° 3.743 Elisa Pura Fernández Zeballos, F. J. Santa María de Oro 726, Ituzaingó, emisión de octubre 1931; N.° 16.243, Delfín Minvielle, B. Mitre 943, Ciudad, emisión de enero 1933; N.° 28.744 Emilio Di Carlo, Costa Rica 6084, Ciudad, emisión de septiembre 1933; N.° 41.240, Carlota Altesor, Cabildo 1109, Capital, emisión de mayo 1934; N.° 41.244, Víctor Hugo Venturino, Darragueira 325, Bánfield, emisión de mayo 1934; N.° 53.740, Celina Etcheverry, 25 de Mayo 670, Gral. José F. Uriburu (Zárate), emisión de febrero 1935; N.° 53.741, Adolfo Reale y Bautista Terziotti, A. del Valle 976, Gral. José F. Uriburu (Zárate), emisión de febrero 1935; N.° 53.742, José Santoni, Gral. Pinto 377, Gral. José F. Uriburu (Zárate), emisión de febrero 1935; N.° 53.743, Pablo Ferraboseo, Gral. Mitre 393, Gral. José F. Uriburu (Zárate), emisión de febrero 1935; N.° 53.744, María C. Bardier, Maipú 231, Capital, emisión de febrero 1935; N.° 78.744, Nydia Luzy Varela Díaz, Trelew, emisión de febrero 1937; N.° 91.240, José Manuel González, Almafuerte 1618, Rosario, emisión de noviembre 1937; N.° 91.241, Hugo F. Lepera, Avenida Diana 65, Saladillo (Rosario), emisión de noviembre 1937; N.° 91.242, Lilia E. Delmonte, Avda. Diana 65, Saladillo (Rosario), emisión de noviembre 1937; N.° 91.243, Emilia Beatriz Peirano, San Martín esq. San Lorenzo, Rosario, emisión de noviembre 1937; N.° 91.244, Myriam E. T. Bertoglio, San Martín esq. San Lorenzo, Rosario, emisión de noviembre 1937; N.° 103.740, Anita Díaz de Gutiérrez, Perú 672, Capital, emisión de junio 1938; Nros. 103.742 al 103.744, Manuel Fernández, Lacarra 934, Capital, emisión de junio 1938.

e.21 nov.-N.° 10.199-v.21 nov.

Sociedad Anónima
Manufactura de Tabacos
PICCARDO Y CIA. LTDA.
Pago de dividendos

Se previene a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos "Piccardo y Cía. Ltda.", que el dividendo correspondiente al vigésimo quinto ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1938 y sancionado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de octubre de 1938, podrá hacerse efectivo en la caja de la Sociedad, calle Defensa 1220, como igualmente en la sucursal establecida en la Ciudad de Rosario de Santa Fe, calle Rodríguez 39B, desde el lunes 21 de noviembre de 1938, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, menos los sábados, a razón de $ 5.50 m|n. curso legal, por cada acción ordinaria, o $ 6.50 m|n. curso legal, por cada acción preferida de cien pesos moneda nacional, debiendo presentarse al efecto el cupón de dividendo número 19. Sobre los importes a cobrar, la sociedad deducirá 5 o|o en concepto de impuesto a los réditos, a cargo de los señores accionistas.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1938. — El Presidente.

e.18 nov.-N.° 10.129-v.21 nov.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Administración de Pavimentos

En cumplimiento al artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles Olegario V. Andrade (e) Avellaneda y Paredón F. C. Oeste; Arenales (e) Montevideo y Río Bamba; Vilela (e) Melián y Plaza; O'Higgins (e) Ruiz Huidobro y Ramallo; Güemes (e) Darregueira y Godoy Cruz; Lascano (e) Bruselas y Avenida General Paz; Cossio (e) Tellier y Avenida General Paz; Zelada (e) Oliden y Tellier y Catamarca (e) Salcedo y Pavón, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1938. — El secretario de Obras Públicas.

e.19 nov. v. 28 nov.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Gutenber (e) Lacar y Nazca; Bartolomé Mitre

(e) 25 de Mayo y San Martín; Cortina (e) José P. Varela y Avenida General Paz; Escobar (e) Helguera y Cuenca; Tapeyú (e) Rivadavia y Victoria, y Puentecito (e) Santa Elena y Vélez Sársfield, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguiente, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901, esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1938. — El secretario de Obras Públicas.

e.19 nov. v.28 nov.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Sorteo de títulos

Se comunica a los interesados, que el día 22 del corriente, a las 16,15 horas, se efectuará un sorteo, de títulos para cubrir la parte de los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de diciembre próximo, que quedaron pendientes en la licitación efectuada el día 18 del corriente.

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, Ley 11.671.

Serie "A", v$n. 344.900.

Serie "D", v$n., 107.000.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1938.

e.21 nov.-v.22 nov.

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 2 de diciembre próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de diciembre de 1938, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 o|o 1936 — Ley 12.237, cuyo fondo amortizante es de pesos 530.600 valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de diciembre próximo hasta el día 14 de enero de 1939.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1938.

e.17 nov.-v.2 dic.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al Comercio: Vicente Obelleiro, balanceador y martillero público, oficinas Independencia 3520, U. T. 45-1807, avisa que con su intervención el señor Pablo Bonola, vende al señor José Filgueira Quinteiro su negocio de despensa de comestibles, calle **Olazábal 5209**, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones interponerlas en término legal.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1938.

e.21 nov.N.° 10.190-v.25 nov.

El Escribano Camilo Rodríguez, Sarmiento 643, avisa que Antonio José o Antonio Manzorro vende a Alfredo Milano, la parte que tiene en el negocio de venta de aves en el puesto N.° 19 de la **Sección B. del Mercado Libertad**, domicilio de ambos. — Reclamos en la Escribanía.

e.21 nov.N.° 10.188-v.25 nov.

Se hace saber que por ante el Escribano don Ernesto M. Belçaguy, domiciliado en la Avenida de Mayo N.° 749, se otorgará una escritura por la cual el señor Juan M. Bigi, trasmitirá a los señores Jorge Schmitz y Juan G. Riedel, la parte que como socio le correspondía en la "Sociedad Argentina de Representaciones e Importaciones" (S. A. D. R. I.), Schmitz y Compañía, establecida en la calle **Paraná N.° 273**, cuyo activo y pasivo tomarán a su cargo estos últimos, a mérito de la disolución parcial que se operará por el retiro del primero de los nombrados. A los efectos de las reclamaciones pertinentes, constituyen domicilio en la citada Escribanía.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1938. — Ernesto M. Belçaguy, escribano.

e.21 nov.-N.° 10.183-v.25 nov.

Al comercio: Jacinto Ventre, balanceador público oficinas Cevallos 985, avisa: que por su intermedio la sociedad Herrera Hno. y Fernandez, con almacén de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital calle **Carlos Calvo 4195|99 esq. Mármol**, domicilio de las partes, el señor Faustino Fernández, transfiere el activo y pasivo a los señores Antonio Herrera y Leonardo Herrera. — Reclamos de ley Cevallos 985.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1938.

e.21 nov.-N.° 10.181-v.25 nov.

Se hace saber, término de ley, que los señores Benigno y Antonio Pascual, domiciliados Cochabamba 983, se adjudicarán recíprocamente los negocios de garage, con sus activos y pasivos respectivos calle **Cochabamba 941 al 945 y 983 al 991**, al Sr. Benigno Pascual y el de la calle **Chile 1137 al 1145**, al señor Antonio Pascual. Reclamos Cochabamba 983 y Chile 1141.

e.21 nov.-N.° 10.191-v.25 nov.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura establecido en esta Capital en la calle **José Evaristo Uriburu 1397**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedores: José y Manuel Fernández Baldomir, José E. Uriburu 1397. Comprador: Ricardo Fernández Rey, Bartolomé Mitre 2258.

e.21 nov.-N.° 10.193-v.25 nov.

Alfredo J. Scaricabarozzi vende a Elsa C. R. Bergamo la farmacia calle **Rivadavia 8099** domiciliados ambos. — Reclamaciones escribanía Ernesto M. Belçaguy, Av. de Mayo 749.

e.21 nov.-N.° 10.185-v.25 nov.

Carrodani y Marré, Empresa Constructora, domiciliada calle **Directorio 979**, avisa que su socio comanditario cuyo nombre se reservó en el instrumento constitutivo, vende, cede y transfiere su parte de capital en comandita, a doña Emma Alizieri domiciliada Parral 1081.

e.21 nov.N.° 10.182-v. 25 nov.

Avisamos: que con intervención de los balanceadores y comisionistas señores M. Ardáiz y Cía., con oficinas en la calle Uruguay 251, U. T. 38-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Posadas N.° 1538**. — Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. — Vendedor: Bernardo Schujman. — Comprador: Agustín Vázquez. — Ambas partes constituyen domicilio en el referido negocio.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1938.

e.21 nov.-N.° 10.197-v.25 nov.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor Luis Villapol vende al señor Tomás Moreno la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital, calle **Maturín N.° 2655**. — Activo y pasivo a cargo del comprador conjuntamente con el copropietario del negocio señor Antonio Navallo. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilios las partes.

e.21 nov.-N.° 10.194-v.25 nov.

Pablo J. Bonatti, martillero público Tucumán 1367, piso 2.° B., avisa: que Juan Trimboli, vende a Carmen Curarello, su bazar juguetería **Avenida La Plata 771**, domicilio de ambos. — Reclamaciones ley.

e.21 nov.-N.° 10.196-v.25 nov.

Avisamos: que con intervención de los balanceadores y comisionistas señores M. Ardáiz y Cía., con oficinas en Uruguay 251, U. T. 38-0372, se vende el negocio de despacho de bebidas y bar, denominado "San Bernardo", sito en esta ciudad, calle **Carabelas número 247 al 251**. — Las reclamaciones deberán interponerse dentro término legal. — Vendedores: Modesto Martínez y Rufino Antonio Martínez. — Compradores: Agustín Barcala y Arturo Montes. — Ambas partes constituyen domicilio en el mismo.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1938.

e.21 nov.-N.° 10.198-v.25 nov.

Juan Francisco Romano, vende su negocio de florería, sito en la calle **Nazca 2346**, donde constituye domicilio, a José Bigo, domiciliado en Gaona 3252. — Reclamos de ley en ambos domicilios.

e.21 nov.-N.° 10.201-v.25 nov.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION PROPIETARIOS DE GARAGES

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva en la sesión celebrada el 13 de octubre del año en curso, se le hace saber a Vd. que el día 25 de noviembre actual, en el salón XX de Septiembre sito en la calle Alsina 2832, de diez y siete a veintidós y treinta horas, se realizará la elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva, que tiene por objeto:

1.° Elección de 5 vocales titulares en reemplazo de los señores Víctor González, Carlos Serra, Livio J. Ghersi, José Garbarino y Luis Servetti, que han cesado por terminación de mandato y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos y 1 vocal titular, por un año, en reemplazo del señor Carlos Dossi, por haber renunciado.

2.° Elección de 2 vocales suplentes en reemplazo de los señores Vicente Vila y Domingo Pascual.

3.° Elección de 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes para la comisión revisora de cuentas.

Inmediatamente de terminado el acto electoral se efectuará la Asamblea Ordinaria anual, que tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance anual.

3.° Realización del escrutinio y proclamación de los candidatos que resulten electos. — Víctor González, presidente. — Livio J. Ghersi, secretario.

e.21 nov.-N.° 10187-v.23 nov.

ASOCIACION BANCARIA
(Sociedad de Empleados de Banco)
25 de Mayo 264, Buenos Aires

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 24 de noviembre de 1938, a las 17,30 horas, en el salón "Augusteo", Sarmiento 1374.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.° de los estatutos, la Junta Directiva Central de la Asociación Bancaria (Sociedad de Empleados de Banco), convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 24 de noviembre de 1938, a las 17,30 horas, en el salón "Augusteo", calle Samiento 1374, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria.

2.° Inventario y Balance.

3.° Informe sobre escalafón y estabilidad.

4.° Elección de seis miembros titulares y siete suplentes para la Junta Directiva, y tres revisores de cuentas.

5.° Designación de dos socios presentes en la asamblea para firmar el acta. - Luis A. Wenzin, presidente. — Ricardo C. Rodríguez, secretario.

Art. 40.° — Las asambleas quedarán constituídas legalmente con la mitad más uno de los socios activos, en pleno ejercicio de sus derechos, a la hora de la citación, y una hora más tarde, con el número que hubiere concurrido.

Art. 41.° — Sólo tendrán derecho a tomar parte en las asambleas los socios activos con una antigüedad de 6 meses, por lo menos, que tengan abonado el recibo correspondiente al mes anterior a aquel en que se efectúa la asamblea.

Art. 42.° — Para participar en las asambleas ordinarias y extraordinarias los socios activos que concurran a ellas, deberán exhibir el carnet social.

Como lo establece el artículo 41.°, esta asamblea es exclusivamente para socios y tendrán derecho a participar aquellos cuyo número de afiliación sea inferior al 10.558 y hayan cotizado el mes de octubre de 1938.

e.21 nov.-N.° 10.186-v.23 nov.

EL HOGAR PROPIO
BANCO HIPOTECARIO Y DE EDIFICACION
Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de diciembre, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 909, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al vigésimo octavo ejercicio, fenecido el 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años; dos Directores suplentes por tres años; un síndico titular y dos síndicos suplentes.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que con el señor presidente y el señor secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito en las cajas del Banco, de los títulos de sus acciones.

En sustitución de éstos, será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio justifiquen la propiedad de las acciones. — En la boleta de admisión para la Asamblea se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista por sí o como representante si lo fuese.

Pedro Chiappe, Director secretario.

e.21 nov.-N.° 10.195-v.7 dic.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Engelbert Reiser transfiere oficina técnica, **Avenida Amancio Alcorta 3733**, su domicilio, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "E. Reiser y Cía.", domiciliada allí mismo; reclamos escribano Eduardo Deluchi, Sarmiento 559, piso V.°.
e.17 nov.-N.° 10.106-v.22 nov.

Walther Schuck, transfiere su fábrica de medias, **Juramento 5347**, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, en fundación "Walther Schuck, Sucesores"; reclamos escribano Eduardo Deluchi, Sarmiento 559, piso V.°. — Domicilio contratantes mismo negocio.
e.17 nov.-N.° 10.107-v.22 nov.

Avisa J. C. López, balanceador y martillero público, oficinas Montevideo 24, U. T. 38-2794, el señor José Lago Lago, vende su chocolatería, despacho de vinos y cervezas, sito **Corrientes 5523**, a los señores Francisco Fuentes y Ismael Pascual Morán, todos domiciliados Corrientes 5523. Reclamos, en mis oficinas.
e.17 nov.-N.° 10108-v. 22 nov.

Franco y Cía., martilleros públicos, comunican que el 22 del corriente, a las 14 horas, rematarán negocio despensa calle **Aconquija 3690**, orden señor José Fernández. Reclamos ley, nuestras oficinas, Río Bamba 188.
e.17 nov.-N.° 10109-v.22 nov.

Abelardo Casabianca y Rafael Toll, que firman Casabianca y Toll y viven en Arengreen 1501, avisan que han vendido su fábrica de medias establecida en **Arengreen 1501**, al señor Fidel Rodríguez, domiciliado en Maza 1843. — Reclamaciones, "Cámara Gremial", Av. de Mayo 769, Dep. 56.
e.17 nov.-N.° 10110-v.22 nov.

Francisco Costa vende a Juan Bernardo Crespi, su negocio de despensa y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en la calle **Camarones 3167**, donde ambos constituyendo domicilio para los reclamos de ley.
e.17 nov.-N.° 10099-v.22 nov.

Al comercio, aviso que: por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Cangallo 2170, denominadas **La Intermediaria**, vendo a los señores Juan Quintero y José Varela, domiciliados en Cangallo 2170, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito calle **Guardia Nacional N.° 581**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: Juan Martínez, Guardia Nacional 581. — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1938.
e.17 nov.-N.° 10101-v.22 nov.

La sociedad "J. C. Vernengo y Cía.", con negocio fabricación y venta artículos generales y lutos para damas "Al buen luto", **Carlos Pellegrini 611**, Salvador Davaro, transfiere su parte del activo y pasivo al consocio Juan C. Vernengo. Reclamos: Escribano Molinari, Bartolomé Mitre 720, domicilio de ambas partes. — Buenos Aires, Noviembre 16-1938.
e.17 nov.-N.° 10102-v.22 n..

Se hace saber que don Laureano Montero y don Leoncio García, domiciliados en Allén, Territorio del Río Negro, venden a don Alberto y Segundo Espinel (hijo), el negocio de carnicería sito en el **Pueblo de Allén, Río Negro**, por la suma de $ 6.400, cuya escritura de transferencia se otorgará por ante el escribano Joaquín Pellegrini, con asiento en Allén, y a quien deberán dirigirse para cualquier reclamo.
Allén, Noviembre 10|938.
e.17 nov.-N.° 10.096-v.22 nov.

Miguel Silvestre Caracciolo, domiciliado en Lavalleja 32, vende su negocio de imprenta, situado en la calle **24 de Noviembre N.° 73**, a Guido Nicolás Spinelli y Carlos Enrique Spinelli, domiciliados en Gurruchaga 1218. — Reclamos a los escribanos Oscar Díaz de Vivar o Mario Jiménez. Reconquista 144 (Ley 11.867, artículos 2.° y 4.°).
e.17 nov.-N.° 10.086-v.22 nov.

Alfredo Telatko e Inés Pribitzer de Telatko, domicilio: Superí 2430, venden a José Hollenrieder, domicilio Vidal 1437, su negocio de recreo y cervecería situado en **Superí 2430**. — Reclamos al comprador.
e.17 nov.-N.° 10.088-v.22 nov.

Al comercio: Se hace saber que la sociedad en comandita "Eloy Díez y Compañía", Hotel de la Paix, con sede en esta Ciudad, calle **Rivadavia 1151 al 1155**, transfieren el activo y pasivo al consocio Sr. Eloy Díez. Reclamaciones dentro del término de ley, en la escribanía Spotorno, calle Esmeralda 155, cuarto piso.
e.17 nov.-N.° 10.089-v.22 nov.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor Manuel Cajide, vende a su socio el señor Francisco Palacio, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta capital calle **Balbastro número 1636|38**, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio el señor Francisco Palacio. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.
e.17 nov.-N.° 10090-v.22 nov.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta capital en la calle **Gaona número 93**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Santos Acebal. — Gaona 93. — Comprador: Casto Caramés. — Bartolomé Mitre 2258.
e.17 nov.-N.° 10091-v.22 nov.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta capital en la calle **Fitz Roy número 2265**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Gilberto Menéndez, Francisco Grandal & Vicente y Manuel García. — Fitz Roy 2265. — Comprador: Agapito Mallo. — Bartolomé Mitre 2258.
e.17 nov.-N.° 10092-v.22 nov.

José Mata y Cía., avisan que Miguel y Jorge Burke, venden a Armando Pumares, su restaurant **Boedo 583**, todos allí domiciliados. — Reclamos en nuestras oficinas: Jujuy 392, U. T. 45-1943.
e.17 nov.-N.° 10.093-v.22 nov.

Al comercio Jorge Manuel Bulla, martillero público matriculado, comunica al comercio que el señor Juan José Galindo vende a la razón social Antonio Sánchez y Cía., compuesta por los señores Antonio Sánchez y Juan Campagnolle, el activo y pasivo del negocio de garage y anexos, ubicado en la calle **Rincón 658 al 676**, reclamaciones en el término de ley en el domicilio del martillero, Carlos Pellegrini 1243, U. T. 41-6144, donde las partes constituyen domicilio.
e.16 nov.-N.° 10.079-v.21 nov.

Al comercio. — Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, ofic. Alv. Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que Pedro Solito vende a Antonio Stanich y Ernesto Rogelja, su negocio de restaurant sito calle **Cullen 5701, esq. Ceretti**, domicilio de las partes. Recl. término ley.
e.16 nov.-N.° 10070-v.21 nov.

Al comercio. — Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alv. Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que el señor Roque Canetto vende al señor Juan Capussotto su negocio de cervecería y bar, sito **Warnes 501 esq. Malabia**, domicilio de las partes. Recl. término ley.
e.16 nov.-N.° 10071-v.21 nov.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, avisa que se vende el almacén y bebidas, establecido en **Juan Bautista Alberdi 5499 esq. Miralla**. — Vendedor: Manuel Filgueira, domicilio Paraná 335. — Compradores: José Martínez y María Villabrille (firman José Martínez y Compañía), domiciliados en el negocio.
Buenos Aires, 16 Noviembre 1938.
e.16 nov.-N.° 10068-v.21 nov.

Aviso al comercio que en la fecha, por ante el escribano H. E. Vallazza, Avda. de Mayo 760, domicilio de las partes, la sociedad "Disreco E. H. Leng y J. C. Stoppani", ubicada en **Florida 671**, en el ramo de distribuciones, representaciones y comisiones, transfiere el activo y pasivo al socio E. H. Leng.
e.16 nov.-N.° 10064-v.21 nov.

Se hace saber que el negocio de venta de fajas, corsés y anexos, denominado "Corsetería Florida", establecido en esta Ciudad, calle **Florida N.° 380**, de propiedad de "V. G. Viau y Cía.", S. A., domiciliada en la calle Liniers N.° 359, ha sido vendido a Pedro Rodríguez y Cía., domiciliada en la calle Paraguay N.° 1401, debiendo otorgarse la respectiva escritura de venta ante la Escribanía Tobío-Ribero, con oficinas en la Avda. de Mayo N.° 1035.
e.16 nov.-N.° 10051-v.21 nov.

Bajo la intervención del martillero público señor Ramón Cacheiro, con oficinas en la calle Cevallos 158, el señor Rogelio Alonso vende su lechería situada en la calle **Vieytes 1907**, al señor Herminio Alonso, domicilio de las partes en el mismo negocio. Recl. en tér. de ley.
e.16 nov.-N.° 10050-v.21 nov.

Al comercio: Antonio González, vende a Leopoldo Ferreiro la parte mitad del negocio de restaurant, vinos y cervezas, situado **Rivadavia 7363**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamaciones contra el expresado negocio, término ley.
e.16 nov.-N. 10060-v.21 nov.

Comunícase que don Oscar Domingo Eusebio Carabelli, vende su negocio de farmacia denominado "San Nicolás", sito en **Avenida Santa Fe 1299**, su domicilio, a don Jorge Vicente Luis Eugenio Gentile, domiciliado Uruguay 1034.
e.17 nov.-N.° 10.113-v.22 nov.

Se hace saber que Santos I. Arzuaga vende a David Flom, su carnicería, calle **Santo Tomé 2601**, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.
e.16 nov.-N.° 10049-v.21 nov.

Espina y Cía., (Maipú 71), avisan que Juan Guido Garda, venderá a Mario Paesani, el negocio de carbonería al por menor, calle **Castro Barros 57**, donde ambos constituyen domicilio. — Reclamaciones dentro término de ley.
e.19 nov.-N.° 10.154-v.24 nov.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor, de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle **Estados Unidos 502 esquina Bolívar**. — Vendedor: José María Parga, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Ramón C. Pérez, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley. — Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1938.
e.18 nov.-N.° 10.142-v.23 nov.

Avísase por el término de ley, que don Marcos Falco, domiciliado Carlos Pellegrini 783, se retira de la sociedad colectiva "Tubet y Falco", con negocio de zapatería y domicilio **Suipacha 874**, tomando a su cargo el activo y pasivo don Aniceto Tubet, domiciliado Suipacha 874, a quien deberán formularse reclamaciones.
e.18 nov.-N.° 10.141v.23 nov.

Al comercio: con intervención del balanceador público señor Jordano Asensio, Lima 319, U. T. 37-3952, vendí mi parte del negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas **Méndez de Andés 1601** (domicilio de las partes), al señor Benjamín Giacometti, que se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones ley en negocio. — Vendedor: Alberto Lando.
e.18 nov.-N.° 10.135-v.23 nov.

José Puliani y Cía., Alsina 1226, avisa que Mario Gandolfi, vende el puesto de carne número 60, **Bolívar 974**, al señor Gumersindo Lorenzo. — Reclamo de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio.
e.18 nov.-N.° 10.131-v.23 nov.

Se hace saber que Ramón Tormo, vende a Oscar Billo, su carnicería calle **Catamarca 1757**, domicilio del vendedor. — Domicilio del comprador: Quintino Bocayuva 1226. — Interpónganse reclamaciones dentro término de ley.
e.18 nov.-N.° 10.122-v.23 nov.

Se avisa, que Gustavo L. Camauer, vende la perfumería "Corrientes", calle **Corrientes 572**, a "Imbrosciano Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ante el escribano doctor Fernando Beade, Bartolomé Mitre 720, donde se atenderán reclamos por el término de ley.
e.18 nov.-N.° 10119-v.23 nov.

Se hace saber que don Alberto Ricardo Solari, vende su negocio de carnicería, sito en la calle **Concepción Arenal 1829**, a don Luciano Dalia, constituyendo ambos dicho domicilio. Reclamos término de ley. Escribano José Rolandi Uruguay 412. E. piso.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1938.
e.18 nov.-N.° 10123-v.23 nov.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, avisa: Heliodoro Fernández, domiciliado Navarro 2958, vende a Corinto Confeggi, domiciliado Mendoza 4677, su negocio carnicería y anexos, calle **Navarro 2956**.
e.18 nov.-N.° 10132-v.23 nov.

Basilio Zarlenga, escribano público, con oficinas en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 615, tercer piso, escritorios 315|17, avisa que se ha vendido el negocio de restaurant, denominado "Embassy", sito en la calle **Florida 841**. — Vendedores: Alejandro Fink y Augusto Parkus, domiciliados Florida 835. — Comprador: Roberto Canavés, domiciliado Corrientes 700. — Reclamos en las oficinas del escribano.
e.19 nov.-N.° 10.152-v.24 nov.

(1) Tomás Corrado, Lavalle 1346, comunica que Amilcar J. Sacco, vende su negocio de cervecería, restaurant, calle **Corrientes 1775**, a los señores Bautista Boniforti y Estanislao Ferrari, ambos domiciliados en Corrientes 1775.
e.16 nov.-N.° 10.014-v.21 nov.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

José Martínez, balanceador martillero público, San José 143, avisa Elías Lozano, vende a Joaquín Martínez y Manuel Fernández, su negocio restaurant y bar. **Wenceslao Villafañe 31**, domicilio compradores, vendedor San José 143.

e.19 nov.-N.° 10.172-v.24 nov.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38—2220 avisan que se vendió el negocio de carbonería, sito en esta capital calle **Saavedra N.° 216**. — Vendedor: Luis Imelio, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Aldo Poggi, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley.
Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1938.

e.19 nov.-N.° 10.180-v.24 nov.

Antonio Labella, Rodríguez Peña 287, rematará negocio, bazar y anexos, calle **Llavallol 2265**, el 24 del corriente, orden Aisaac Bugacoff. Reclamos ley en mis oficinas.

e.19 nov.-N.° 10.164-v.24 nov.

Se hace saber que don Eugenio Romeo Grassi, ha vendido a don Angel Ambrosio Grassi, su negocio de artículos de calefacción e instalaciones eléctricas, sito en la calle **Pueyrredón 852**, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. — Reclamaciones: Angel Ambrosio Grassi, calle Pueyrredón 852, domicilio de las partes.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1938.

e.19 nov.-N.° 10.179-v.24 nov.

Teodoro M. Roldán, oficinas Carlos Calvo 3393, 48-2682, avisa: Juan Bajo vende despacho pan, **Tacuarí 584** a Enrique López, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamos mis oficinas, C. Calvo 3393.

e.19 nov.-N.° 10146-v.24 nov.

Don Amancio González, domiciliado en Laguna 532, vende a don Francisco Caldas, domiciliado en la misma, su negocio de despacho de pan, ubicado en la calle **Laguna 532**.

e.19 nov.-N.° 10148-v.24 nov.

Teodoro M. Roldán, oficinas Carlos Calvo 3393, 48-2682, avisa: José R. Lamela vende despacho pan, **Chacabuco 682**, a Pedro Sánchez, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamo ley, mis oficinas, C. Calvo 3393.

e.19 nov.-N.° 10147-v.24 nov.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que el señor Manuel R. Dacoba, vende al señor Manuel Gayoso, su lechería y venta de helados **Tucumán 1420**, domiciliados ambos. — Reclamos ley en mis oficinas.

e.19 nov.-N.° 10.151-v.24 nov.

Sabino N. Alonso, oficina Bartolomé Mitre 2553, avisa María F. Barletta, vende su confitería calle **Lima 1367**, al señor Máximo González. — Reclamos de ley en mi oficina domicilio constituído.

e.19 nov.-N.° 10.173-v.24 nov.

Avisamos que la sociedad "Castellano y Gómez", dedicada al ramo tostación de café, con domicilio en **Zuviría 740**, ha transferido el activo y pasivo, al socio Martín Castellano, calle Zuviría 740. Reclamaciones: Cerrito 388, piso primero.

e.19 nov.-N.° 10175-v.24 nov.

Al comercio: María Merkuza, vende a Germán Cereigido, su parte mitad del negocio de lunch, vinos y cervezas situado **Lope de Vega 3529**, donde se domicilian vendedora y comprador. — Reclamaciones dentro término ley.

e.17 nov.-N.° 10.112-v.22 nov.

(1) Manuel de Nascimento y Elena L. de Ramos, venden a Laureano Vegas, la parte mitad del negocio de lechería, restaurant, **Rivadavia 2644**, donde viven las partes. — Reclamos: Darwin 1783.

e.19 nov.-N.° 10.140-v.24 nov.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Franco y Cía., Río Bamba 188, comunican: Don Francisco Viale vende a don Emilio B. Agustín, su negocio despensa, calle **Alvarez N.° 1202 esq. Mansón**, donde constituyen domicilio. Reclamos ley, en nuestras oficinas.

e.16 nov.-N.° 10.075-v.21 nov.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que Luis Pampuri vende a Ernesto Borlone, la rotisería y fiambrería sita, **Córdoba 2854**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.19 nov.-N.° 10.165-v.24 nov.

Avisamos que León Horischnik transfiere parte del activo de su negocio de sastrería y artículos en general, **Santa Fe 1924**, a la sociedad "Horischnik y Compañía", que constituirá con Samuel Resniche. El contrato se otorgará ante el Escribano señor A. Schellemberg, Avda. Roque Sáenz Peña 917, donde las partes constituyen domicilio.

e.19 nov.-N.° 10171-v.24 nov.

Al comercio, comunica el martillero público Luis M. Colomer, ofic. Rivadavia 1571, que con su intervención el señor Guillermo Etura vende al señor Lorenzo Ochoa, su negocio de agencia de lotería, cigarrería y peluquería de calle **Rivadavia 2383**. Constit. domicilio las partes en estas ofic. a los efectos ley.

e.19 nov.-N.° 10.156-v.24 nov.

Tomás Corrado, Lavalle 1346, comunica que José Peregrina vende su negocio de bombonería **Montes de Oca 980**, a la señora Laurentina Destouches de Medina, ambos domiciliados Montes de Oca 980.

e.19 nov.-N.° 10.155-v.24 nov.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende la despensa establecida en la calle **Lastra N.° 4025**. — Vendedor: David Silenzi, domicilio: Paraná 335. Comprador: Antonio Scanetti, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 16 de Noviembre 1938.

e.16 nov.-N.° 10067-v.21 nov.

Avisamos, que por ante el escribano Bernardo Garat, calle Lavalle 1312, entre los señores Domingo Nicolás Martino, José Francisco Luis Martino, como socios activos y Juán Braulio Salagoity, como comanditarios, todos domiciliados en la calle Castro Barros 927, constituyen la Sociedad "Domingo Martino y Compañía", con domicilio en la Capital Federal, calle **Castro Barros 927**, que toma a su cargo el activo de la otra sociedad que giraba bajo el mismo rubro, también domiciliada en esta Capital calle Castro Barros 927, con negocio de tienda, mercería, ropería y artículos análogos en el pueblo de Caseros, Estación Dairaux, Provincia de Buenos Aires.

e.16 nov.-N.° 10052-v.21 nov.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público con oficinas Solís 160, U. T. 38-Mayo-5275, avisa que: con su intervención la señora Vicenta Nachón Vda. de Suárez vende al señor Marcelino Suárez, el comercio de almacén de comestibles y bebidas al por menor, denominado "Gral. Liniers", establecido en esta Capital, calle **Rivadavia 10.702 esq. Tuyu**, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el comprador y constituyendo domicilio de ambas partes en el citado negocio.

e.19 nov.-N.° 10167-v.24 nov.

Avísase que don Róndolo Consalvo, domiciliado en la calle San Juan 1668, vende a doña Juana Milanesi de Barberis, domiciliada en Moreno 1472, su negocio de despensa instalado en el **puesto N. 148 del Mercado Proveedor del Sud, calle Achupallas 1031**. — Reclamos ley 11.867, en los domicilios constituídos.

e.19 nov.-N.° 10.150-v.24 nov.

Se hace saber, por cinco días, que ha sido vendido el negocio de peluquería, cigarrería, salón de lustrar y reventa de lotería, de propiedad de doña Bautista Pelosi de Ciuzio, domiciliada en Rivadavia 5268, establecido en esta Capital, calle **Rivadavia 5264**, al señor Raimundo Alfonso Mele, domiciliado en la calle Formosa 514, cuya escritura otorgará el escribano Antonio Carlos Sala, Maipú 231.

e.17 nov.-N.° 10.098-v.22 nov.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el martes 22 de noviembre 1938, el negocio de lechería chocolatería sito **Rivadavia 10495**, orden Simón Rogulín. — Reclamaciones ley mis oficinas.

e.17 nov.-N.° 10116-v.22 nov.

Ignacio Sánchez, vende su taller de composturas de bicicletas, a Andrés Peraita, ubicado en la calle **El Cano número 3215**, ambos allí domiciliados. — Reclamos término de ley, Escribanía Dousset Martorell, Sarmiento 412, Capital.

e.17 nov.-N.° 10114-v.22 nov.

Se hace saber por cinco días que la sociedad Bichutte y Ortega, para la fabricación de calzado: **Córdoba 2962**, transfiere al señor Félix Ortega, la parte de su socio Salomón Bichutte (Victoria 1476). — Reclamos en el domicilio del comprador: Córdoba 2962.

e.17 nov.-N.° 10.111-v.22 nov.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 347, rematará el Martes 22 de Noviembre a las 14, bazar y juguetería calle **Carlos Calvo 4343**, propiedad señor Félix E. Pombo. — Reclamo término ley.

e.17 nov.-N.° 10.094-v.22 nov.

El escribano Olegario P. Brisco, con oficina en la calle Rivadavia 961, hace saber que la sociedad "Pérez y Brieva", con domicilio en la **Avenida Montes de Oca 1714**, en el ramo de tienda y mercería, transfiere al socio señor Fermín Pérez Gómez, el activo y pasivo. — Reclamaciones en mi oficina, término de ley.

e.17 nov.-N.° 10.103-v.22 nov.

Mauricio J. Friedlander, martillero, Sáenz Peña 134, avisa: Silvia Laski de Lowen, compró Fiambrería, **Pueyrredón 701**, a Inocencio B. Méndez y Angel Feinmann. Reclamos y domicilio partes mis oficinas.

e.16 nov.-N.° 10.080-v.21 nov.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendo a los señores Bartolomé Arrom y Jaime Arrom, domiciliados en Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica, sito en la calle **Caracas 1733|37**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Alfredo Martínez, domicilio, Caracas 1733|37.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938.

e.16 nov.-N.° 10063-v.21 nov.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores, martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, que los señores Manuel Pérez y José Menéndez, domiciliados calle Rivadavia 3601, venden libre de gravamen, a los señores Andrés Lema García y José Gómez Currás el negocio de almacén de comestibles y despacho bebidas alcohólicas, sito calle **Caseros 2802 esquina Labardén**, domicilio éste de los compradores.

e.16 nov.-N.° 10061-v.21 nov.

Avisamos que Isidoro Jacobo Schorr vende a Sara Uberman, la farmacia "Viale", sita en **Luis Viale Nos. 320 y 324**, donde las partes constituyen domicilio. El contrato será otorgado ante el escribano señor A. Schellemberg, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 917.

e.16 nov.-N.° 10076-v.21 nov.

Guillermo P. Míguez, martillero público, Larrea 24, 47-5661, avisa: Enrique Luciano Celle, domiciliado Larrea 24, vende almacén comestibles y bebidas, **Carlos Calvo 2801**, a José Astorgano, domiciliado negocio. — 15|11|38.

e.16 nov.-N.° 10078-v.21 nov.

Tomás Corrado, Lavalle 1346, comunica que José Aristodemo Guaspari vende a Osvaldo Vicente Capurro el negocio de peluquería y cigarrería, **Rivadavia 2290**, domicilio de todos los contratantes.

e.16 nov.-N.° 10058-v.21 nov.

La firma que gira bajo el nombre Miguel Galotto (Hijo), y Remigio Ricci, con negocio de almacén en calle **Miranda 4602**, lo transfieren al socio Remigio Ricci. Reclamos al mismo negocio, domicilio contratantes.

e.16 nov.-N.° 10083-v.21 nov.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

PIEDRARENA, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para noviembre 30 de 1938, a las 17 horas, en 25 de Mayo N.° 11, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 nov.-N.° 10105-v.30 nov.

"GRAFA"

Grandes Fábricas Argentinas S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 31 de julio de 1938.
2.° Elección de siete directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 nov.-N.° 9858-v.25 nov.

ICE REFRIGERATION COMPANY

Sociedad Anónima

(Compañía de Refrigeración a Hielo)

CONVOCATORIA

Convócase a todos los accionistas a Asambleas Generales Etxraordinaria y Ordinaria, para el día 30 de noviembre próximo, en la calle Bartolomé Mitre 559, oficina 727, a celebrarse así:

Asamblea Etxraordinaria, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examinar la situación de la sociedad y resolver sobre: Reducción o reintegración del capital y reforma de estatutos (artículos uno y cuatro).
2.° Renuncia del contrato de locación de servicios.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Ordinaria, a las 16 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.19 nov.-N.° 10174-v.30 nov.

COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 13 del estatuto, se convoca a los señores socios para la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 18, en su local del Palacio de Justicia, séptimo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance anuales.
2.° Reforma del estatuto.
3.° Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Mauricio A. Ottolenghi, secretario.

e.16 nov.-N.° 10074-v.21 nov.

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Ordinaria, para el 9 de diciembre próximo, a las 18 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.° 35, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Destino a darse a las utilidades y remuneración a directores y síndico.
3.° Elección de directorio y síndicos. — El Directorio.

e.17 nov.-N.° 10087-v.7 dic.

CRISTALERIAS PICCARDO

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local, Corrientes N.° 222 (piso 16°), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de julio de 1938.
2.° Elección de dos directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El directorio.

e.8 nov.-N.° 9860-v.25 nov.

CARLOS CASADO LIMITADA

Compañía de Tierras

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 del corriente mes a las 16 horas, en el local social 25 de Mayo 158, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondientes al XXIX ejercicio.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares por un período de tres años y dos directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del síndico.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para la asistencia se recuerdan los artículos 32 y 34 de los estatutos y, por tratarse de una segunda convocataria, la última parte del artículo 35 de los mismos.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1938. — José Casado Sastre, presidente.

e.19 nov.-N.° 10110-v.28 nov.

SOC. ANON. AGRICOLA GANADERA SANTA CLARA

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el artículo 11 de nuestros estatutos, convocamos a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el seis de diciembre próximo, en nuestras oficinas, 25 de Mayo 122, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración al síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con el artículo 13 de nuestros estatutos. — El Directorio.

e.19 nov.-N.° 10161-v.6 dic.

LAGORIO & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de noviembre de 1938, a las 17.30 horas, en el local social, calle 24 de Noviembre 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.
2.° — Remuneración del síndico.
3.° Elección de síndico titular y de dos síndicos suplentes.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1938. El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o en su defecto entregarán el certificado en un Banco por el depósito de las acciones, con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.12 nov.-N.° 9966-v.29 nov.

MEILI & ROESLI LTDA.

Guardamuebles y Anexos

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Moreno 900, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19.° ejercicio económico terminado el 31 de agosto de 1938.
2.° Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes, por tres años.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firman el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la asamblea, en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

e.18 nov.-N.° 10128-v.7 dic.

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre próximo, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Viamonte N.° 1634, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como del informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años y tres suplentes, síndicos titular y suplente, todos por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 nov.-N.°9812-v.24 nov.

TYRCSAC CONSTRUCCIONES S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 de noviembre de 1938, a las diez y siete horas, en la sede social, calle Florida N.° 229, 5.° piso, escritorio 516, a objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la consideración y resolución de la asamblea de accionistas la conveniencia de proceder a la liquidación anticipada de la sociedad, en virtud de no poder llenar los fines para que la misma fué creada.
2.° Designación de uno o más liquidadores para el caso de resolverse la liquidación anticipada, fijándoseles sus atribuciones y remuneración.
3.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, o presentar el certificado de depósito de las acciones en un Banco. (Artículo 26 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre de 1938.

e.7 nov.-N.° 9814-v.24 nov.

YACHT CLUB ARGENTINO

Asamblea General Extraordinaria.

CONVOCATORIA

Con motivo del decreto del P. E., por el que se dispone que las asociaciones con personería jurídica, deben establecer en forma expresa, en sus estatutos, la prohibición de practicar juegos "bancados" y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 9.°, de los mismos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Yacht Club Argentino, en la Dársena Norte, el día viernes 25 de noviembre de 1938, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del texto de nuevo artículo 20, de los estatutos, cuya redacción es la siguiente.

"Juegos bancados": Prohíbese terminantemente, practicar juegos "bancados", en los locales del Club y a bordo de las embarcaciones inscriptas en la matrícula de la institución. El socio o socios que infringieran esta disposición, se harán pasible a las penas establecidas en el Art. 16., de los estatutos".

2.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1938. — El Secretario Honorario.

e.18 nov.-N.° 10125-v.25 nov.

CIRCULO DE ARMAS

Corrientes 671

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios, a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el 24 de noviembre de 1938, a las 20 horas, en el local social, Corrientes 671, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Artículo 16. — Para dar cumplimiento al Decreto del P. E. de fecha 9 de noviembre de 1938, se declaran prohibidos los juegos denominados de banca o bancados.
2.° Designación de dos señores socios, para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Secretario.

e.19 nov.-N.° 10168-v.24 nov.

Mc. HARDY BROWN

CONVOCATORIA

El Directorio de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Cangallo 690, Buenos Aires, el día martes, 29 de noviembre de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.° Consideración de la Memoria, informe del síndico y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.
Punto 2.° Elección de un director por el término de un año.
Punto 3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año y fijación de remuneración del síndico.
Punto 4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1938.

Nota: Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

e.8 nov.-N.° 9855-v.29 nov.

CASA AMERICA

Soc. Anón. Comercial, Avenida de Mayo 959, Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Casa América S. A. C., para el día sábado 26 de noviembre del corriente año, para la hora diez y seis, en su domicilio, Avenida de Mayo 959, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1.° de octubre de 1937 al 30 de septiembre de 1938.
2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3.° Fijar el monto de la remuneración al síndico actuante de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.
4.° Fijar el límite de presupuesto de gastos para el ejercicio 1938|39.
5.° Elegir síndico titular y suplente para el ejercicio de 1938|1939.
6.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la dirección de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea para poder asistir a la misma. — El Director.

e.8 nov.-N.° 9866-v.25 nov.

LA MERCANTIL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1938.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.18 nov.-N.° 10145-v.5 dic.

COMPAÑIA AGRICOLA SAN ANTONIO, S. A.

Leandro N. Alem 639

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1938, a las 12 horas, en su local calle Leandro N. Alem 639, primer piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, relativos al cuarto ejercicio terminado el 31 de agosto de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de presidente, vicepresidente y dos directores por el término de tres años, motivada por terminación de mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente firmen el acta.

Pedro González Arnao, presidente.

e.8 nov.-N.° 9851-v.25 nov.

"CURTIUNIDAS"

Cía. Argentina de Extractos Curtientes Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 19 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1938, a las 11 horas en el local social Paseo Colón 221, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.
2.° Forma de practicar su liquidación.
3.° Designación de los funcionarios que deban efectuarla, su control; y remuneración que les corresponderá.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1938. — El Directorio.

e.7 nov.-N.° 9822-v.26 nov.

CLUB DEL PROGRESO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1938.

Atento a lo que dispone el artículo 31° de los estatutos y lo resuelto por la Comisión Directiva, en sesión del día 6 de octubre ppdo., se convoca a los señores socios del Club del Progreso a reunirse en Asamblea Extraordinaria en el local del Club, Avenida de Mayo 633, el día 26 del corriente a las 18,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la situación económica-financiera del Club.
a) Terminación del pleito de Ranelagh y estado de la cuenta con la Compañía de Tierras del Sud, en liquidación.
b) Informe sobre las hipotecas del Banco El Hogar Argentino, últimas tramitaciones.
c) Otras obligaciones pendientes.
d) De los socios.
e) Ideas y proyectos para resolver la situación del Club.
2.° Presentación de la renuncia de la Comisión Directiva.
3.° Elección de autoridades.
4.° Designación de dos señores socios para que suscriban el acta de la asamblea

— José P. Uslenghi, presidente. — Arturo D. Vatteone, secretario.

e.18 nov.-N.° 10134-v.26 nov.

COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de noviembre del año corriente, a las diez horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó al 30 de septiembre de 1938.
2.° Nombramiento de un síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer con dos días, por lo menos, de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9989-v.29 nov.

PAUL BARDIN E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de noviembre a las 20 horas, en el local de la calle Sarmiento 528 — 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la venta de la Sección Materiales de Construcción y constitución de una nueva Sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1938.

e.7 nov.-N.° 9807-v.24 nov.

S. A. JUAN WENCELBLAT E HIJOS LIMITADA

Pieles y Anexos

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamble General Ordinaria, para el 24 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 726, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 nov.-N.° 9781-v.23 nov.

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Talcahuano 638|50

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de julio de 1938.
2.° Fijación de los honorarios de los miembros del directorio y del síndico, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos.
3.° Elección de dos directores por el término de dos años.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 nov.-N.° 9852-v.25 nov.

E L C O R

Sociedad Anónima

Elaboración del Corcho

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en el local calle Lavalle 570, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades y forma de pago de las mismas, correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 31 de julio ppdo.
2.° Lectura y aprobación del informe del síndico.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, hasta la asamblea general ordinaria de 1939.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 9 de los estatutos, cuya parte pertinente dice así: "Los Accionistas depositarán sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea". — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9998-v.29 nov.

S. A. GANADERA & COMERCIAL CHYMEN AIKE

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1.° de diciembre de 1938, a las 11 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bmé Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1938.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijación de los honorarios del directorio y síndico.
4.° Elección de tres directores y dos suplentes.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el directorio. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9996-v.29 nov.

TOURING CLUB ARGENTINO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se previene a los señores socios que el día 23 de noviembre, a las 17 horas, se efectuará la trigésima primera Asamblea General Ordinaria, en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir (7) vocales titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y 22, que se transcribe a continuación:

"Art. 22. — La Asambea General se considerará con "quórum", con la presencia de 100 socios activos .— Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con 10 días de intervalo por lo menos y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. — Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital Federal, durante 10 días, con transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, Secretario General.

e.15 nov.-N.° 10.035-v.25 nov.

CAMPOMAR & SOULAS S. A.

Alsina N.° 930

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre a las 16 horas en su local social, calle Alsina N.° 930 para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17° ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.

Elección de cuatro directores suplentes por un año.

Elección de dos síndicos y dos síndicos suplentes por un año.

4.° Remuneración a los síndicos.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938.

e.4 nov.-N.° 9767-v.25 nov.

S U D A M T E X

Sociedad Anónima Textil Sudamericana

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a lo señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la oficina de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 25 de noviembre de 1938, a las [illegible] horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.
2.° Elección de un director presidente, un director vicepresidente, cuatro directores titulares y dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

e.8 nov.-N.° 9842-v.25 nov.

ACADEMIA MERCANTIL FOSSA

De acuerdo con los artículos 30 y 33 de los estatutos, se convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el 8 de diciembre próximo a las 9 horas, en el local de la Academia Nicasio Oroño 1456, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria e Inventario y balance presentados por el Consejo Directivo correspondiente al ejercicio 1937-38.
2.° Reemplazar el artículo 31 de los estatutos por el siguiente:

"Los avisos de convocatorias de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se publicarán en el Boletín Oficial durante dos días y en el que constará la Orden del Día".

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta en representación de la asamblea. — Hermimo F. Fossa, presidente. — Ruperto B. Giménez, secretario.

e.19 nov.-N.° 10159-v.28 nov.

MAGYAR SEGELYEGYLET

Asociación Húngara de Socorros

Se convoca a los señores socios de la Asociación Húngara de Socorros, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día jueves, 1.° de diciembre, a las 21 horas, en la calle Quito 4041-47, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ampliación de los estatutos.
2.° Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1938.

e.19 nov.-N.° 10163-v.22 nov.

LA OXIGENA
S. A. Industrial Argentina de Gases Comprimidos

Asamblea General del 26 de noviembre de 1938.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local Social, calle Boulogne Sur Mer N.° 335, el día 26 de noviembre de 1938, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. J. Cabaut, presidente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación al de la asamblea.

e.5 nov.-N.° 9790-v.26 nov.

DANIEL BASSI & CIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre próximo a las 11,15 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 2538, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1938. — Remuneración al síndico.
2.°) Elección de dos directores titulares por dos años; un director suplente por dos años; un síndico titular y un síndico suplente.
3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para su realización, en la forma que dispone el artículo 36 de los Estatutos. — El Directorio.

e.7 nov.-N.° 9815v.-24 nov.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA
Asamblea General Extraordinaria 30 Noviembre 1938

Se convoca a los señores socios para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día miércoles 30 del corriente mes de noviembre, a las 21,30 horas, en la casa central, calle Cangallo número 1154, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar a la Comisión Directiva, para adquirir en compra la finca, calle Bartolomé Mitre números 1161|65|71, por el precio de doscientos noventa mil pesos moneda nacional ($ 290.000 m|n.), pagadero en la proporción de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.) al contado y el saldo en cinco cuotas anuales con interés a razón de cinco y medio por ciento (5 1|2 o|o) anual y garantía hipotecaria del mismo inmueble.
2.° Autorizar a la Comisión Directiva, para aceptar los términos del Decreto dictado por el Poder Ejecutivo de la Nación en fecha 7 noviembre 1938, acordando a nuestra institución, en calidad de préstamo, la cantidad de un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000 m|n.) en títulos de deuda pública nacional, con destino a completar el pago de la segunda sección de las obras de la casa central y emprender la reconstrucción del resto de la misma obra.
3.° Designar dos socios para que, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia si concurriese y el Presidente y Secretario de la Asamblea, suscriba el acta de la misma.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1938. — R. C. Aldao, presidente. — A. H. Albino, secretario general honorario.

e.12 nov.-N.° 9948-v.30 nov.

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola LA ACCION

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre, a las 11 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.°) Elección de síndico titular y suplente.
3.°) Remuneración de directores y síndico.
4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8947-v.24 nov.

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 23 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en Castro Barros N.° 61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, del año 1938 (30 de junio).
2.° Elección de directores y síndicos.

El Directorio.

e.4 nov.N.°- 9756-v.22 nov.

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 30 de noviembre a las 15 horas, en Arenales 1326,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, cuenta Ganancias y Pérdidas, ejercicio 1937-1938.
2.° Elección de directores y síndicos.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9962-v.29 nov.

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima

Productos de Lechería

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria de accionistas de esta sociedad, convocada para el 31 de octubre último, se convoca por segunda vez, para el día 30 del mes de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local social, Cangallo 2765, debiendo tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 33 ejercicio, terminado el 30 de junio de 1938; y proyecto de distribución de utilidades.
2.° Elección para un período de tres años, de dos directores titulares y de un director suplente.
3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas entre los presentes, para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — Noviembre 14 de 1938. — El Directorio.

Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea (artículo 28 de los estatutos), deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

Otra: Según lo dispone el artículo 26 de los estatutos, la asamblea quedará legalmente constituída con cualquier número de accionistas y con cualquier cantidad de capital representado.

e.15 nov.-N.° 10.036-v.28 nov.

COMPAÑIA INMOBILIARIA ALCYON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19, 20 y 21, de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el estudio del doctor Enrique Gil, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.
2.° Fijar la remuneración del síndico por el ejercicio vencido.
3.° Resolver sobre la modificación de los estatutos, aumentando el capital autorizado por el artículo 3.°, hasta la suma de $ 500.000 moneda nacional, con la emisión de cinco series de $ 50.000 moneda nacional cada una.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja social o en los Bancos por lo menos, con dos días de anticipación a la fecha designada para la asamblea, según lo establecido en el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — El Directorio.

e.10 nov.-N.° 9933-v.30 nov.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL WELBERS' LIMITADA
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de diciembre de 1938, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín N.° 683, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre último.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° Resolución sobre la propuesta del directorio de reducir a tres el número de sus miembros o elección de uno nuevo en substitución del saliente.
4.° Elección de dos Directores suplente, de síndico y de síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 30 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la sociedad por lo menos tres días antes del que se haya fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — El Gerente.

e.10 nov.-N.° 9937-v.1.° dic.

SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTOS MYRIAM

Artículos de Limpieza y Anexos

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en Terrero 770, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 nov.-N.° 9945-v.28 nov.

JAMES C.° LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de noviembre de 1938, a las 18 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1938. — El Directorio.

e.10 nov.-N.° 9941-v.28 nov.

Compañía Industrial Agrícola SAN LORENZO Ltda.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de noviembre corriente, a las 14 horas, en el local social, calle Moreno 508, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de julio de 1938.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — Juan Pegasano, presidente.

e.10 nov.-N.° 9925-v.22 nov.

LA ENTRERRIANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1938, en su sede social, calle Carlos Pellegrini 385, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la sociedad.
2.° Designación de la comisión liquidadora, conforme al artículo 28 de los Estatutos. — El Directorio.

e.10 nov.-N.° 9932-v.28 nov.

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local social Av. Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 13, 14, 15, 17, 19 y 30 de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1938. — El Directorio.

e.4 nov.-N.° 9750-v.22 nov.

BEOLARA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de noviembre, a las 19.30 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, 2.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de presidente y dos directores por dos años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938.

e.9 nov.-N.° 9914-v.26 nov.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre 1938, a las 10 horas, en el salón de asambleas de la Nueva Cervecería Argentina S. A., calle Saladillo esq. Bragado, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio 1938, e informe del síndico.

2.° Resolver sobre la forma y oportunidad de reemplazar al Directorio renunciante, efectuando en su caso las designaciones correspondientes.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea redacten, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el síndico.

Para tener acceso a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 1938. — El Síndico.

e.15 nov.-N.° 10.022-v.25 nov.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE EN LIQUIDACION
Bmé. Mitre 1178
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 24 de noviembre corriente, a las 15 horas (3 pm.), en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario, Balance y Cuenta de Liquidación, al 30 de junio ppdo.

2.° Elección de un vocal suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — El Presidente.

Nota. — De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

Otra. — Siendo ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el Art. 22, de los estatutos, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

e.12 nov.-N.° 9988-v.23 nov.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 21 de noviembre año en curso, en segunda convocatoria, en nuestro local Rivadavia 1138, piso 1.°, a las 18 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deberán depositarse en la caja de la sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea, para tener derecho a la asistencia y voto. (Art. 11 E. S.). — **Otra:** Por tratarse de segunda convocatoria, la asamblea **será** válida cualquiera sea el número de accionistas presentes. (Art. 14 E. S.). — El Directorio.

e.9 nov.-N.° 9879-v.21 nov.

TOURING CLUB ARGENTINO
Asamblea Extraordinaria

Se previene a los señores socios que el día 23 de noviembre, a las 18 horas, se efectuará la Asamblea Extraordinaria convocada por la Comisión Directiva con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1938. — Rómulo Yegros, Secretario General.

e.15 nov.-N.° 10047-v.25 nov

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de tenedores de acciones Ordinarias y Preferidas

No habiéndose realizado la Asamblea General Extraordinaria citada para el 31 de octubre último, el directorio ha resuelto llamar en segunda convocatoria, a los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 del mes de noviembre corriente, a las 16 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo número 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos en sus artículos 1.°, 4.°, 6.°, 7.°, 8.°, 9.°, 12.°, 14.°, 15.°, 16.°, 17.°, 18.°, 19.°, 20.°, 21.°, 22.°, 24.°, 26.°, 27.°, 29.°, 30.°, 33.°, 36.°.

2.° Supresión del artículo 10.° y canje de las acciones preferidas por ordinarias.

3.° Designación de dos accionistas entre los presentes, para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — Noviembre 14 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos, la asamblea quedará legalmente constituída con cualquier número de accionistas y con cualquier cantidad de capital representado. — El Gerente.

e.15 nov.-N.° 10.036-v.28 nov.

CREDITO INMOBILIARIO DE EDIFICACION
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 385, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de los accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.15 nov.-N.° 10023-v.25 nov.

COMPAÑIA COLONIZADORA DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 1938, a las 19 horas, en Tucumán 462, 1.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347. inc. I del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Aprobación de remuneraciones.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.7 nov.N.° 9821-v.24 nov.

ANDERSON, CLAYTON & Co., S. A.
Comercial Algodonera Argentina
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 25 de noviembre de 1938, a las 10 horas en Bartolomé Mitre 430, 4.° piso, escritorio 450 para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio concluído el 31 de julio de 1938.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 nov.-N.° 9715-v.21 nov.

LA MARTONA
Rondeau 1757
Aviso de Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el días 25 de noviembre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Rondeau N.° 1757, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 15, 19, 20 y 25 de los Estatutos.

2.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas en cumplimiento del artículo 28 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, Rondeau N.° 1757, Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — Vicente R. Casares, presidente.

e.3 nov.-N.° 9698-v.21 nov.

NOEL & COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Argentina de Dulces y Conservas
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1938, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examen y aprobación de la Memoria, Balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Consideración de la remuneración fijada por el Directorio a uno de los Directores.

De acuerdo con el artículo trigésimo de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios 1750, hasta el día 21 de noviembre de 1938, a las 11.30 horas.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1938. — El Directorio.

e.3 nov.-N.° 9720-v.21 nov.

LA PROGRESISTA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el miércoles 30 de noviembre a las 17 horas, en su local Diagonal Roque Sáenz Peña 547.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 nov.-N.° 9907-v.26 nov.

COMPAÑIA AUXILIAR FABRIL E INMOBILIARIA "LUX"
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 15 y 28 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 31 de agosto de 1938.

2.° Elección de 3 directores titulares y 3 directores suplentes.

3.° Elección de síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en la calle Alvarez Thomas N.° 200, el día 5 de diciembre de 1938, a las 11 horas.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

e.14 nov.-N.° 10.015-v.29 nov.
e.30 nov.-N.° 10.026-v.30 nov.

HACENDADOS DE LA PAMPA S. A.
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle Pellegrini 245, de esta ciudad, el día 4 de diciembre próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, relacionados al 7.° ejercicio de esta sociedad, terminado el 30 de septiembre ppdo.

2.° Resolución de la asamblea del destino a darse a pesos 1.400.24 moneda nacional, importe sobrante en el rubro Fondo de Reserva Legal, que ha alcanzado el máximo del 10 o|o sobre el capital social previsto en el artículo 42 de los estatutos, indicando también el mencionado artículo que la asamblea dispondrá de esa suma.

3.° Elección de tres directores titulares por dos años.

4.° Elección de un director suplente por igual período.

5.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

6.° Designación de tres accionistas escrutadores de la votación, y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Santa Rosa, Noviembre de 1938. — El Directorio.

e.15 nov.-N.° 10.021-v.1.° dic.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS LTDA.
25 de Mayo 182

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 2 de diciembre de 1938 a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital y reforma de los estatutos.

2.° Distribución de utilidades acumuladas.

3.° Aprobación de la venta del campo "Las Retamas".

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.15 nov.-N.° 10038-v.1.° dic.

MINERA ARGENTINA

Sociedad Anónima M. A. S. A.

Joaquín Frade Goitía, síndico, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 23 de noviembre de 1938, a las 18 horas, en la sede social Avenida Roque Sáenz Peña 628, para volver a considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación o rectificación de los acuerdos tomados en la Asamblea General del 19 septiembre último y que se refieren a los siguientes extremos:

Primero: Modificación del Art. 1.° de los estatutos sociales.

Segundo: Modificación del Art. 4.° y sus correlativos.

Tercero: Modificación del artículo XII y XIV (duración del mandato de los directores y renovación de los mismos).

Cuarto: Elección de siete directores.

Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1938. — Joaquín de Goitía, síndico titular.

e.5 nov.-N.° 9803-v.23 nov.

INVERNADAS SAN SEBASTIAN

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 17 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de un sídico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos.

e.16 nov.-N.° 10.066-v.26 nov.

S. A. CASA DE BAÑOS, PALACIO ARABE Y CLINICA QUIRURGICA SUIPACHA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 30 de noviembre de 1938, a las 18 horas, en Suipacha 60, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de julio de 1938.

2.° Elección de 3 directores titulares por dos años y tres suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositarse las acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9954-v.29 nov.

Colonias y Estancias El Rodeo

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 17 de los estatutos sociales, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos.

e.16 nov.-N.° 10065-v.26 nov.

ARMCO ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de diciembre de 1938, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Corrientes 222, Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la adquisición del activo y pasivo de la Sucursal establecida en la República Argentina de The Armco International Corporation, sociedad anónima de Middletown, Estados Unidos y otorgar las facultades correspondientes al Directorio para dicho efecto, en caso de ser aprobada esa adquisición.

2.° Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del directorio y síndicos.

3.° Elección de nuevo directorio y síndicos titular y suplente, para integrar el mandato.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 nov.-N.° 10.082-v.2 dic.

ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Al cuarto intermedio

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de esta Comunidad al "Cuarto - Intermedio", de un mes, aprobado por la H. Asamblea General Ordinaria del día 30 de octubre del año en curso, que tendrá lugar el domingo 27 de noviembre de 1938, a las 10 horas, en el local social de la misma: Camargo 870, para proseguir con los demás puntos incluídos en la

ORDEN DEL DÍA:

4.° Renovación del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas.

5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Saludan muy atentamente, Moisés Alvalo, presidente. — Henry Alhante, secretario.

e.16 nov.-N.° 10053-v.24 nov.

S. A. INMOBILIARIA SAN MIGUEL LTDA.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Noviembre de 1938, a las 11 horas en Florida 165 (Galería Güemes), escritorio 462/3, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir síndico y síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9960-v.29 nov.

MASLLORENS HNOS. S. A.

Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 32 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Sociedad Anónima Masllorens Hermanos Cía. Ltda. de Hilados y Tejidos de Punto, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Alsina número 930, el día martes 29 de noviembre del corriente año, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los síndicos, correspondiente al décimoquinto ejercicio social, vencido el 31 de julio próximo pasado.

2.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores doctor Carlos Campomar, Santiago Soulas, y Manuel Masllorens; de cuatro directores suplentes, en reemplazo de los señores Jaime Campomar, Manuel R. Masllorens, Juan Campomar y Pablo Masllorens, hijo; de dos síndicos titulares, en reemplazo de los señores Emilio Soulas y J. Oláran Chans y de dos síndicos suplentes, en reemplazo de los señores Carlos A. Venzano y Esteban Masllorens, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conforme al artículo 44 de los estatutos.

Art. 40 de los Estatutos:

"Para asistir a las asambleas es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o certificado de depósito de las mismas, en un Banco o en una casa de comercio caracterizada de esta plaza".

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — El Directorio.

e.5 nov.-N.° 9796-v.26 nov.

Sociedad Anónima

EXPLOTADORA FORESTAL FORMOSEÑA LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves, 24 de noviembre de 1938, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 347, 5.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director suplente.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 nov.-N.° 9794-v.23 nov.

LA INTEGRAL

Compañía de Propiedades Urbanas y Rurales

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 30 de noviembre a las 19 horas, en Gelly y Obes 2211, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, 1937-38.

2.° Nombramiento de director y suplente y síndicos.

Buenos Aires, Noviembre de 1938. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9985-v.29 nov.

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE SOC. ANON.

Leandro N. Alem 639

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1938 a las 12 y 30 horas, en su local calle Leandro N. Alem 639, primer piso, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, relativas al cuarto ejercicio terminado el 31 de agosto de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° — Elección de presidente, vicepresidente y dos directores por el término de tres años, motivada por terminación de mandato.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta.

Pedro González Arnao, Vicepresidente.

e.8 nov.-N.° 9850-v.25 nov.

LAS INVERNADAS

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 30 de noviembre de 1938, a las 15.30 horas, en Lamadrid 1920, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.9 nov.-N.° 9878-v.26 nov.

ADHEMAR LDA.

Cangallo y Suipacha — Buenos Aires

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionitas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1938, a las 14.30 horas, en el local social Cangallo 901, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 11° ejercicio.

2.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 nov.-N.° 9826-v.25 nov.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1.° de diciembre de 1938, a las 11.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del síndico.

4.° Elección de síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con un día de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 9997-v.29 nov.

NEOCOR

Sociedad Anónima de Publicidad
Florida 826 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas **a la** Asamblea General Ordinaria **que tendrá** lugar el día 29 de noviembre, **a las 11** horas, en su local social, calle **Florida** 826, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.
2.° Retribución al directorio y síndico.
3.° Distribución de las utilidades del ejercicio.
4.° Fijación de número y nombramiento de directores titulares.
5.° Nombramiento de dos directores suplentes.
6.° Nombramiento de síndico y suplente de síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota — De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

e.8 nov.-N.° 9864-v.25 nov.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1938, a las 17 horas, en las oficinas de esta Compañía, calle Zavaleta 425, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13.° Ejercicio finalizado el 31 de agosto ppdo.
2.° — Forma de distribución de utilidades.
3.° Elección de 3 directores por dos años en reemplazo de los señores doctor Alejandro Avalos, Benigno Pascual y Antonio O. Pascual, que terminan su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar junto con el presidente el acta de la Asamblea.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que el artículo 34 de los Estatutos dispone que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipacin al señalado para la misma. El Presidente.

e.7 nov.-N.° 9816-v.24 nov.

LAUSAT

Sociedad Anónima, Agrícola Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 16, 21 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el miércoles 30 de Noviembre de 1938, a las 18 horas, en el local social calle Río Bamba 93, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganacias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 nov.-N.° 9882-v.26 nov.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI, S. A.

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

El directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 22 de noviembre, a las 11 en Callao 1570, con esta:

ORDEN DEL DÍA

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vigésimo tercero.
2.° Utilidades y propuesta de dividendo a repartir.
3.° Elección de dos directores y de síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para la asistencia se recuerdan los artículos 35 y 39 de los estatutos. — José Balbiani, presidente.

e.4 nov.-N.° 9770-v.22 nov.

CREDITO POPULAR

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 29 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.
2.° Aprobación del Balance General del 32.° Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de tres directores por dos años, por término de mandato. Asimismo os corresponde elegir los síndicos titular y suplente para el 33.° ejercicio.
4.° Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el 28 de noviembre de 1938, a las 16 horas. — El Directorio.

e.8 nov.-N.° 9832-v.28 nov.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Antes Wiebeck, Turtl y Compiani

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1938, a la hora 11.30, en el local social calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de los mismos en un establecimiento bancario de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938
— **El Directorio.**

e.8 nov.-N.° 9843-v.26 nov.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION DE ADMINISTRACION

El día 2 de diciembre a las 16 horas, se realizará en la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, una licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir y muebles de acero y roble.

Los interesados en el acto pueden requerir informaciones en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, sita en la Casa de Gobierno, 2.° piso. — (Expte. 39.944-D-1938). — Alejandro G. Unsain, Director de Administración.

e.9 nov.-v.21 nov.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Expte. 4039-SUM-938

Llámase a licitación pública por veinticinco días, para la provisión de fórmulas, útiles, muebles y envases metálicos para documentos, artísticos de propaganda, y otros efectos, para atender las necesidades de la Institución durante el año 1939, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán ser consultados en la Oficina de Suministros, calle Callao 114, 4.°, piso, de 12 a 18 horas (sábados, de 9 a 12). — Las propuestas se abrirán en esta Administración, Callao 114, primer piso, el martes 6 de diciembre próximo, a las 15, ante el Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1938. — La Administración.

e.10 nov.-v.22 nov.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Llámase a licitación pública, para la provisión de tres aviones Sanitarios destinados a los servicios de las Gobernaciones Nacionales, expediente S. 6947|937.

La apertura de propuesta se realizará en la Secretaría de esta Dirección General, Avenida Manuel Quintana número 591, el día 15 de diciembre próximo, a las 15 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Las bases de la licitación, pueden ser consultadas en la Oficina de Compras de la Repartición, Avenida Manuel Quintana 591 (planta baja) y retirado los pliegos todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas. — La Dirección.

F. R. Newton, Secretario General.

e.14 nov.-24 nov.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de reparaciones a practicarse en la parte externa de la casa colectiva "Valentín Alsina", propiedad de la Ley N.° 9677, sita en la calle Caseros esq. 24 de Noviembre, en esta Capital, de acuerdo a los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles de 12 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión Nacional de Casas Baratas, calle San Juan N.° 250, el día 14 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.7 nov.-v.13 dic.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de mobiliario para el D[illegible] 13°, [illegible]

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir los días hábiles, de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12 horas, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central - L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso - Bouchard y Sarmiento), el día 12 de diciembre de 1938, a las 16 y 30 horas.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.18 nov.-v.12 dic.

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de veinticinco (25) días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de útiles de escritorio, balanzas, artículos de limpieza, materiales para telégrafos, armas y otros varios.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central, 2.° piso), de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12, los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso), el día 12 de diciembre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General.

e.18 nov.-v.12 dic.

Expte. 6316-M-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 10 de noviembre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Salada y Santa Rosa (Dto. 13°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13° (Corrientes).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.10 nov.-v.29 nov.

Expediente 26.748-DC-938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 9 de noviembre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en Azul (Dto. 21°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21°, Bahía Blanca.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.9 nov.-v.28 nov.

Expediente 6314-M-938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 9 de noviembre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia y recolección de la que se deposita en los buzones, en Mar del Plata (Dto. 2.°) e intercambio postal entre aquella oficina de correos. Sucursal N.° 1 — Mar del Plata y Agencias habilitadas y a habilitarse en esa localidad, en época de verano—.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.°, La Plata.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.9 nov.-v.28 nov.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de uniformes.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central 2.° piso), de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso), el día 7 de diciembre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General.

e.8 nov.-v.7 dic.

Expte. 7136-DA-1938.

Llámase a segundo concurso privado, por el término de quince días, a contar desde el 7 de noviembre de 1938, para la contratación de un local, con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 37 (Nueva Pompeya), Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa - Mesa de Locaciones; Palacio de Correos y Telégrafos, 7.° piso, Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.7 nov.-v.21 nov.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la oficina de compras de Correos y Telégrafos (Casa Central, 2.° piso), los días hábiles de 12 a 18 horas y de 9 a 12 los días sábado.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.°, piso), el día 29 de noviembre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.5 nov. 29 nov.

Expte. 4501-M-938

Llámase a lictación pública por el término de veinte días, a contar desde el 4 de noviembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la oficina de correos de Reconquista a la estación ferroviaria y puertos locales. (Dto. 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 5.° Distrito, Santa Fe. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.4 nov.-v.22 nov.

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de Bolsas de Lona de Algodón.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la oficina de compras de Correos y Telégrafos, Casa Central (2.° piso), los días hábiles de 12 a 18 horas y de 9 a 12 los días sábados.

Las propuestas, serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras Oficina 435, 4.° piso), el día 23 de noviembre de 1938 a las 16 y 30 horas.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.4 nov.-v.23 nov.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para los Talleres Gráficos, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa Central (2.° piso), los días hábiles de 12 a 18 horas y de 9 a 12 los días sábados.

Las propuestas, serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (oficina 435, 4.° piso) el día 23 de noviembre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.25 oct.-v.23 nov.

Expte. 5.421-M-938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 3 de noviembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Concepción del Uruguay (Distrito 12.°), Paraná.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 12.° Distrito, Paraná. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.3 nov.-v.21 nov.

Expte. 5422-M-38.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 2 de noviembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en Resistencia (Dto. 26°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 26°, Resistencia. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.2 nov.-v.21 nov.

Llámase a licitación pública por el término de (25) días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales telegráficos para los Distritos 1.°, 16.° y 18.°.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12 horas, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Centra, 4.° piso, L. N. Alem y Sarmiento).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 13 de diciembre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1938. — Carlos H. Sal, secretario general.

e.19 nov. v.13 dic.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 7 de diciembre de 1938 por las siguientes provisiones a efectuarse al Hospital Vicente López y Planes, General Rodríguez, F. C. O., a contar del día 1.° de enero de 1939 a las 10 horas, leche y manteca por el término de tres meses y a las 10 y 15, pan por el término de seis meses. Informes: En la Secretaría del citado establecimiento en Gral. Rodríguez o en Reconquista 269, Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.18 nov.-v.23 nov.

Llámase a licitación pública para el día 9 de diciembre de 1938, por las siguientes provisiones a efectuarse al Asilo de A. de Lomas, Temperley, F. C. S., a partir del día 1.° de enero de 1939: a las 10 y 30, pan, por el término de seis meses; a las 10 y 45, leche y manteca, por el término de tres meses y a las 11, carnes y extras, por el término de cuatro meses. Informe: en la Secretaría de dicho establecimiento, en Temperley, F. C. S., o en Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.15 nov. v.25 nov.

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Para la provisión de máquinas, aparatos, materiales y artículos generales

Llámase a licitación pública por el término de veinte días para la provisión de máquinas, aparatos, materiales y artículos generales, que necesita la Casa de Moneda durante el ejercicio de 1939. Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo, que puede solicitarse en la Secretaría (Defensa N.° 646). La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor director de la Casa de Moneda, el día 5 de diciembre de 1938 a las 17 horas y en presencia del señor Escribano de Gobierno e interesados que concurran al acto. — El Director.

e.14 nov. v.22 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 10 de noviembre de 1938, para la adquisición de familias de tipos con destino al taller imprenta de obras de la Penitenciaría Nacional.

Las planillas con todas las características deberán retirarlas los señores interesados en la Oficina de Suministros calle Las Heras 2587, 4.° piso, a partir del día 15 del corriente mes de noviembre.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1938, a las 13 y 30 horas, en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y los señores interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.30 nov.

CARCEL DE TIERRA DEL FUEGO

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 25 días, a contar del 8 de noviembre corriente, para la provisión a la Cárcel, de la carne destinada al racionamiento de empleados y reclusos, durante el año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 3 de diciembre próximo en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal, ad hoc.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Ushuaia (Tierra del Fuego), 8 de Noviembre de 1938. — Raúl R. Ambrós, Director Cárcel.

e.8 nov.-v.3 dic.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta 25 del corriente mes, a las 13 y 30 horas, para la provisión de artículos de almacén, verduras, frutas, leche y manteca pasteurizadas, para el consumo del establecimiento durante el primer semestre del año próximo. Las bases de licitación y los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Administración del Instituto, Avenida San Martín número 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.12 nov.v.25 nov.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 5 de diciembre próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, el arrendamiento por cinco años, de un campo alambrado y con mejoras que posee esta Repartición en General Acha, Territorio de La Pampa, compuesto de diez mil hectáreas y constituído por el lote N.° 8, Sección IV, frac. D.

Datos, en Dirección Administrativa, (Administración de Propiedades), Charcas 1670. — El Secretario General.

e.16 nov.-v.2 dic.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

Llámase, por segunda vez, a licitación pública, hasta el día 24 de noviembre del año de la fecha, a las 15 horas, en el despacho de la Dirección del Hospital, para la provisión de alcohol puro y algodón hidrófilo, con destino al consumo de dicho establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1939. — Los pliegos de condiciones deben retirarse en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, todos los días hábiles, de 14 a 16 horas, sábados: de 10 a 11,30.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1938. — El Contador.

e.27 oct.-v.24 nov.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES

Colonia Hogar
Ricardo Gutiérrez
Marcos Paz - F. C. S. y C. G. B. A.

Expediente N.° 11.663|938.

En cumplimiento a lo dispuesto por resolución ministerial N.° 1920, N.° 1929, de Suministros, del 2|11|938, llámase a licitación privada hasta el día 25 de noviembre 1938, a las 14.30 horas, para la provisión a la Sección Agronomía, de este establecimiento:

(1) Una máquina emparvadora completa, a entregar armada en el establecimiento, con:

(1) Una horquilla automática doble.
(1) Un cable de acero extra flexible.
Motones (Roldanas). Llevando dos piezas cada uno.

Las propuestas deberán ser enviadas por triplicado en las planillas impresas al efecto, que entregará la institución a quienes las soliciten, acompañadas del respectivo pliego de condiciones, sellado y firmado, en sobre cerrado, lacrado, dirigido al señor Director y con la inscripción en lugar visible de "Licitación expediente N.° 11.663|938", para el día ... etc.

Serán abiertas el día y hora fijados, en la Oficina de Licitaciones de este Establecimiento, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, dirigirse a esta Colonia Hogar, todos los días hábiles, de 7.30 a 11.30 y 14.30 a 18 horas. — U. T. 4, Marcos Paz. — El Director.

e.19 nov.-v.25 nov.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES

(Licitación privada)

Conforme a la autorización dada por Decreto número 4181 de fecha 13 de mayo de 1938, llámase a licitación privada, hasta el día 21 de noviembre de 1938, a las 17 horas, para la provisión de dos juegos de hall, destinados al "Amparo Santa Rosa", calle (Belgrano 2670, en esta Capital.

Características:

Un juego para hall, tapizado en marroquí verde u otro cuero similar, con almohadones movibles, de pluma, compuesto de; un sofá de metros 2,50 de largo, armazón de roble o cedro, vistas de madera de abedul o roble lustrado. Dos sillones haciendo juego y seis sillas, ídem.

Un juego para hall, tapizado en arpillera u otra tela similar, en color beige u otro tono claro, vistas de madera en roble decapé, almohadones de pluma, movibles, compuesto de; un sofá de metros 2,50 de largo, dos sillones y seis sillas haciendo juego.

Deberán presentarse diseños o catálogos y muestras de los materiales con que se tapizarán los muebles.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado, acompañando el pliego de condiciones firmado y sellado por el proponente, en sobres cerrados con la siguiente inscripción "Amparo Santa Rosa", licitación privada.

No se admiten más de dos alternativas.

El pliego de condiciones se entrega en las oficinas de este Patronato, calle Santa Fe 880, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas), donde podrán requerir todas las informaciones necesarias.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre, a las 17 horas, en el Patronato Nacional de Menores, en presencia de las personas que concurran al acto.

e.16 nov.-v.21 nov.

(Licitación privada)

Conforme a la autorización dada por Decreto N.° 4181, de fecha 13 de mayo de 1938, llámase a licitación privada hasta el día 22 de noviembre de 1938, a las 17 horas, para la adquisición de los artículos de racionamiento que necesitará el Amparo "Santa Rosa", durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año.

Artículos de almacén:

1.800 kgs. de azúcar blanca molida, de primera.
350 kgs. de arvejas partidas.
350 kgs. de arroz glacé.
600 lts. de aceite comestible de buena calidad.
140 kgs. de ciruelas secas.
200 kgs. de café caracolillo, buena calidad.
100 kgs. de conserva tomates.
250 kgs. de dulce de membrillo.
250 kgs. de dulce de batata.
1.500 kgs. de fideos surtidos y tallarines.
350 kgs. de garbanzos del país.
30 kgs. de grasa óleo margarina.
120 kgs. de orejones secos.
120 kgs. de harina de arvejas.
120 kgs. harina de lentejas.
120 kgs. de harina de trigo 000.
250 kgs. de sal gruesa.
50 kgs. de sal fina.
300 kgs. de porotos de manteca.
100 kgs. de queso de rallar.
180 kgs. de queso fresco.
140 kgs. de sémola.
80 tubos de vainilla.
40 lts. de vinagre.
180 kgs. de yerba.
15 kgs. de té.
2 kgs. de canela en polvo.
40 kgs. de bacalao.
120 kgs. de harina de maíz.
50 kgs. de maíz pisado.
100 kgs. de trigo.

Leche:

4.800 litros de leche. La provisión se hará diariamente, de acuerdo a las necesidades del establecimiento.

Carne:

3.900 kgs. de carne de primera calidad, comprendiendo: 1.360 kgs. de cadenaza; 1.520 kgs. de asado de tira; 620 kgs. de falda; 400 kgs. de hueso para caldo. La provisión de carne se hará diariamente, de acuerdo a las necesidades del establecimiento.

Huevos:

180 doc. de huevos, que deberán suministrarse de acuerdo a las necesidades del establecimiento.

Verduras:

8.000 kgs. de papas de buena calidad.
1.200 kgs. de batata.
350 kgs. de cebollas.
30 kgs. de ajos.
30 kgs. de perejil.
200 kgs. de tomates.
120 kgs. de zanahoria.
800 kgs. de repollos.
600 kgs. de zapallos.
240 kgs. de lechuga.
360 kgs. de acelga.
180 kgs. de espinacas.
180 kgs. de chauchas.
120 kgs. de espárragos.
180 kgs. de alcahucilos.
180 kgs. de zapallitos.

Frutas:

5.000 naranjas.
6.000 bananas.
3.000 manzanas.
3.000 peras.
5.000 duraznos.
8.000 ciruelas.

La provisión de fruta se hará de acuerdo a la estación y a las necesidades del establecimiento.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado, acompañando el pliego de condiciones firmado y sellado por el proponente, en sobres cerrados con la inscripción "Amparo Santa Rosa" Licitación Racionamiento".

Los pliegos de condiciones, planillas con el detalle de los artículos y demás informes se suministrarán en el Patronato Nacional de Menores, Santa Fe 880, de 12 a 18 horas (sábado de 9 a 12).

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de noviembre de 1938, en las oficinas del Patronato Nacional, en presencia de las personas que concurran al acto.

e.16 nov.-v.22 nov.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública N.° 12, para el día 16 de diciembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de botones de coco, hueso, empavonado, hebillas, hilos, broches, ojalillos de aluminio, tul para mosquiteros, fieltro verde oliva y hojas para máquinas de afeitar, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V. División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7.30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.17 nov. v.16 dic.

Llámase a licitación pública para el día 9 de diciembre de 1938, por lo siguiente:

12 horas, licitación pública N.° 10, por la provisión de botines para ordenanzas, brin blanco, lona blanca y verde oliva, viseras para gorras, sarga azul y camisas blancas, necesarios al ejército, durante el año 1939.

12,30 horas, licitación pública N.° 11, por la provisión de avena y alfalfa necesaria al ganado del ejército, durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V. División, Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, a excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas.

Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.10 nov.-v.9 dic.

Llámase a licitación pública para el día 21 de noviembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de caramañolas y marmitas, lona para carpas, loneta verde oliva, colchas blancas, impermeable para camas, tela impermeable capotes, tela cubreelásticos, medias gruesas de algodón y hombreras de acolchado necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7.30 a 12 horas.

Pablo Dávila, Coronel - Jefe del Departamento Secretaría General.

e.22 oct.-v.21 nov.

Llámase a licitación pública para el día 28 de noviembre de 1938, por lo siguiente:

12 horas. — Licitación pública N.° 8: por la provisión de carne, pan o galleta y leña, para las Guarniciones de Capital Federal, Campo de Mayo, Palomar y Liniers, durante el año 1939.

12.30 horas. — Licitación pública número 9: por la provisión de cotí, de 1.60, gabardina y sarga gris, franela, paños para vivos, camisetas de lana, raso y percalina, necesarios al Ejército durante el año 1939,

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil, de 7.30 a 13 horas, a excepción de los sábados que será de 7.30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.29 oct.-v.28 nov.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública día 1.° diciembre próximo 17 horas, para "ampliación instalaciones contra incendio edificio Dirección General Administrativa".

Consulta documentos y entrega pliegos e informes, División Ingeniería Civil - Casa de Gobierno.

Entrega propuestas, Dirección General Material - Casa de Gobierno.

e.15 nov.-v.23 nov.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 41.660-938.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de diverso forraje, requerido por la Dirección de Ganadería, para el año 1939, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el 14 de diciembre de 1938, a las 14 horas. Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.18 nov.-v.23 nov.

Expte. 177.232-1938.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de diversos útiles de escritorio, requeridos por la de la Industria Lechera, para atender los servicios de las distintas oficinas de su dependencia, durante el año 1939, cuyo pliego de base y condiciones, detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el 14 de diciembre de 1938, a las 14,15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.18 nov.-v.23 nov.

Expte. 41.472-1938.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de diversos útiles de escritorio, requeridos por la de Ganadería, para atender los servicios de las distintas oficinas de su dependencia, durante el año 1939, cuyo pliego de bases y condiciones, detallados, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, segundo piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el 14 de diciembre de 1938, a las 14.30 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.18 nov.-v.23 nov.

62.808-938

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de diversos útiles de escritorio, requeridos por la de Defensa Agrícola para atender los servicios de las distintas oficinas de su dependencia durante el año 1939, cuyo pliego de bases y condiciones, detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el 14 de diciembre de 1938, a las 14.45 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.18 nov. v.23 nov.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 5 diciembre 1938, por: cajones de álamo (pliego 5.634) a las 14 horas; cañerías de conducción (5.636) 14,30 horas; equipo "Rotary y accesorios (5639) 15 horas.

Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.9 nov.-v.26 nov.

Llámase a licitación pública para el día 30 noviembre 1938, por:

Centrales e individuales de bombeo (pliego 5622), a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.4 nov.-v.22 nov.

Llámase a licitación pública para el día 29 noviembre 1938, por: caños de acero (pliego 5.612) a las 14 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.3 nov.-v.21 nov.

Llámase a licitación pública para el día 30 noviembre 1938, por:

Pinturas (pliego 5655), a las 15.30 horas; maderas (5656), 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.16 nov.-v.21 nov.

Llámase a licitación pública para el día 5 diciembre 1938, por:

Válvulas y accesorios (pliego 5653), a las 16.30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.16 nov.-v.21 nov.

Llámase a licitación pública para el día 5 diciembre 1938, por:

Cemento portland (pliego 5650), a las 15.30 horas; arena y pedregullo (5651), 16 horas; explosivos (5662), 16.15 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.16 nov.-v.26 nov.

Llámase a licitación pública para el día 12 diciembre 1938, por:

Herramientas "Rotary" (pliego 5654) a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.16 nov.-v.2 dic.

Llámase a licitación pública, para el día 2 diciembre 1938, por: alambres (pliego 5674), a las 15.15 horas; aparatos de control (5667), 15.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 nov.-v.22 nov.

Llámase a licitación pública, para el día 6 diciembre 1938, por: material eléctrico (5671), a las 14 horas; pintura (5672), 14.30 horas; equipo para ensayo oxidación de nafta (5673), 15 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.17 nov.-v.22 nov.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Collón Curá, pesos 425.142.90.

Hasta el día 5 de diciembre en el Juzgado Letrado de Neuquén o para el día 12 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.12 nov.-N.° 5580-v.29 nov.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 34.633-DC-1938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de llaves maestras, férulas y uniones de bronce, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al

efecto, que los interesado pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 20 de diciembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.19 nov.-v.30 nov.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceites de lino, barnices y pinturas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 6 de diciembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1938. — R. Zaballa Carbó, Director Administrativo.

e.17 nov. v.22 nov.

(Expte. 34.313-DC. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceites y grasas lubricantes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo, (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de diciembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.17 nov. v.22 nov.

(Expte. 34.017-DC-938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales para la construcción de edificios, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de diciembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.18 nov.-v.29 nov.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación pública N.° 59

Llámase a licitación pública N.° 59 para la provisión de una camioneta chassis comercial, tipo económico, capacidad máxima incluyendo cabina, carrocería, equipo y carga 1100 kilógramos y dos camiones de 1 1|2 (una y media tonelada), caja de carga de acero soldado, destinados a la Intendencia de Riego del Río Negro Superior.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Inrrigación el día 9 del mes de diciembre del corriente año, a las 16 horas; en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avda. 9 de Julio N.° 325, piso 18 a la derecha.

Para el retiro de pliegos y planilla de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud en un papel sellado de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional, de curso legal. El Director General.

e.17 nov. v.22 nov.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, y dentro del término de veinticinco días, contados hasta el 5 de diciembre de 1938, a las 15 horas, para la provisión e instalación de maquinarias en el nuevo edificio construído con destino a los Talleres Gráficos del Ministerio.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de la suma de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional.

e.10 nov.-v.22 nov.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expedientes Nros. O. C. 936|38, O. C. 919|38, O. C.60|38-A-215, O. C. 1030|38, O. C. 1011|38, O. C. 484|38, O. C. 894|38.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

7 de diciembre de 1938. — Plaquitas de metal cortantes para cuchillas para máquinas. (O. C. 936|38).

9 de diciembre de 1938. — Refletores de cristal y vidrios para los mismos. (O. C. 919|38).

13 de diciembre de 1938. — Vidrios dobles lisos, vidrios armados y vidrios para semáforos. (O. C. 60|38-A-215).

14 de diciembre de 1938. — Acero dulce en barras, chapas. (O. C. 1030|38).

15 de diciembre de 1938. — Repuestos para frenos. (O. C. 1011|38).

16 de diciembre de 1938. — Balanzas mecánicas. (O. C. 484|38).

19 de diciembre de 1938. — Chapas especiales para calderas de locomotoras, chapas inoxidables, etc. (O. C. 894|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.14 nov.-24 nov.

Expte. O. C. 1229|38

Llámase a licitación pública para la provisión de 900 vagones cubiertos y repuestos para los mismos, de acuerdo con el pliego número 1229|38.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, el día 12 de diciembre de 1938, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de pesos 100 m|n. cada uno. — La Administración.

e.12 nov.-v.29 nov.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Víctor M. Molina (hijo)**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este aviso, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de pesos 791.55 m|n., (setecientos noventa y un pesos con cincuenta centavos moneda nacional), importe de la resolución número ..., todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por vía de apremio. — Los secretarios.

e.16 nov.-N.° 49 s|p.p.-v.26 nov.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **José Puig**, ex encargado de la estafeta "Los Marinos" de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución número 3036|938, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — (Causa Fiscal número 56|938). — Los secretarios.

e.16 nov.-N.° 51 s|p.p.-v.26 nov.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a la **sucesión de Jesús Mingo de Munuera** y a don **Julio Munuera Molina**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma la suma de pesos 76.05 m|n., para responder a los conceptos señalados en la resolución número 3297|938. — Prevíenese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal número 45|1938). — Los secretarios.

e.16 nov.-N.° 50 s|p.p.-v.26 nov.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Alfredo Vicente Rotondaro**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución número 1570|938, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — (Causa Fiscal número 24|938). — Los secretarios.

e.16 nov.-N.° 52 s|p.p.-v26 nov.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Ricardo Ibáñez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución número ..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — (Expte. 192|2|L. 15). — Los secretarios.

e.16 nov.-N.° 53 s|p.p.-v.26 nov.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Amelia Peralta de Greaven**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Antonio Greaven.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1938. — El Prosecretario.

e.19 nov.-v.22 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Navas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Benoit**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bernardo Muchico**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Isabelino Bienvenido Delgado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Dionisio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agostale D'Alesandri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Elsa Geronimi de Tobal**, por sí y sus hijos María Eugenia y Luján Tobal, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Pastor Claudio Tobal.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938. — El prosecretario.

e.19 nov.-v.22 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Rosa Florentina Caamaño de Ramírez**, por sí y sus hijas María Rosa, Celina Angélica y Alicia Argentina Ramírez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Carlos Serapio Ramírez.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938. — El prosecretario.

e.19 nov.-v.22 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Justina Gómez de Frutos**, por sí, y sus hijos María del Carmen, José Antonio, Alfonso, Carlos Atilio y Odilma Mabel Frutos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don Cruz Frutos.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938. — El Prosecretario.

e.19 nov.-v.22 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Cruz Ramírez**, en su carácter de hija legítima del ex empleado de la Colonia Ricardo Gutiérrez, don Marciano Ramírez.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — El prosecretario.

e.19 nov.-v.22 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Dominga I. de Spagnolo**, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Antonio Spagnolo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.19 nov.-v.22 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Emilia Clotilde F. de Zolezzi**, por sí y sus hijos Ofelia, Nélida y Leopoldo Wáshington Zolezzi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de la Policía de la Capital, don Luis Zolezzi.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1938. — El Prosecretario.

e.19 nov.-v.22 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Mafalda Elena C. de Butarro**, por sí, y su hija Mafalda Elena Butarro, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Alejandro Adolfo Butarro.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1938. — El Prosecretario.

e.19 nov.-v.22 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Manuela Vázquez de Moar**, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Moar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — El prosecretario.

e.19 nov.-v.22 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Simona Sáenz de Fernández**, por sí y sus hijos Felisa, María Luisa y Leonor Fernández, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Emilio Fernández.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — El prosecretario.

e.19 nov.-v.22 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Casimira Mendoza de Leguizamón**, tutora de los menores Antonio Orlando y Juan Carlos Leguizamón, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José María Leguizamón.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1938. — El prosecretario.

e.19 nov.-v.22 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Engracia Rosa María Esther P. de Fornonzini**, por sí y su hijos Enrique Víctor y Alicia Esther Fornonzini, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del M. de Agricultura, don Hamleto Fornonzini.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938. — El. prosecretario.

e.19 nov.-v.22 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Tránsito Avalos de la Vega**, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don José Luis de la Vega.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938. — El prosecretario.

e.19 nov.-v.22 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María Rosa P. de Lodigiani**, por sí y sus hijas María Emilia, Elena Angélica y Elsa Teresa Lodigiani, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Carlos Lodigiani.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1938. — El Prosecretario.

e.19 nov.-v.22 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María N. O. de Picco**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Enrique Picco.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1938. — El Prosecretario.

e.19 nov.-v.22 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión D^a. **María Servidio de Delule**, por sí, y sus hijos Rosa Angélica y Román Luis Delule, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Marina, don Francisco Delule.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938. — El Prosecretario.

e.19 nov.-v.22 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Amanda Francisca Vidart de Elizondo**, por sí y su hijo Eduardo Elizondo, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado don Eduardo Elizondo.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938. — El prosecretario.

e.19 nov.-v.22 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Polo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1938. — El Secretario.

e.19 nov.-v.24 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Faustino Chaves**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1938. — El Secretario.

e.19 nov.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María G. de Alarcón**, por sí y sus hijos Josefina Lujana, Clara Edelmira y Matías Hipólito Alarcón, en en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Matías Alarcón.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938. — El prosecretario.

e.19 nov.-v.22 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha prentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Benedicta Fragala de Malerba**, por sí y sus hijas Teresa y Felisa Malerba, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Antonio Malerba.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938. — El prosecretario.

e.19 nov.-v.22 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Elsa Vázquez de Piñero**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Pedro Angel Piñero.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1938. — El Prosecretario.

e.19 nov.-v.22 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Antonia F. de Ametrano**, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de Agricultura, don Luis Ametrano.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1938. — El Prosecretario.

e.19 nov.-v.22 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Montenegro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1938. — El secretario.

e.19 nov.-v.24 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué vívtima el obrero don **Alejo Segundo Ruiz**, que debe apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — El secretario.

e.19 nov.-v.24 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes dle Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Fernández Del Río**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — El secretario.

e.19 nov.-v.24 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Cabrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — El secretario.

e.19 nov.-v.24 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Clara Carlan de Mezzanotte**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Arsenio Mezzanotte.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938. — El Prosecretario.

e.19 nov.-v.22 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Zulema Almada**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Juan Almada.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938. — El Prosecretario.

e.19 nov.-v.22 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ismael Raúl Macías**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — El Secretario.
e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cayetano Pontrandolfi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — El Secretario.
e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Mazur**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — El Secretario.
e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Corradi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — El Secretario.
e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Latina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — El Secretario.
e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Cantalicio Vega**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.
e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Héctor Figoli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.
e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña **Mercedes Medina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Secretario.
e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Oswaldo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1938. — El Secretario.
e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joel G. Romero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1938. — El Secretario.
e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Dzimberg**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — El Secretario.
e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Russo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Secretario.
e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Arias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — El Secretario.
e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Polonio Albornoz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.
e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Raúl Villarroel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — El Secretario.
e.5 nov.-v.12 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Farías**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.
e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Lastra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — El Secretario.
e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Nicora**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1938. — El Secretario.
e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Silverio Montes de Oca**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.
e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Waltner**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.
e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rosario Arce**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — El Secretario.
e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Nieto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — El Secretario.
e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Calixto J. Ventura**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — El Secretario.
e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mateo Jukic**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1938. — El Secretario.
e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Ustanik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Adolfo Navarro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.12 nov.-v.17 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Mason, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El Secretario.

e.29 oct. v.5 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Liberato Paz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Emilio Riottini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctita el obrero dor Martin Lassen, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.23 n...

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Tomás Navosel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Quiroga**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — El Secretario.

e.5 nov.-v.12 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Santiago**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2 nov.-N.° 3365 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 10, partes Sección IAI., fracción E, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1344, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3586 s|p.p.-v.2 dic.
31.° mar.-N.° 3586 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Hermida**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26 oct.-N.° 3280 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Horacio Venancio Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3288 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María Dolio o María Oliva de Doglio.**

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.26 oct.-N.° 3272 s|p.p.-v.2 dic.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **José Luis Gazzaneo.**

Buenos Aires, Octubre once de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 oct.-N.° 3273 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José María Ares**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.19 oct.-N.° 3256 s|p.p.-v.24 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Laura Bezzola de Nigelli**, procesada por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.19 oct.-N.° 3257 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Constante o Constantino Gómez.**

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.26 oct.-N.° 3274 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **José Meitin.**

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, Luis R. Gondra (h.), secretarios.

e.26 oct.-N.° 3267-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **José Rodríguez y María Vicenta Chiurazzi.**

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.26 oct.-N.° 3275 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Dermidio Bardoza o Pedro Dermiro Bardoza (a) "Lita"**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento de homicidio, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3293 s|p.p.-v.2 dic

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Cleto Medina.**

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.26 oct.-N.° 3265-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **María Esther Galeano de Irigoyen.**

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 oct.-N.° 3268-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Félix o Felipe del Rosso.**

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.26 oct.-N.° 3269-s|p.p.-v.2 dic.

El señor Juez doctor Roberto E. Chute, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Nicolasa Pirosanto de Lemme.**

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.26 oct.-N.° 3270-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Angela Bordas de Cuso, o Bordas.**

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.26 oct.-N.° 3271 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Doría**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3292 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Cleto Borges**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por substracción y violación de correspondencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Palacio de Justicia, planta baja.

e.26 oct.-N.° 3319 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Guayrá y 3 de Febrero lote 12, Circ. 16ª., partida 10.438, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3319, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos setecientos cuarenta y ocho con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3501 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Altamirano Prudencio R.**, Cl. 1905, D. M. 46, matrícula 2.928.456, procesado por inf. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado. Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.16 nov.-N.° 3618 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Crámer, lote 7, Circ. 16.ª, partida 7893, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3209, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento veinticuatro pesos con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3524 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle 3 de Febrero, lote 20, Circ. 16.ª, partida 10.455, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3274, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926|27, y 1930|33, y que asciende a la suma de doscientos dos pesos con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3525 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Campos Salles, lote 14, Circ., 16.ª, partida 10.723, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3275, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de doscientos cuarenta y nueve pesos con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3526 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Campos Salles, lote 18, Circ. 16.ª, partida 10.725, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3276, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos cuarenta y nueve con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3527 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **José Gastaldi**.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.16 nov.-N.º 3459-s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Republiquetas 2312, Circ. 16.ª, partida 11.125, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3284, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de quinientos cuarenta y seis pesos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3528 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Núñez, lote 8, Circ. 16.ª, partida 11.184, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3283, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 y 1928|33, y que asciende a la suma de trescientos veintisiete pesos con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3529 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Arcos, lote 2, Circ. 16.ª, partida 11.187, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3297, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de doscientos cuarenta y nueve pesos con sesenta m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3530 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Superí, lote 28, Circ. 16.ª, partida 7252, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3169, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y nueve pesos con noventa y dos centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3470 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ana Walzel**.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 nov.-N.º 3460-s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Melián N.º 4465, Circ. 16.ª, partida 7208, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3165, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y tres pesos con sesenta y ocho centavos m|n., bjao apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3471 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Ruiz Huidrobro, lote 18, manzana 105, Circ. 16.ª, partida 6859, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3168, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de noventa y tres pesos con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3472 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Jaramillo N.º 1744 y 11 de Septiembre, Circ. 16.ª, partida 11.434, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3213, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento doce pesos con treinta y dos centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3517 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Arias y Conesa, lote 1, manzana 28, Circ. 16.ª, partida 7646, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3216, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de treinta y siete pesos con cuarenta y cuatro centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3518 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Conesa, lote 26, manzana 28, Circ. 16.ª, partida 7653, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3205, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y tres pesos con sesenta y ocho centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3519 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Pinto N.º 4456, Circ. 16.ª, partida 7307, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3299, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1926, y que asciende a la suma de siete pesos con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3520 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Besares N.º 3577, Circ. 16.ª, partida 6875, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3167, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3473 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Ruiz Huidrobro y Arroyo Medrano, lote 5, Circ. 16.ª, partida [illegible], que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3176, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de noventa y tres pesos con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3474 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Ruiz Huidobro y Melián, lote 11, Circ. 16.ª, partida 6996, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3196, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos ochenta y ocho centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3475 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Capogroso, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.2 nov.-N.° 3366 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a Luis Speranza, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.2 nov.-N.° 3367 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo que dijo llamarse José Hernández, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — José Mancinelli, secretario.
e.2 nov.-N.° 3371 s|p.p.-v7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a Ernesto Quintana, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.2 nov.-N.° 3368 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Intrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Temístocles Bollinos o Temístocles Bozinou, para que dentro de dicho término comparezca á estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.2 nov.-N.° 3399 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro G. Mussi, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.26 oct.-N.° 3329 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Freyre y Zufriategui, lote 1, Circ. 16.ª, partida 8121, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3214, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos setenta y cuatro con ochenta y ocho centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3523 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Alvarez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 10 de Octubre de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.19 oct.-N.° 3243 s|p.p.-24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Federico Llobet, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.
e.26 oct.-N.° 3281 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle Sanabria 2627, partida 30.872|901[11], para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.
e.9 nov.-N.° 3441-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Velar de Irigoyen, a cargo del Juzgado N.° 35, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Blandengues, lote 23, Circunscripción 17.ª, partida 14.047, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 641, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1933 y que asciende a la suma de cuarenta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 28 de Octubre de 1938. — Antonio J. Mattos, secretario.
e.16 nov.-N.° 3457-s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3457 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Isaac Schvarztein, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.19 oct.-N.° 3250 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor A. González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a José Occhiutto, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Bs. Aires, Octubre 13 de 1938. — César Black, secretario.
Local del Juzgado: Tercer piso, sobre Tucumán, Palacio de Justicia.
e.19 oct.-N.° 3247 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de Karnik o Karnig Kassabian o Kasabian.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.19 oct.-N.° 3221 s|p.p. v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Adela Luisa Romero, Luisa Lefevre y Emilio Cappa'relli, procesados por el delito de infracción a la Ley 12.331, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Hernán Abel. Pessagno, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.19 oct.-N.° 3252 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de Francisco o Pranas Rupeikis.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — D. Santillán Villar, secretario.
e.19 oct.-N.° 3215 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Klis.
Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.19 oct.-N.° 3218 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Skladany.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1938. — Antonio Alsina, secretario.
e.2 nov.-N.° 3360 s|p.p.-v.7 dic.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Roberto Félix Mignaquy.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Antonio Alsina, secretario.
e.2 nov.-N.° 3353 s|p.p.-v.7 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Gerónimo Frugoni e Iglesias.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1938. — Luis G. Zervino (h.), secretario.
e.2 nov.-N.° 3352 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo José Artazza, procesado por el delito de ..., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — José Mancinelli, secretario.
e.26 oct.-N.° 3282 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ramón Fernández Otero, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercereo.
e.26 oct.-N.° 3321 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Antonio de Cristo, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.26 oct.-N.° 3322 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Besares, lote 13, Circunscripción 16.ª, partida 6840|49[23], que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3258, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos setenta y cuatro con ochenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3553-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Crámer y Ramallo, lote 5, Circunscripción 16, partida 7331, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3309, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos cuarenta y nueve con noventa y dos centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3554-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle N. York, lote 3, manzana 181, partida 33.533^{14}, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3445-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, se cita por el término de quince días a don José Resta, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto de Contribución Territorial, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y nombrarle al señor Defensor de Ausentes para que lo defienda y represente en estos autos.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.9 nov.-N.° 3447-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle Pedro Lozano, lote 34, partida 30.998, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3438-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle Sanabria, lote 52, partida 30.872|901^{17}, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausente.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3439-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Mario Martínez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 nov.-N.° 3418 s|p.p.-v.15 dic.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Manuel Santos Piñeyro**.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Alfredo Migueus, secretario.

e.26 oct.-N.° 3266-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle Sanabria y Nogoyá, lote 1, partida 30.872|901^{1}, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3443-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 35, partida 30.545, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3444-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, lote 25, manzana 180, Avda. Nacional partida 33.565, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1926|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el uicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3421 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Colonia Sarmiento, lote 35, C. Rivadavia, Chubut, partida 980, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1926|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3431-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle Nogoyá, lote 2, partida 30.872|901^{19}, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3442-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza, a **Andrés Castelich**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción a los artículos 35 y 42, de la Ley 12.148, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Octubre 21 de 1938. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.2 nov.-N.° 3364 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan José Autelli**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3283 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Naso** Moreno, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3334 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **León Hakman**, procesado por el delito de estafa, causa número 11.427, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 nov.-N.° 3406 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Walter Schoch**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 nov.-N.° 3394 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Alberto Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 nov.-N.° 3395 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de 30 días a contar desde la primera publicación, al prófugo **Florindo Libradore**, a fin de que comperzca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.2 nov.-N.° 3370 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Felagatti**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26 oct.-N.° 3323 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "525|35, Tucci Tomás y otros, defraudación al Banco de la Nación", se sigue contra **Osvaldo Santiago Ernesto Castelli**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Octubre 10 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.

e.26 oct.-N.° 3324 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita durante 30 días a herederos y acreedores de **José Antonio Suarez** o **José Antonio Suárez Cabello**.

Buenos Aires, Octubre cuatro de 1938. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.19 oct.-N.° 3231 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Policarpo Vázquez**.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 oct.-N.° 3220 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Benjamín Naum**, procesado por el delito de quiebra, causa número 11372, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.26 oct.-N.° 3331 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Paul** o **Pablo Pitsis** o **Paul** o **Pablo Patsis**.

Buenos Aires, Octubre ... de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.19 oct.-N.° 3229 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15.ª, calle Nazarre y San Nicolás, lote 22, partida 31.049, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|31, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3440-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Roberto Peña**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo que se le sigue, bajo apercibimiento de clararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3208 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lojko**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 oct.-N.° 3209 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **José Ríos**, para que en término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3210 s|p.p.-v.24 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Hernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N.° 3206 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gabriela Estaregue de Principato**.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.19 oct.-N.° 3214 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Carlos Spir**.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.19 oct.-N.° 3228 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Agustín Ferreyra**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3277 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Luis Blanco**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre seis de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N 3233 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Ruperto Ramón Diz**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.19 oct.-N.° 3234 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Tomás Ingénito o Sturla Ceriani o Conde Sturla Devoto**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 oct.-N.° 3235 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Tobalina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3236 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Esteban Matijasevich**.

Buenos Aires, Octubre ... de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.19 oct.-N.° 3237 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Manuel Orús llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Bernardo Rodríguez**.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1938. Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.26 oct.-N.° 3276 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Boeri**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3287 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Villanueva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1938 — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3332 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Kurt Marcus**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación a Fokayer José, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 oct.-N.° 3259-s|p.p.v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Pomponio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 oct.-N.° 3260-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús Miguel Moreiras**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 oct.-N.° 3261-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Tur**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3262-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Gagliano**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3263 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Felipe Cossi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.19 oct.-N.° 3245 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Magariños Salvador y a Mego Domingo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3249 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Castro Vilas**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3284 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rosa Carrizo**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.26 oct.-N.° 3286 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Madonia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 nov.-N.° 3405 s|p.p.-v.15 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Elisa Schnaiderman de Arbetman o Arbitman**.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 oct.-N.° 3217 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, calle 11 de Septiembre número 2980, Circ. 16ª., partida 10.241, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3304, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos ochenta con ochenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3502 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Iberá, lote 4, Circ. 16ª., partida 10.174, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3305, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos trescientos doce moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3503 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, Wáshington número 4237, Circ. 16ª., partida 6830, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3187, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos ochenta y siete con treinta y seis centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3504 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Juana Azurduy, lote 19, Circ. 16ª., partida 11.108, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3164 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento noventa y un pesos con diez centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3505 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, calle Campos Salles, número 1881, Circ. 16ª., partida número 10.751, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3197 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento ochenta y siete con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3506 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, Campos Salles, número 1875, Circ. 16ª., partida 10.750 que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3189 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento ochenta y siete con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3507 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, calle Ramsay número 1839, Circ. 16ª., partida 13.108, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3254, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1927, y que asciende a la suma de pesos diez y ocho con setenta y dos centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3508 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Luis María Campos, lote 6, Circ. 17ª., partida 12.182, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3260, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 y 1928 al 1933, y que asciende a la suma de pesos trescientos veintisiete con sesenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3509 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, calle Blandengues número 1659, Circ. 17ª., partida 12.207, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3249, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1926, y que asciende a la suma de pesos setenta y ocho moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3510 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, calle Avda. Vértiz número 1564|70, Circ. 17ª., partida 12.187, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3250, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1926, y que asciende a la suma de pesos cincuenta y cuatro con sesenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3511 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle 3 de Febrero, lote 11, Circ. 16ª., partida 11.040, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3201, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento ochenta y siete con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3512 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Bustamante, lote 10, circ. 19.ª, partida 5901[148], que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.º 3277, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 y 1930|33, y que asciende a la suma de pesos doscientos sesenta y cinco con veinte ctvos. m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3549 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle 11 de Septiembre, lote 7, circ. 16.ª, partida 11.435, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3239, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de noventa y tres pesos con sesenta ctvos. m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3550 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Migueletes 1670, Circ. 16.ª, partida 12.222, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención, en el juicio que bajo el número 3259, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 y 1932, 2.ª cuota, y que asciende a la suma de setenta y ocho pesos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3551 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Crámer, Circ. 16.ª, partida 7889[5], que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3266 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta y tres con cincuenta centavos m|nal., bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.º 3552 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 8, 16, 25, 1, 10, Sec. II, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1928|1932, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1332, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.º 3588 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.º mar.-N.º 3588 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 1 y 2, Sec. II, frac. Ms. a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1931|1932, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio de apremio N.º 1351, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.º 3589 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.º mar.-N.º 3589 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 1 B, Sec. I, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1930|1932, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio de apremio N.º 1341, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.º 3590 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.º mar.-N.º 3590 s|p.p.-v.17 mar.

do del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo 137, Este, Zona Norte del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comperezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 166, año 1938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2255 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2255 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 17 y 24, E, Sección 24, fracción B, Zona de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 148|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2256 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2256 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 23, Zona de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 151|938, bajo apercibimiento se seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2257 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2257 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 13, 9 d y 14 S, Zona Norte del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 160, año 1938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2259 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2259 s|p.p.-v.2 dic

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 147, Este, Zona Norte del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 169. año 1938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2253 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2253 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 15, N. E., Sección 22, fracción C, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 156.938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2260 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2260 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 20 S y 21, Sección 14, fracción A, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 159|1938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2241 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2241 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes 4 y 7, Sección 24, fracción C, Zona de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 145|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2242 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2242 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 28 Norte, Zona Sud del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 164|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2244 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2244 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo pastoril número 84 de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 144|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2246 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2246 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 24 Oeste, Sección 24, fracción B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 150|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2247 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2247 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 81 O, Zona Norte del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 161|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor le Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2240 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2240 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote 15, Sección 31, fracción C, Zona de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 146, año 1938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2258 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2258 s.p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios ó poseedores del lote de campo número 62 Norte, Zona Sud del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 162|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2245 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2245 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 46, Zona Norte del río Santa Cruz en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondientes al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 155|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2248 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2248 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo 17 Oeste, Sección 24, fracción B, Zona de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 149|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2252 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2252 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 213, Zona Norte del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 168|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2254 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2254 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 7 y 8, Zona de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 147|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2251 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2251 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 212, Zona Norte del río Santa Cruz en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondientes al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 165|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2249 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2249 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote 127 Oeste, Zona Norte del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 167|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2243 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2243 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 12. Pte. Sección II, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1928-1932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número ..., bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3574 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3574 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 13-17-19-(3), Sección IAI, fracción G, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1931-32, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1342, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3575 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3575 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 15|16, Sección VI, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1929-931, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1359, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3576 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3576 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 5-6-32, Sección Colonia Frías, fracción ..., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1352, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3577 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3577 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 5 y 6, Sección III, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1929-1932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1362, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3578 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3578 s|p.p.-v.17 mar.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Llera Pitoca.**

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.2 nov.-N.° [illegible]54 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 4-5, Sección II, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1928|1932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1350, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3573 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3573 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Gigli Adolfo Silvio**, clase 1912, matrícula 2.882.779, D. M. 45, procesado por infracción artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 2 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.16 nov.-N.° 3561 s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Comollo.**

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.16 nov.-N.° 3562 s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Constanzo Galetto.**

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.16 nov.-N.° 3563 s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Fedro Apra o Pedro Capra.**

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938 .— Ubaldo Romero, secretario.

e.16 nov.-N.° 3564 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Constantino Vázquez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.16 nov.-N.° 3565 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fermina Cisneros Saavedra**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre tres de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.16 nov.-N.° 3566 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Melián, lote 29, manzana 73, Circ. 16.°, partida 7765, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3140, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y nueve pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3486-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Riberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Carlos Alberto Escandón.**

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.16 nov.-N.° 3461 s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Andrés Jacobo Potters o Porter.**

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.16 nov.-N.° 3462 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Esquel, doctor Welindo Wamba, se cita, llama y emplaza a **Martín Saavedra**, apodado **"Saco Blanco"**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa número 370, año 1931, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Esquel, (Chubut), Octubre veinte de 1938. — Mauro Colman Lerner, secretario.

e.16 nov.-N.° 3557 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Casino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.16 nov.-N.° 3558 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Juan Castro**, clase 1917, matrícula 2,897.962, D. M. 45, procesado por infracción artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 2 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.16 nov.-N.° 3559 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ramón Rodríguez**, clase 1920, matrícula 2.959.394, D. M. 46, procesado por infracción artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 2 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.16 nov.-N.° 3560 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno calle Manzanares, lote 4, Cir. 16.ª, partida 11.556, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3184, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento cuarenta y tres pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3482-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Once de Septiembre, lote 9, Cir. 16.ª, partida 11.437, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3192, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 y 1928 al 1933, y que asciende a la suma de noventa y dos pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3483-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor de la finca, calle Once de Septiembre N.° 3660, Circ. 16.ª, Pda. 11.432, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3190, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cien veinticuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3484-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Obligado, lote 11, Circ. 16.ª, partida 11.334, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3171, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento ochenta y siete pesos con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3485-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Tomás D. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al señor **Roberto Spadari**, propietario del inmueble Avenida La Plata (e.) Tabaré y Corrales, parroquia 16 B, manzana 255, parcela 1 K, del Catastro Municipal, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.16 nov.-N.° 3571 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Roque Pérez, lote 24, manz. 105, Circ. 16.ª, partida 6853, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3234, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3542 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Melián N.° 4435, Circ. 16.ª, partida 7204, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3270, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ochenta y seis pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3543 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Guayrá, lote 5, Circ. 16ª., partida 10.435, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3306, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos cuarenta y nueve con sesenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3499 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Cataldo Castelluccio**.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.16 nov.-N.° 3448-s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Cesare o Cecere.**

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.16 nov.-N.° 3449-s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Melián, lote 21, Circ. 16.ª, partida 7205, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3238, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y tres pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3544 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Roque Pérez, lote 25, manz. 105, Circ. 16.ª, partida 6852, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3239, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3545 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Roque Pérez, lote 21, manz. 105, Circ. 16.ª, partida 6856, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3236 ,y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3546 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Roque Pérez, lote 20, manz. 105, Circ. 16.ª, partida 6857, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3237, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3547 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Besares, lote 8, manz. 103, Circ. 16.ª, partida 6839, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3200, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3548 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Conesa, lote 15, Circ. 16.ª, partida 8166, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3186, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y nueve pesos con 0.92 centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3463 s|p|-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle 3 de Febrero N.° 3042, Circ. 16.ª, partida 10.439, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3191, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 y 1930 y 1932, 1ra. cuota, y que asciende a la suma de sesenta y tres pesos con setenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3464 s|p p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle 3 de Febrero y Pasaje, Vías F. C., Circ. 16.ª, partida 9969, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3143, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento ochenta y siete pesos con 0.20 centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3465 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Avenida General Paz y Vidal, lote 1, Circ. 16.ª, partida 8190, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3177, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ochenta y un pesos con dos centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3466 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Arias, lote 23, manzana 48, Circ. 16.ª, partida 7465, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3172, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y tres pesos con 0.68 centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3467 s|p|p|-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Correa y Pinto N.° 3111, Circ. 16.ª, partida 7309, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3142, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fiscao Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cincuenta y seis pesos con 0.16 centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervencion al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3468 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Correa, lote 5, Circ. 16.ª, partida 7313, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3151, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional de cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos con 0.88 centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3469 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle 3 de Febrero, lote 21, Cir. 16.ª, partida 11.549, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3195, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento veinticuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e. 16 nov.-N.° 3481-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el termino de quince días, al propietario o poseedor del terreno Vías F. C., lote B. Circ. 16.ª, partida 9953, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3253 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento veinticuatro pesos con treinta centavos m|nal., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3535 s|p|p|-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el termino de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Conesa y Deheza, lote 25, manz. 28, Circ. 16.ª, partida 7654, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3210, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de treinta y siete pesos con cuarenta y cuatro ctvos. m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3536 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Deheza, lote 24, manz. 28, Circ. 16.ª, partida 7655, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3233, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de treinta y un pesos con veinte centavos m|nal., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3537 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Correa, lote 6, Circ. 16.ª partida 7391, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3219, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de setenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3538 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Ramallo N.° 32[illegible]2, Circ. 16.ª, partida 7[illegible]00, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3263, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos cuarenta y nueve con sesenta ctvos. m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3539 s|p.p.-v 2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Ramallo, lote 13, Circ. 16.ª, partida 7213, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3202, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta ctvos. m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3540 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Roque Pérez, lote 11, Circ. 16.ª, partida 7235, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 3206, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos m|nal., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3541 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca, calle Obligado número 3818 y Paroissien, Circ. 16ª., partida 11.614, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3289 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos trescientos doce moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3513 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, arroyo Medrano, vías F. C. y Paroissien, lote 39, Circ. 16ª., partida 11.699, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3291, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos trescientos setenta y cuatro con cuarenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3514 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca Campos Salles, número 1863, Circ. 16ª., partida 10.749, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3241 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento ochenta y siete con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3515 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle 11 de Septiembre número 3652, Circ. 16ª., partida 11.439, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3286, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos ochenta con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3516 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Iberá N.° 1618, Circ. 16.ª, partida 10.292, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3218, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1926 y que asciende a la suma de tres pesos con noventa centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3531 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Guayrá N.° 1944, partida 10.437, Circ. 16.ª, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3261, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, que asciende a la suma de doscientos cuarenta y nueve pesos con sesenta m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3532 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Nahuel Huapí N.° 2330, Circ. 16.ª, partida 9445, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3268, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926, 1927, 1930|1933, y que asciende a la suma de trescientos doce pesos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3533 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Cuba N.° 2860, Circ. 16.ª, partida 9873, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3269, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1931, y que asciende a la suma de trescientos noventa pesos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3534 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Jacobo o Dzak o Isaac Berlín**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre tres de 1938. Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 nov.-N.° 3567 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg., doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alicia Sujo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.16 nov.-N.° 3568 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Abramovich**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.208), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 nov.-N.° 3569 s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Antonio Sixto.**

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 nov.-N.° 3454-s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Velar de Irigoyen, a cargo del Juzgado N.° 35, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Migueletes y Pino, lote 16, Circunscripción 17.ª, partida 12.921, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 663 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1928 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y seis pesos con treinta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1938. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.16 nov.-N.° 3455-s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3455 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Velar de Irigoyen, a cargo del Juzgado N.° 35, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle José Hernández, lote C, Circunscripción 17.ª, partida 14.204, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 653, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1932 al 1933, y que asciende a la suma de treinta y un pesos con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. Antonio J. Mattos, secretario.

e.16 nov.-N.° 3456-s|p.p.v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3456 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 4|5|12|13, Sección I, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1361, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3579 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3579 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Guayrá, lote 14, Circ. 16ª., Pda. 10.436, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3368 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos cuarenta y nueve con sesenta ctvos. m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3500 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **José Velasco.**

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.2 nov.-N.° 3361 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Hilario Echave**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 nov.-N.° 3400-s|p.p.-v.7 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Celeste Tonello.**

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.2 nov.-N.° 3357 s|p.p.-v.7 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Vicente Morlacco.**

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.2 nov.-N.° 3355 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Nicolás Martínez**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.9 nov.-N.° 3407 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Eusebio Acha**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.26 oct.-N.° 3333 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Angel Alejandro Burasi.**

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.16 nov.-N.° 3452-s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Sojo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2 nov.-N.° 3398 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Roberto Giannoni**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.155), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N.° 3253 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo 25 N, Este, Zona Sud del río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 157|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2250 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2250 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Juan José López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.16 nov.-N.° 3613 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Villegas Clemente**, clase 1919, D. M. 46, matrícula 2.959.434, procesado por inf. artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.16 nov.-N.° 3615 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Cruz Nicasio**, clase 1912, D. M. 44, matrícula 2.882.817, procesado por inf. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado. Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.16 nov.-N.° 3616 s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Balbino Barcia.**

Buenos Aires, Octubre 22 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.2 nov.-N.° 3358 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor **Eusebio Gómez**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Chaia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.26 oct.-N.° 3329 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N.° 10, doctor Ramón F. Vázquez, Secretaría número 69 del autorizante, se cita, llama y emplaza a **Ives Camilo Andrés Jorge Pineau de Beaurepaire**, conocido por **Ives de Beaurepaire**, o **Marqués de Beaurepaire**, y a **Juana Latry de Daugé**, conocida por **Irma Daugé**, para que, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría mencionada, a estar a derecho en el sumario N.° 10.870 que se instruye por los delitos de tentativa de defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.

e.26 oct.-N.° 3289 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Sciościa** o **Amadeo Alfredo Sciościa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.26 oct.-N.° 3290 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Héctor Viamonte Díaz.**

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — [illegible] Miguens, secretario.

e.19 oct.-N.° 3227 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 19 N, Sección 14, fracción A, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 158|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 3 de Mayo de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.18 ago.-N.° 2261 s|p.p.-v.5 sept.
e.16 nov.-N.° 2261 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Gianelli**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1938. — Sadi Masüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3285 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Mamerto Goyeneche**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 nov.-N.° 3606 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Marcelino Pastori**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 nov.-N.° 3607 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Salinas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 142 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.16 nov.-N.° 3608 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Paluso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.16 nov.-N.° 3609 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 36, Sección Colonia Frías, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1929| 1932, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio de apremio N.° 1358 bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3591 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3591 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 12, Sec. IAL, frac. E, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1932 que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1343, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3592 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3592 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 24-3, A, Sec. VI, frac. H, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1931| 1932, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio de apremio N.° 1373, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3593 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3593 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 15, Sec. III, frac. Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1930|1932, que les reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio N.° 1364, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3594 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3594 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 16 A, Sec. IAL, frac. C, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1931| 19.2, que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio de apremio N.° 1348, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3595 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3595 s|p.p.-v.17 mar.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Ivec**.

Buenos Aires, Noviembre nueve de 1938. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3596 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Márquez Guerrero**, procesado por el delito de tentativa de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.16 nov.-N.° 3597 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Almada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.16 nov.-N.° 3598 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Faustino Sergio Paz**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano(centro).

e.16 nov.-N.° 3599 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno calle Ruiz Huidobro, lote 5, Circ. 16.ª, partida 7062, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3182, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de noventa y tres pesos con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3476 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Melián, lote 22, Circ. 16.ª, partida 6840|49⁵, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3157, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1931 y 1933, 2da. cuota, y que asciende a la suma de sesenta y cuatro pesos con 0.35 centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3477 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado numero 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Besares N.° 3655, Circ. 16.ª, partida 6840|49-0, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3147, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1931 y 1933, y que asciende a la suma de ciento veinticuatro pesos con 0 80 centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3478 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Roque Pérez, lote 16, Circ. 16.ª, partida 6851, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3134, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3479 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Arribeños y Blandengues, lote 3, Circ. 16.ª, partida 11.475, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3193, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento ochenta y siete pesos con 0.20 centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3480 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Zufriategui, manzana 61, Circ. 16.ª, partida 8105, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3240, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos ciento seis con ochenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3521 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Zufriategui y Conde, lote 10, Circ. 16.ª, partida 8107, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3235, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de noventa y tres pesos con sesenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3522 s|p.p.-v.2 dic.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Anastasio Dimitre o Anastas Dimitris o Dimitri**.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938 Luis G. Zervino (h.), secretario.

e.19 oct.-N.° 3222 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 20, Sección IAI, fracción G, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1922, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1346, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.
e.16 nov.-N.° 3580 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3580 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Pico, lote 6, manzana 73, Circ. 16.ª, partida 7772, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3158, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y tres pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3493-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Superí y Zufriategui, manzana 61, Circ. 16.ª, partida 8104, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3181, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento ochenta y siete pesos con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938.
— Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3494-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Superí y Zufriategui, lote 1, Circ. 16.ª, partida 8099, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3170, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y ocho pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3495-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Floro Nisivoccia.**
Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, p. a. s. Lucio L. Meléndez, secretarios.
e.19 oct.-N.° 3213-s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Zufriategui, lote 2, Circ. 16.ª, partida 8100, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3135, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3496-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor de la finca, calle Deheza y Vidal N.° 4600, Circ. 16.ª, partida 7692, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3310, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ciento cuarenta y seis pesos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. —Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3497-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Arcos y Quesada, lote A., Circ. 16.ª, partida 10.153, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3302, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de trescientos cuarenta y tres pesos con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3498-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Republiquetas, lote 18, Circ. 16.ª, partida 11.269, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3161, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de ochenta y un pesos con doce centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3487-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor de la finca, calle Arias N.° 2726, Circ. 16.ª, partida 7506, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3126, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1931 y 1932|33, 2da. cuota, y que asciende a la suma de sesenta y un pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3488-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Melián, lote 28, Circunscripción 16.ª, partida 7764, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3139, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de cuarenta y nueve pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3489-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Zufriategui, lote 2, Circ. 16.ª, partida 8122, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3152, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3490-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Zufriategui, lote 4, Circ. 16.ª, partida 8124, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3179, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3491-s|p.p.v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor de la finca, calle Pico N.° 3622, Circ. 16.ª, partida 7774, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3133, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1929 y 1931 al 1933, y que asciende a la suma de sesenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.16 nov.-N.° 3492-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dora Graade**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.16 nov.-N.° 3600 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santos Hernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.16 nov.-N.° 3601 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo E. Bosch**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.16 nov.-N.° 3602 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Adita López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.16 nov.-N.° 3603 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bartolo Santiago Pipino**, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1938. — José Mancinelli, secretario.
e.16 nov.-N.° 3604 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Villanueva**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1938. — José Mancinelli, secretario.
e.16 nov.-N.° 3605 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circ. 15.ª, lote 25, calle Llavallol, partida 23.434, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3433-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno Circ. 15.ª, lote 14, manzana 181, calle Nueva York, partida 33.533[13] para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3434-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señoir Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circ. 15.ª, lote 6, calle Pedro Lozano, partida 23.366, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3435-v.s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, e cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circ. 15.ª, lote 15, calle Nazarre, partida 31.042, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausetnes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3436-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días al propietario o poseedor del terreno, Circ. 15.ª lote 43, calle Gualeguaychú, partida 30.691, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3437-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Puebla "a" Tita**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 nov.-N.° 3408 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Zulema Zarate**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.9 nov.-N.° 3409 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Marta o Elvira Cornejo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 197 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — Juan Carlos Ojám Gache, E. A. Ortiz Basualdo, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, sobre Tucumán.

e.9 nov.-N.° 3410 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Octavio Migoya**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio y agresión, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 nov.-N.° 3411 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Avila Reyes**, clase 1907, M. 2.922.573, D. M. 46, procesado por infracción Art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.9 nov.-N.° 3412 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Díaz Fabián Aibano**, clase 1893, matrícula 2.807.020, D. M. 45, procesado por infracción 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Noviembre 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.9 nov.-N.° 3413 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15ª., calle Santo Tomé, lote 29, partida ... para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3420 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del Juzgado Letrado número 3 del Territorio Nacional de La Pampa, en los autos "Fisco Nacional c|. Maximio V. Sánchez y Valentín I. Gutiérrez, apremio", se ha dispuesto citar al demandado señor **Maximio V. Sánchez**, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele en su representación al Defensor de Ausentes, artículo 253, Ley 50.

Santa Rosa, Octubre 3 de 1938. — Carlos Mario Rumbado, secretario.

e.9 nov.-N.° 3417 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Colonia Ensanche con f. Sud Africa, lote 35 d., C. Rivadavia, Chubut, partida 510, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1926|32, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3430-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Sec. H. II, frac. D., lotes 6 4, 8|9, pte. chacra 18, Madryn, Chubut partida 109, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiete a los años 1926|32, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3429-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circ. 15.ª, lote 6, manzana D. calle Melincué, partida 31.275, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3432-s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15ª., calle Mercedes, lote 6, partidas 30.765|70[18], y 36.790|804, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal. S. V. Cerro por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3427 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15ª. lote 26, manzana 18, Avda. Nacional partida 33.566, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1926|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3422 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15ª., lote 11, calle Gualeguaychú, partida 30.872|901[28], para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3424 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15ª., lote 28, calle San Nicolás, Pda. 31.028, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3423 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15ª., calle Asunción 3677, partida 33.533[2], para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1927, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3425 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circunscripción 15ª., calle Mercedes, lote 37, partida 30.627, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1927|33, que le reclama el cobrador fiscal, S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3426 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita por quince días, al propietario o poseedor del terreno, Circ. 15.ª, calle Esperanza, lote 3, partida 29.826, para que comparezca a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, correspondiente a los años 1927|30, que le reclama el cobrador fiscal S. V. Cerro, por el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Héctor Meneghini, secretario.

e.9 nov.-N.° 3428-s|p.p.-v.26 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sara Dudler o Schapiu de Dudler.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. - Héctor Alfredo Miguens, José A. Amuchástegui Keen, secretarios.

e.19 oct.-N.° 3225 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lotes 78 a|d 83 a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida números 387 a 397, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 9 vta., del expediente número 15.161, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. - R. D. Posse, secretario.

e.2 nov.-N.° 3345 s|p.p.-v.19 nov.
e.1.° feb.-N.° 3345 s|p.p.-v.17 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Fernando Lazcano, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1938. - Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.19 oct.-N.° 3205 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Dragatis.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. - Jorge Ravagnán, secretario.

e.19 oct.-N.° 3224 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno Jaramillo, lote 7, Circunscripción 16.ª, partida 11.391, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3285, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de pesos doscientos cuarenta y nueve con sesenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. - Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3556-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 23, Sección VI, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1930|932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1360, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3587 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3587 s|p.p.-v.17 mar.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de Konosuke o Korosuke Akiyama.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.19 oct.-N.° 3223 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Recalde Argaña.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.19 oct.-N.° 3216 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ricardo Lavalle, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 oct.-N.° 3211 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Manuel González o Enrique Hernández, procesado por el delito de defraudación y estafa, causas 18.532 y 18.536, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que es le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.19 oct.-N.° 3251 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Bernal, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposicions de la ley.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.2 nov.-N.° 3363 s|p.p.-v.7 dic.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Pedro Fura.

Buenos Aires, Octubre diez y ocho de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.2 nov.-N.° 3356 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a: Isaac Joaquín, Jacobo Joaquín, Jorge Heimler y Faustino Pérez, procesados por quiebra; Manuel Pracias, por malversación de caudales y José Sifre, por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.2 nov.-N.° 3362 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 9, partes Sección VI, fracción C, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribcuión territorial y multa correspondiente a los años 1930-932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1347, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3585 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3585 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 9, Sección IV, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1365, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3581 s.p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3581 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 13-17-19-(5), Sección IAI., Fracción G, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1931-932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1345, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3582 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3582 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo números 16-17, D. C., Sección IAI, fracción C, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1931-932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1349, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3583 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3583 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado N.° 13, se hace por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno, calle Conesa, lote 32, manzana 28, Circunscripción 16.ª, partida 7647, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 3212, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1926 al 1933, y que asciende a la suma de treinta y un pesos con veinte centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 3555-s|p.p.-v.2 dic.

El señor Juez doctor Martín Abeledo, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Michel Wuilleumier.

Buenos Aires, Septiembre veinte de 1938. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.19 oct.-N.° 3219 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gomez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis A. Ramassotto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.19 oct.-N.° 3212 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a Lorenzo A. di Lello, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.16 nov.-N.° 3614 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Manuel Taboada, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre seis de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N.° 3207 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Enrique Vigore, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.2 nov.-N.° 3336 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 8, partes Sección IV, fracción Ms., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente a los años 1928-932, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1372, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Octubre 31 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.16 nov.-N.° 3584 s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3584 s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Juan Funes**, procesado por el delito de estafa (sumario número 11.440), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.9 nov.-N.° 3401 s|p.p.-v.15 dic.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Visintin o Vicentin**.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.16 nov.-N.° 3610 s|p.p.-v.21 dic.
Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.9 nov.-N.° 3415 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Martín Ismael Ferrarazzo**, clase 1919, matrícula número 2.898.020, D. M. N.° 45, procesado por infracción artículo 2, Ley número 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a designar defensor dentro del término de ley, bajo apercibimiento de designar en su lugar al Defensor Oficial del Juzgado.
Río Cuarto, Noviembre cuatro de mil novecientos treinta y ocho. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.9 nov.-N.° 3416 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio García o Savoia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 nov.-N.° 3419 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Juan Arrigone**, clase 1909, matrícula 2.943.356, D. M. 46, procesado por infracción artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Noviembre 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.9 nov.-N.° 3414 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ambrosio Ramón**, clase 1910, D. M. 46, matrícula 2.936.885, procesado por infracción artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Noviembre 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.9 nov.-N.° 3415 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Arroyo Luis Blas**, clase 1918, D. M. 44, matrícula 2.856.868, procesado por inf. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Noviembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.16 nov.-N.° 3617 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Velar de Irigoyen, a cargo del Juzgado N.° 35, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno, calle Cabrera, lote 18, Circunscripción 18.ª, partida 424, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 650, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente a los años 1929 al 1933, y que asciende a la suma de pesos trescientos cincuenta y uno m|nal., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 28 de Octubre de 1938. — Antonio J. Mattos, secretario.
e.16 nov.-N.° 3458-s|p.p.-v.2 dic.
e.1.° mar.-N.° 3458 s|p.p.-v.17 mar.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José María Hierro**.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.
e.16 nov.-N.° 3451-s|p.p.-v.21 dic.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Máximo Jung**.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.19 oct.-N.° 3226 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín Scaglia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 dic.-N.° 3403 s|p.p.-v.15 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pedro Serrano**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.19 oct.-N.° 3248 s|p.p.-v.24 nov.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Olinto D'Ottone**.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1938. — Julián C. Alderete, secretario.
e.2 nov.-N.° 3359 s|p.p.-v.7 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Paonessa**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.
e.16 nov.-N.° 3612 s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Salta, doctor Abraham Cornejo, se cita, llama y emplaza a **Luis Ayala**, procesado por defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal, Exp. número 7747, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.
Salta, veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y ocho. — Nolasco Zapata, secretario.
e.9 nov.-N.° 3402 s|p.p.-v.15 dic.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Augusto Martínez**.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.16 nov.-N.° 3450-s|p.p.-v.21 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victoriano Nogueira**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1938 — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.16 nov.-N.° 3611 s|p.p.-v.21 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Mariano L. Noguera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 nov.-N.° 3404 s|p.p.-v.15 dic

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Miguel Jakubow**.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.16 nov.-N.° 3453-s|p.p.-v.21 dic

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. C. O. R. T.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que por escritura pasada ante el escribano don Juan Carlos Calvete, de fecha 14 de diciembre de 1937, el señor Will J. Witte, ha cedido a favor de don Carlos R. Corbetta, veinte cuotas de quinientos pesos cada una de "A. C. O. R. T.", Sociedad de Responsabilidad Limitada y que por escritura de igual fecha pasada ante el mismo escribano, don Arnoldo Goldenberg, ha cedido a favor de Gerardo Goldenberg dos cuotas de quinientos pesos cada una de la misma sociedad.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938 — Carlos M.ª Bouquet, secretario.
e.19 nov.-N.° 10.149-v.24 nov.

«YACIMIENTOS CERRO BLANCO»
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha ordenado publicar el siguiente edicto: Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos diez y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen los señores Juan Bautista Sarsotti, soltero, domiciliado en la calle Tucumán número trescientos cuarenta; don Guillermo Aguerrondo, soltero, domiciliado en la calle Paraná número seiscientos treinta y uno; don Julio Herminio Capdevila, soltero, domiciliado en la calle O'Higgins número mil ochocientos veinte y siete; los tres comparecientes son de nacionalidad argentinos, de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los señores Juan Bautista Sarsotti, don Guillermo Aguerrondo y don Julio Herminio Capdevila, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo principal objeto es dedicarse a la explotación de una cantera de caolín y sus derivados, denominada «La Esperanza», ubicada en el Departamento Pomán, Distrito Siján, de la Provincia de Catamarca, como así también a otros negocios afines, cuando la mayoría de los socios así lo resuelva. — Segunda: La Sociedad girará bajo la razón social de «Yacimientos Cerro Blanco» Sociedad de Responsabilidad Limitada, y su duración es de veinte años, a contar desde el día de la inscripción en el Registro Público de Comercio, y tiene su domicilio en esta Capital Federal. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuarenta cuotas de un mil pesos nacionales cada una, que aportan los socios en la siguiente proporción: quince cuotas el socio Juan Bautista Sarsotti, quien ha integrado en dinero efectivo el cincuenta por ciento, o sea la suma de siete mil quinientos pesos nacionales; cinco cuotas el socio Guillermo Aguerrondo, quien ha integrado el cincuenta por ciento en dinero efectivo, o sea la suma de dos mil quinientos pesos nacionales. — El socio señor Julio Herminio Capdevila, aporta como capital el usufructo por el término de veinte años que tiene y le corresponde sobre una mina de caolín, denominada «La Esperanza», formada por tres pertenencias de seis hectáreas cada una, dispuestas una a continuación de otra, transversalmente y ubicadas en el Departamento Pomán de la Provincia de Catamarca, Distrito Siján, en terrenos llamados «Comuneros» de propiedad de las poblaciones vecinas, correspondiendo a éstos a la de Siján, cuyas tres pertenencias constituyen un conjunto rectangular de trescientos metros por seiscientos metros, con el eje mayor Norte-Sud, en el Departamento de Pomán, Distrito Siján antes mencionado, o sea una superficie de diez y ocho hectáreas, que es la ocupada por la cantera. — Asimismo está incluído en este aporte el derecho que tiene y le corresponde, parte como copropietario y parte como usufructuario, en la concesión del uso del agua del Río Siján del mencionado Departamento Pomán, Provincia de Catamarca. — Este aporte de capital, se estima de común acuerdo entre los socios en veinte cuotas de mil pesos cada una, o sea la suma de veinte mil pesos nacionales y que se dan por integradas totalmente. — Corresponde al señor Julio Herminio Capdevila, el usufructo que

aporta y la concesión del uso de agua del Río Siján en la siguiente forma: Primero: Como propietario, por escritura de fecha veinte de mayo del corriente año, pasada ante el Escribano de esta ciudad, don Tomás Young, los señores Julio Herminio Capdevila, Anselmo Juan Aguirre y Eufemio Fox Casey, adquirieron por compra en condominio y por partes iguales a los señores Carlos Buenaventura Quiroga y otros, la totalidad de la cantera o mina de caolín antes descripta, como así también el derecho a la concesión del uso del agua del Río Siján. — Segundo: Como usufructuario, por escritura de fecha siete de Octubre próximo pasado, otorgada ante mí, al folio ochocientos veinte y cinco de este Registro, los señores Anselmo Juan Aguirre y Eufemio Fox Casey, cedieron a don Julio Herminio Capdevila, las dos terceras partes que tenían y les correspondían sobre el usufructo de la mencionada mina de caolín, como también las dos terceras partes sobre la concesión del uso del agua del Río Siján. — Por el certificado que se agrega a la presente y el agregado al mencionado folio ochocientos veinte y cinco, se justifica que el señor Julio Herminio Capdevila, no tiene inhibición para responder de sus bienes y que el sufructo que por este acto transfiere no le ha sido embargado. — Con el recibo número cero ciento setenta y nueve que tengo a la vista para este acto, expedido por la Tesorería General de la Provincia de Catamarca, se comprueba que ha sido abonado el canon minero, correspondiente a este año. — En consecuencia, el socio Julio Herminio Capdevila, cede y transfiere a favor de la Sociedad «Yacimientos Cerro Blanco», Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el término de veinte años el usufructo de la mina antes descripta y la concesión del uso del agua del Río Siján, confirma a la citada Sociedad en la posesión que ya tiene y le transfiere el uso y goce de los mismos, obligándose por la evicción y saneamiento con arreglo a derecho. — Con los recibos de depósito del Banco de la Nación Argentina, que tengo a la vista se justifica que los socios Juan Bautista Sarsotti y Guillermo Aguerrondo, han depositado las sumas de siete mil quinientos pesos y dos mil quinientos pesos nacionales respectivamente, que equivalen al cincuenta por ciento de sus aportes hechos en efectivo, ambas sumas a nombre y a la orden de la Sociedad. — Cuarta: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Juan Bautista Sarsotti y Julio Herminio Capdevila, quienes asumen el cargo de gerentes de la misma y deberán actuar conjuntamente. — Sus facultades en la ejecución de actos, negocios y contratos de la Sociedad, que son enunciativos y no limitativos, son los siguientes: tomar dinero en préstamo o por descuentos de los Bancos oficiales o particulares, de sociedades o personas capaces sin distinción y de cualquier lugar del país, girar sobre los depósitos o en descubierto, conforme a las disposiciones y reglamentos bancarios, firmar letras de cambio, pagarés, cheques, warrants, vales, guías, cartas de porte, como libradores, aceptantes, endosantes o avalistas de los mismos, comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, hipotecar, prendar, permutar y constituir cualquier derecho real, activa o pasivamente, ceder y transferir cualquier clase de créditos, derechos y acciones; cobrar y percibir; demandar a deudores, fiadores y obligados a la Sociedad; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; conferir poderes especiales o generales y revocarlos, firmar y otorgar toda clase de documentos públicos o privados; estar en juicio con amplias facultades y en general realizar cuantos actos y gestiones puede hacer una persona capaz. — Es absolutamente prohibido a los socios para todos los negocios, emplear o usar la firma social adoptada en asuntos o negocios extraños a los fines sociales y menos en fianzas o garantías a favor de terceros ni en documentos de favor. — Las resoluciones deben tomarse por mayoría de capital y asentarse en un libro de actas. — Quinta: Los socios pueden resolver el aumento del capital social y decidir si éste debe efectuarse por nuevos aportes, o por retención proporcional y obligatoria, de acuerdo al capital inicial, de una parte de los beneficios anuales que no sobrepasen en conjunto del treinta por ciento del total de ellos, salvo que haya unanimidad para que la retención sea mayor. — Si el aumento de capital resulta por nuevos aportes de los socios, la valuación del aporte del socio Julio Herminio Capdevila del derecho a la explotación del yacimiento minero, será aumentado en la misma relación y suma de los nuevos aportes de capital. — Sexta: Anualmente y a partir de la fecha de la inscripción de este contrato, la Sociedad practicará un balance general que debe ser aprobado por la mayoría de capital, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación de libros que deben practicarse cada dos meses y hacerse conocer a los socios. — Séptima: De las utilidades anuales realizadas y líquidas, luego de apartar el cinco por ciento hasta constituir el fondo legal de reserva, el saldo se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: veinte por ciento para el socio Juan Bautista Sarsotti; trece treinta y tres por ciento para el Sr. Guillermo Aguerrondo y el sesenta y seis sesenta y siete por ciento restante para el socio Julio Herminio Capdevila. Si resultaran pérdidas, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: La disolución de la Sociedad antes del término indicado para su duración, puede tener lugar si las pérdidas que resultaren de uno o más balances sucesivos reducen a la mitad el capital social. — Para este caso, la disolución puede ser resuelta por mayoría del capital y el socio señor Julio Herminio Capdevila, retirará sus derechos a la explotación del yacimiento, por la suma fijada como valuación de su aporte. — Novena: Si un socio decide retirarse de la Sociedad, debe comunicarlo con seis meses de antelación, a fin de que se disponga con tiempo la reintegración del capital aportado. — Para esto la Sociedad tiene la obligación de entregarle por lo menos una cuarta parte al contado y el remanente a tres años, en cuotas semestrales. — Décima: Para el caso de ausencia de alguno de los socios gerentes, éstos pueden delegar sus funciones, títulos y facultades en apoderados especiales, siempre que para cada caso, haya el consentimiento de los restantes socios en cuanto al reemplazante. Pero no necesitan este consentimiento si deciden delegar en el socio que no ejerza las funciones de gerente. — Undécima: Toda duda o divergencia o desinteligencia que se suscite entre los socios, en cuanto no pudiere resolverse de conformidad a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, será sometida a arbitradores amigables, nombrados uno por cada parte y el laudo que éstos dicten o del Juez que nombren en caso de discordia, será inapelable, renunciando desde ya los otorgantes a todo reclamo o recurso judicial. — En consecuencia, las partes se obligan a cumplir este contrato fielmente y con arreglo a derecho. — Presente también a este acto la Sra. Natalia Escarguel de Capdevila, casada; y don Jorge Edmundo Capdevila, casado, ambos argentinos, domiciliados en la calle O'Higgins mil ochocientos veinte y siete, de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que si durante la vigencia de este contrato falleciere o se incapacitare el socio señor Julio Herminio Capdevila, se comprometen y obligan en el orden nombrados, a incorporarse como socios de la Sociedad que por este acto se constituye, continuando en la misma con el usufructo de la cantera de caolín y la concesión del uso del agua del Río Siján, en las mismas condiciones establecidas en la escritura de fecha siete de Octubre del corriente año, pasada ante mí, al folio ochocientos veinte y cinco, de este Registro, cuyos términos conocen y se dan aquí por reproducidos. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y en prueba de ello, la firman por ante mí y los testigos don Juan A. Ferrari y don Enrique Cerini, vecinos y hábiles, doy fe. — Juan B. Sarsotti. — G. Aguerrondo. — J. H. Capdevila. — Natalia E. de Capdevila. — J. Capdevila. — Tgo.: J. A. Ferrari. — Tgo.: Enrique Cerini. — Hay un sello. — Ante mí: Leónidas Ferrando. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro treinta y cinco de mi adscripción. — Para la Sociedad «Yacimientos Cerro Blanco», Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en cuatro sellos de diez centavos, números: un millón doscientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta, un millón doscientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta y siete al un millón doscientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta y nueve inclusive, habilitados con las estampillas de ley, que sello y firmo en Buenos Aires, a los catorce días de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1938. — Eugenio A. Marelli, Carlos Ma. Bouquet, secretarios.

e.19 nov.-N.° 10.178-v.24 nov.

A R S A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a veintiocho días de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, reunidos los Señores Ernesto Araujo; Augusto Argentino Cottin; Emilio René Constante Salmon; Jorge Enrique Salmon y Mauricio Luciano Salmon, todos argentinos, casados y mayores de edad, vecinos de esta Ciudad y domiciliados los dos primeros en Alsina 934 y los tres últimos en Bogotá 1745, resuelven: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "Arsa", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Establecer en esta Capital Federal, calle Rivadavia 6226, la sede social, pudiendo instalar sucursales en toda la República o en el extranjero, con o sin capital determinado. — Tercero: La sociedad se dedicará a explotaciones comerciales, industriales y artísticas en general, con especialidad a la óptica y fotografía, con todos sus afines y derivados. — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad, es de tres años, a partir de la fecha y renovables automáticamente al final de cada período, si no mediare voluntad contraria de alguno de los socios, manifestada por escrito a los demás, tres meses antes del vencimiento. — Quinto: Formará el capital social la suma de cinco mil pesos moneda nacional, divididos en cincuenta cuotas de cien pesos cada una, aportado íntegramente como sigue: Dos mil pesos Don Ernesto Araujo; dos mil pesos Don Augusto A. Cottin; cuatrocientos pesos Don Emilio R. C. Salmon; cuatrocientos pesos Don Jorge E. Salmon y doscientos pesos Don Mauricio L. Salmon. — Este capital está constituído por tres mil pesos en maquinarias y mercaderías, para cuya estimación se ha tenido en cuenta el costo original y su valor actual, y dos mil pesos en dinero efectivo, depositados en el Banco de la Nación Argentina, según boleta adjunta. — Sexto: Serán Gerentes de la sociedad los socios Señores Emilio René Constante y Jorge Enrique Salmon, con todas las obligaciones y facultades inherentes, estando la firma social a cargo de los dos, conjuntamente. — Séptimo: Los Gerentes no podrán retirar más de ciento cincuenta pesos mensuales, que se imputarán a gastos generales. — Octavo: Anualmente se practicará un balance y las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal, serán distribuídas por partes iguales entre los cinco socios y en caso de pérdidas, serán soportadas en igual proporción. — Noveno: El fallecimiento de uno o más socios, no interrumpirá el giro de los negocios y la sociedad podrá optar entre incorporar a los herederos del o los socios fallecidos, o liquidarles su parte, al contado o en ocho cuotas trimestrales, con el seis por ciento de interés anual, tomando como base el balance anterior a la fecha del fallecimiento. — Décimo: La incorporación de herederos, liquidación de la sociedad, particiones, aprobación de balances, nombramiento y remoción de gerentes y cualesquiera otra resoluciones que afecten (Continuación al sello nacional de $ 1.00, número 273.423), (Continuación del sello nacional de $ 1.50 número 1.080.839), los intereses sociales, serán tomadas por mayoría absoluta de votos, en reuniones cuya constancia quedará asentada en el libro de actas, que se llevará rubricado juntamente con los demás libros prescriptos por el Código de Comercio. — Undécimo: En todo cuanto no prevé este contrato, se aplicará lo dispuesto por la Ley 11.645 y subsidiariamente por los Códigos Comercial y Civil. — En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, aplicándose al original, el sellado de ley, en una estampilla de cinco pesos, número 0.154.260 y otra de un peso número 1.143.148, debidamente habilitadas. — Firmado: Ernesto Araujo. — A. Cottin. — Emilio Salmon. — Jorge Salmon. — Mauricio Salmon. — Queda constituído el domicilio legal, en esta Capital Federal, calle Rivadavia 6226. — Firmado: Ernesto Araujo. — A. Cottin. — Ernesto Salmon. — Jorge Salmón. — Mauricio Salmon.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1938. — César Larreche Carrera, Eugenio A. Marelli, secretarios.

e.19 nov.-N.° 10.166-v.24 nov.

EUGENIO LANG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Testimonio: "Entre Don Eugenio Lang, de 55 años; Don Juan Lang, de 42 años y Don Juan Knoepfmacher, de 29 años, los tres de nacionalidad austríaca (alemana) y domiciliados en Avda. Roque Sáenz Peña 615, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá en particular por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado, siendo su objeto la compra y venta, exportación e importación de frutos del país y extranjeros, maquinarias y mercaderías, comisiones y representaciones, pudiendo ampliarse el objeto a otros renglones. — Segunda: Girará bajo el rubro de "Eugenio Lang, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 615, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: El capital asciende a cincuenta mil cien pesos moneda nacional ($ 50.100 m|n.) y es aportado por los socios en partes iguales y en dinero efectivo: $ 16.700 m|n., cada uno, o sean 167 cuotas de $ 100 m|n. — Cuarta: Los tres socios tienen iguales facultades para dirigir y administrar, siendo los tres gerentes de la firma y pudiendo cualquiera de ellos realizar en nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relativos al giro de la misma, para lo cual todos ellos tienen indistintamente el uso de la firma social, con la única limitación de no comprometerla en asuntos ajenos a la sociedad o en fianzas y garantías de terceros. — Quinta: Los socios están obligados a dedicar toda su actividad, conocimientos y energías a los negocios sociales, no pudiendo realizar negocio alguno por cuenta propia. — Cualquier beneficio que obtengan por negociaciones realizadas fuera de la sociedad, deberá ser entregada a ésta. — Sólo podrá un socio formar parte de otras sociedades o compañías, con la conformidad expresa de los otros socios. — Sexta: Anualmente se practicará un balance general, que deberá ser firmado por los tres socios, en prueba de conformidad. — En cualquier oportunidad los socios podrán ordenar se practiquen balances de comprobación o parciales, siempre que ello no altere el trabajo de la sociedad. — De las utilidades líquidas resultantes, se destinará un 5 o|o a fondo de reserva, hasta alcanzar este fondo un 10 o|o del capital; el resto se distribuirá entre los socios, en partes iguales. — Las pérdidas se sufrirán en la misma proporción. — Séptima: Cada socio podrá retirar mensualmente para sus gastos particulares hasta un máximum de $ 500 m|n., importe que se cargará en su cuenta particular, deduciéndose al final del ejercicio, el total de esta cuenta de su parte de beneficios. — Octava: Falleciendo o incapacitándose alguno de los socios, la firma no se disolverá, sino que continuará su giro, con el representante único que los herederos o representantes legales designen. — Novena: Los socios tienen el derecho de pedir la disolución y liquidación de la sociedad en cualquier época, debiendo dar a los otros socios, un preaviso de seis meses de su decisión. — Si los otros socios desearen continuar el giro, podrán adquirir el capital del socio saliente, en cuatro cuotas iguales, semestrales, con el interés del 6 o|o anual, firmando pagarés con garantía a satisfacción. — Si los otros socios no desearen continuar la sociedad, ésta entrará de inmediato en liquidación, que deberá finiquitarse en el término de un año. — Décima: Cualquier divergencia entre los socios, será resuelta por el Tribunal de Arbitraje permanente, de la Cámara Argentina de Comercio, de esta Capital. — Bajo las diez cláusulas que anteceden, queda constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada Eugenio Lang, firmando los socios tres ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto, en los sellos nacionales de diez centavos, números 1.112.057, 1.112.058, 1.112.059, 1.115.093, 1.115.094 y 1.115.095,

en Buenos Aires, a los veinte días del mes de Octubre de 1938. — Firmado: p. p. Eugenio Lang, Valeria F. de Lang, Juan Lang y Juan Knoepfmacher''.

e.18 nov.-N.º 10.138-v.23 nov.

RATHGEBER ENGELS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos los socios de ''Rathgeber Engels y Cía.'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Dr. C. Ernesto Niebuhr, Pablo Engels y el señor Walther Boese, en representación del señor Alfredo Rathgeber, resuelven por unanimidad de votos: 1) Dar su conformidad para que el socio Dr. C. Ernesto Niebuhr, venda su parte de capital en la sociedad de 140 (ciento cuarenta) cuotas, o sea $ 140.000 c|l., (ciento cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal), admitir a los compradores como nuevos socios y autorizar la transferencia de las cuotas en la siguiente forma: al señor Arturo Platt 20 (veinte) cuotas, igual a $ 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional de curso legal), a ''Cadefima'' Cía. Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos, Sociedad Anónima, 120 (ciento veinte) cuotas, igual a $ 120.000 (ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal. — 2) Aumentar el capital social en 50 (cincuenta) cuotas, o sea, en la suma de $ 50.000 (cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), que ha sido suscripto por el señor Arturo Platt, de nacionalidad alemana, casado, domiciliado en la calle Ramón Melgar N.º 851, en Vicente López, F. C. C. A., quien abona en este acto la suma de $ 15.000 (quince mil pesos moneda nacional de curso legal) y se compromete a ingresar otros $ 15.000 (quince mil pesos moneda nacional de curso legal), hasta fines de noviembre del corriente año y el saldo de $ 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional de curso legal), a más tardar el 31 de mayo de 1939. — El capital social será elevado así a la suma de pesos 330.000 (trescientos treinta mil pesos moneda nacional de curso legal). — El señor Arturo Platt, participará en el total de la ganancia o pérdida del corriente ejercicio, a base del capital suscripto, debiendo ser deducido de la parte que le corresponda en la ganancia, los intereses al 5 o|o (cinco por ciento), sobre la parte de su capital no integrada. — 3) Fijar como fecha de cierre de los ejercicios el 31 de mayo de cada año, modificando las disposiciones del artículo 10 del contrato social. — 4) Prorrogar el término del contrato por tiempo indeterminado, pero pudiendo ser éste renunciado por cualquiera de los socios con preaviso de 9 (nueve) meses para la terminación de un ejercicio comercial, por primera vez al 31 de mayo de 1943. — 5) Nombrar gerente en reemplazo del señor Dr. C. Ernesto Niebuhr, quien renuncia a su cargo, al señor Arturo Platt, por un período hasta el 31 de mayo de 1943, siempre que cumpla la integración del capital en las condiciones previstas, para que desempeñe este puesto en idénticas condiciones como el gerente señor Pablo Engels cuyo cargo queda prorrogado hasta la misma fecha mencionada, el 31 de mayo de 1943. — Los gerentes recibirán por su trabajo personal, una remuneración mensual e invariable de pesos 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal), cada uno, siempre que el ejercicio no cierre con una pérdida mayor de $ 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional de curso legal), por año y además la habilitación del 10 o|o (diez por ciento) prevista en el artículo 9.º, del contrato social, que será calculada sobre la ganancia de cada ejercicio separadamente. — De conformidad con estas resoluciones, firman el presente acto los socios mencionados y el señor Dr. Carlos E. Meier, en representación de ''Cadefima'' Compañía Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos, S. A., y el señor Arturo Platt, por sí mismo, reconociendo lo pactado y las disposiciones del primitivo contrato social, con las modificaciones introducidas con posterioridad. — Walther Boese. — Pablo Engels. — C. Ernesto Niebuhr. — Arturo Platt. — C. E. Meier.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1938. — Santiago de Estrada, secretario.

e.18 nov.-N.º 10.139-v.23 nov.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que ha sido prorrogado el término de duración de la Sociedad **''Vía y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada''**, por tiempo indeterminado contando desde el 15 de agosto del año 1936, quedando en toda su fuerza y vigor las mismas cláusulas y condiciones del contrato de su constitución de fecha 17 de octubre de 1936, todo así resulta del documento privado de fecha 31 de octubre de 1938.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, Eugenio A. Marelli, secretarios.

e.18 nov.-N.º 10.127-v.23 nov.

ARGÜELLES, MALLA & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós días del mes de Julio de mil novecientos treinta y ocho, entre los señores Enrique Díaz Argüelles Valdés, que firma indistintamente «Enrique Díaz Argüelles» o «E. Argüelles», casado, de nacionalidad español, domiciliado en la Avenida Quintana N.º 284, y Don Anastasio García Malla, que firma «A. García Malla», soltero, de nacionalidad español, domiciliado en la calle Uruguay N.º 627, sexto piso, Don Luis San Luis, de estado casado, de nacionalidad argentino y domiciliado en la calle Maipú 231, y Don Juan Blanco Acha, de nacionalidad español y domiciliado en la calle Méndez de Andés N.º 1230 y de estado casado, se conviene constituir por el presente instrumento una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de «Argüelles, Malla & Cía. - Sociedad de Responsabilidad Limitada», haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la extinguida sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de «Enrique Díaz Argüelles Valdés - Anastasio García Malla, Soc. de Resp. Ltda.» y cuyos componentes son las dos primeras personas mencionadas, la que queda disuelta y liquidada por este acto y que tendrá su asiento principal en esta misma Ciudad, en la Avenida de Mayo N.º 1218|1224|1228|1242 y calle Victoria N.º 1225|1231|1239 y 1257, conocida con el nombre de «Teatro Avenida», y se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: El objeto principal de la sociedad consiste en la explotación del Teatro Avenida, para representaciones teatrales por cuenta propia o de terceras personas, sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como dedicarse a cualquier otra explotación conexa relacionada directa o indirectamente con los expresados objetos, pudiendo comprar, vender, arrendar, hipotecar, tomar y dar en locación toda clase de bienes raíces. — Segunda: El capital social se fija en la cantidad de Treinta y nueve mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de Quinientos pesos cada una. — Este capital es aportado en la siguiente proporción, por cada socio: Don Enrique Díaz Argüelles Valdés, veintiséis cuotas que importan trece mil pesos moneda nacional; Don Anastasio García Malla, veintiséis cuotas, que importan Trece mil pesos moneda nacional; Don Luis San Luis, trece cuotas, que importan Seis mil quinientos pesos moneda nacional; Don Juan Blanco Acha, trece cuotas, que importan Seis mil quinientos pesos de igual moneda, y queda integrado totalmente mediante el aporte que hacen por el presente contrato. — Los dos primeros, de todas las mercaderías, muebles y útiles, depósito de dinero en garantía del contrato de locación del Teatro Avenida, instalaciones, maquinarias, decorados, etc., que existen depositados en el Teatro Avenida, ubicado en la Avenida de Mayo 1218 y de todo el Activo y Pasivo del Negocio que se detalla en el inventario y balance realizado y que los socios conocen y dan fe y el cual debe tenerse como parte integrante de este contrato y que correspondía a los dos primeros otorgantes y que pasa a ser de propiedad exclusiva de esta nueva sociedad, a partir del día de la fecha, como así se hace cargo del Pasivo que se indica en el citado balance y también el contrato de locación del Teatro Avenida, celebrado con su dueña, Doña María Unzué de Alvear, pasado por ante el Escribano Felipe T. Ibáñez, con fecha veintinueve de Diciembre del año pasado, al folio 422 de su Registro. — Los dos socios restantes, Sres. Luis San Luis y Juan Blanco Acha, aportan sus cuotas en dinero efectivo. Tercera: El pla- (Sigue al sello de diez centavos moneda nacional, N.º 848.422. año 1938) (Viene del sello de diez centavos moneda nacional, año 1938, N.º 848.421) zo de duración de la sociedad se fija hasta la terminación del contrato de locación, es decir hasta el treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Enrique Díaz Argüelles Valdés, Anastasio García Malla, Luis San Luis y Juan Blanco Acha, como Gerentes Generales de la misma, quienes tendrán la representación de la sociedad, pero deberán ejercerla conjuntamente por lo menos tres de sus componentes en todos los actos y contratos, con amplios poderes de administración, con facultades para conferir poderes generales o especiales, estar en juicio por la sociedad como actor o demandado, comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, prorrogar y declinar de jurisdicción, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y acordar sus levantamientos, solicitar la quiebra o el concurso de sus deudores, cobrar, percibir, transar, etc., intervendrán también con amplias facultades y siempre en la forma indicada, ante las autoridades nacionales, municipales o provinciales, Congreso Nacional, Ministerios, Legislaturas, Aduana, Tribunales, Correos y Telégrafos, Administración de Impuestos Internos, Dirección de Industrias, Departamento de Irrigación, Ferrocarriles, Departamento del Trabajo, Obras Sanitarias y oficinas o reparticiones dependientes de las mismas, sin distinción alguna, como así el uso de la firma social, con la sola prohibición de emplearla en negociaciones ajenas al giro social ni en fianzas o garantías suyas, personales o de terceros. — Abrir cuentas de cualquier especie en los Bancos nacionales o extranjeros o girar contra ellos, extraer los fondos depositados mediante cheques o cualquier otro documento, en la forma indicada o sea firmando por lo menos tres de los socios en forma conjunta. — También podrán solicitar créditos para la sociedad, ya sea en los Bancos oficiales o particulares o del Banco Hipotecario Nacional, como de compañías o sociedades o de cualquier otra persona, así como otorgar los documentos públicos o privados y obligaciones tales como pagarés, escrituras de compra-venta, hipoteca, contrato de arrendamiento, prendas u otros documentos análogos y en la misma forma la dirección artística, tramitación de contratación de espectáculos en general para actuar en el Teatro Avenida. — El señor Anastasio García Malla queda desde ya autorizado y facultado en caso que él lo crea conveniente por cualquier razón o motivo a que sea representado en su carácter de Gerente en la sociedad por un mandatario, quien tendrá las mismas facultades ya anunciadas precedentemente en esta cláusula y por todo el tiempo que él fije, mandatario que lo será siempre Don Juan B. Bonaventura, acordando desde ya en este acto los otros contratantes, la necesaria conformidad para ello. — Quinta: Los contratantes Sres. Enrique Díaz Argüelles Valdés, Anastasio García Malla, Luis San Luis y Juan Blanco Acha, se les acuerda el derecho por la presente a ejercer el mismo comercio e industria por su cuenta en otra u otras sociedades, sean o no de responsabilidad limitada y aunque se dediquen a la explotación de negocios teatrales, sin que por ello se hagan pasibles ni de la pérdida del empleo en la presente sociedad, ni de daños y perjuicios, ni de cualquier otra indemnización de ninguna especie. — Sexta: Se llevará un libro de actas para asentar en él todas las deliberaciones de los socios y toda (Sigue al sello de diez centavos moneda nacional, año 1938, número 848.423) (Viene del sello de diez centavos moneda nacional, N.º 848.422, año 1938) actuación que interesa a la Sociedad. — El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios de la sociedad, sin perjuicio de los de comprobación que mensualmente se realicen. — Séptima: Las ganancias o pérdidas serán repartidas y soportadas en la siguiente forma: Enrique Díaz Argüelles Valdés, treinta y tres, treinta y tres por ciento (33,33 %); Anastasio García Malla, treinta y tres, treinta y tres por ciento (33,33 %); Luis San Luis, diez y seis sesenta y siete por ciento (16,67 %) y Juan Blanco Acha, diez y seis sesenta y siete por ciento (16,67 %), previa separación del cinco por ciento de las utilidades líquidas realizadas para la formación del fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento de capital. — Las demás utilidades podrán ser distribuídas y entregadas a cada socio en cada ejercicio, salvo conformidad entre tres socios para no ser retiradas. — Octava: El socio señor Enrique Díaz Argüelles Valdés recibirá un sueldo mensual de Ochocientos pesos moneda nacional, la que se imputará a su cuenta particular. — Novena: Si en las oportunidades que expresamente determina la cláusula tercera de este contrato, uno de los socios resolviera separarse de la sociedad mediante la enajenación de sus cuotas, los otros socios tendrán derecho de prelación para adquirirlas por su valor nominal, mientras los balances de la sociedad no acusen pérdida de su capital y por un valor retasado proporcionalmente, en el caso de existir tales pérdidas. — A dicho valor nominal o de retasa en su caso se le agregará proporcionalmente el mayor valor de los rubros que forman el Activo. — En caso que tuviera uno o más socios interés sobre la adquisición de las cuotas del socio saliente, se sorteará por intermedio de un Escribano Público y en presencia de todos los socios. El importe de las cuotas del socio saliente le serán abonadas en la siguiente forma: Tres mil pesos mensuales hasta integrar totalmente las cuotas del capital saliente. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes podrán admitir en el seno de la sociedad a uno o más de los herederos en representación de la sucesión del socio fallecido y por el monto de las cuotas del mismo y todo a partir del plazo de diez días después del reconocimiento judicial. — En el caso de negársele la inclusión deberá reintegrársele el importe de sus cuotas en forma igual a la establecida en la cláusula anterior. — Undécima: En caso de incapacidad absoluta de uno de los socios, se procederá en la misma forma, debiendo contarse el plazo para los pagos diez días después de la declaración judicial o insania. — Décima segunda: Toda duda o divergencia o dificultad que llegara a suscitarse entre los socios sobre la interpretación de este contrato o al tiempo de disolver o liquidarse la sociedad, será resuelta y dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar, designarán un quinto, quien fallará sin formar tribunal en caso de discordia y el fallo que aquéllos o éste que pronuncien en su caso, será aceptado como sentencia firme e inapelable. — Décima tercera: Queda autorizado el señor Jaime V. Sajón para que solicite y obtenga la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio con amplias facultades, como así para que se presente ante las autoridades judiciales o administrativas y para que efectúe las publicaciones de ley. — Las partes obligándose a su (Sigue al sello de diez centavos moneda nacional, N.º 848.424, año 1938) (Viene del sello de diez centavos moneda nacional N.º 848.423, año 1938) estricto cumplimiento firman el presente en la fecha y lugar ut supra.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.17 nov.-N.º 10.100-v.22 nov.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que el señor Francisco de Sales Torres Buxeda, cede y transfiere a favor de los señores Gerardo Ramón y Gerardo Ramón y Mirabent, las seis cuotas de capital de un mil pesos de curso legal, cada una, que tiene en la sociedad **Gerardo Ramón y Compañía**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya cesión y transferencia se efectúa en la proporción de tres cuotas para cada uno de los cesionario o sea por la suma de tres mil pesos moneda nacional de curso legal, por cada uno, quedando por lo tanto el señor Gerardo Ramón y Mirabent, como miembro componente y Gerente de la citada sociedad, todo así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Juan F. Xifra, con fecha 22 de octubre de 1938.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, Eugenio A. Marelli, secretarios.

e.17 nov.-N.º 10.118-v.22 nov.